Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INGENIERIA TOTAL 5 SAS

SIGLA:

NIT No. 901 422831-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE | DIRECCIÓN: CRA 7 NO 27A-33

TELÉFONOS: 3176489488 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 INGENIERIA CIVIL	2 ADECUACIONES CIVILES
3 CONSTRUCCION	4
5 ARREGLOS LOCATIVOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TELEPERFORMANCE		X	3019155186	DIC 2023	7 288 428
CENTRO COMERCIAL AQCA		X	3183638344	DIC 2023	67867.000
CONDOMINIO PALMA DEL VERGEL		X	3164434051	DIC 2023	6'325.755

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: QUIROGA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): URIBE | NOMBRES: ERNESTO ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 79690824

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ N.A.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO 2 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

Orden de compra

NO : COL1-PO003639

Date : 14/06/2022

Teleperformance
each interaction matters

Ingenieria Total 5 SAS

CL 49 6 07 URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
IBAGUÉ
73001, 73,
Colombia

Tax ID:	901422831
Contacto:	Ernesto Quiroga
Email :	ingenieriatotalcinco@yahoo.com
Teléfono	+57 317 6489488

Enviar a

TPCO Connecta G8

Avenida 26 #92-32
Bogota, 110911
Colombia

Facturar a:

Teleperformnace Colombia SAS

Calle 26 N. 92-32
Bogotá,
Colombia

Tax ID: 900.323.853

Para consultas sobre cuentas por pagar, póngase en contacto con:

Tel :

Email : John.Pavas@teleperformance.com

Información adicional:

Nombre del requisitor:	Sonia Cifuentes
Correo electrónico del requisitor:	Sonia.CifuentesQuintero@teleperformance.com

Condiciones de pago: N30

Comentarios adicionales:

Número de línea	Número de artículo	Descripción del artículo	Unidad	Fecha de entrega	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Total
1		LOOK AND FEEL FASE 2 G8	ea	13/06/2022	1	195,111,984.00	COP	195,111,984.00
2		ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	ea	13/06/2022	1	23,413,438.00	COP	23,413,438.00
3		UTILIDAD	ea	13/06/2022	1	9,755,599.00	COP	9,755,599.00

Subtotal	228,281,021.00

All purchases subject to Teleperformance Terms and Conditions.
(Please refer: http//www.teleperformance.com/AboutUs/Procurement)
Your invoice must quote the purchase order number and you should send this directly to Teleperformance's Shared Service Center for payment
If you submit your invoice without the right purchase order number, it will be returned to the originating organisation for re-issue

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN
TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S Y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S

1. **Aceptación de las Condiciones Generales.** El presente documento contiene las condiciones generales para la contratación de proveedores, en adelante el "PROVEEDOR", aplicables a TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S, en adelante "TELEPERFORMANCE".

El presente documento se considerará recibido y aceptado por parte del PROVEEDOR, en caso de no recibir TELEPERFORMANCE rechazo y/u observaciones al mismo por medio de notificación fehaciente, dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles desde la fecha de su envío. Se deja constancia que, en caso de duda o discrepancia respecto de la fecha de envío, la misma será la que conste en los registros de TELEPERFORMANCE. Cualesquiera condiciones del PROVEEDOR, tales como las establecidas en la respectiva oferta de servicios, que contravengan estas Condiciones Generales y resulten menos favorables para TELEPERFORMANCE quedarán sin efecto. Las modificaciones de los términos y condiciones recogidos en la Orden de Compra y/o en estas Condiciones Generales sólo serán válidas si se otorgan por escrito firmado por las partes. Todas las compras futuras de bienes o servicios al PROVEEDOR, en ausencia de un acuerdo expreso en sentido contrario, estarán sujetas a estas Condiciones Generales. Las observaciones en los términos comerciales que se puedan recibir por parte del PROVEEDOR dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles, se enlistan de manera enunciativa, mas no limitativa, como cualquier solicitud de cambio con respecto a la Orden de Compra en la descripción de artículos, precio unitario, términos de pago, datos de facturación, plan de impuestos, o fecha de entrega.

Los bienes y/o servicios que amparan la Orden de Compra serán entregados o prestados en el lugar que indique dicha Orden de Compra o Contrato firmado por las partes de haberlo. El PROVEEDOR únicamente deberá entregar los bienes y/o servicios que sean solicitados bajo dicho(s) documento(s), de lo contrario, TELEPERFORMANCE no será responsable del pago de todos aquellos bienes y/o servicios entregados que no hayan sido previamente solicitados, ni tampoco se hará responsable de cualquier daño que pueda sufrir, siendo, en consecuencia, cualquier responsabilidad relativa a dichos bienes o servicios.

2. **Interpretación.** Estas Condiciones Generales se aplicarán conjuntamente con las disposiciones de la Orden de Compra. En caso de contradicción entre las disposiciones de estas Condiciones Generales y las disposiciones de la Orden de Compra, prevalecerán las disposiciones de la Orden de Compra.

3. **Vigencia de la Orden de Compra.** El plazo de vigencia para la solicitud de compra que ampara la presente Orden de Compra es de 3 (tres) meses computados desde la fecha de su emisión. Transcurrido dicho plazo, la Orden de Compra no tendrá efecto alguno. Vencido el plazo de vigencia de la Orden de Compra, y no habiendo el PROVEEDOR completado el servicio e instalación de lo solicitado en esta, deberá reintegrar a TELEPERFORMANCE cualquier pago a cuenta del precio que hubiera recibido de TELEPERFORMANCE. Se deja constancia que TELEPERFORMANCE no tendrá obligación alguna de emitir una Orden de Compra en reemplazo de cualquier otra cuyo plazo de vigencia hubiera expirado.

4. **Precio.** Si el PROVEEDOR incumple con sus obligaciones bajo la Orden de Compra, ya sea en forma parcial o total, y sin perjuicio del derecho de TELEPERFORMANCE de reclamar por las vías correspondientes, TELEPERFORMANCE tendrá derecho a suspender cualquier pago pendiente al PROVEEDOR hasta que el PROVEEDOR haya satisfecho sus obligaciones bajo la Orden de Compra en su totalidad, siempre y cuando no haya vencido el plazo de vigencia de ésta, entendiéndose que, en caso de vencimiento de la Orden de Compra, TELEPERFORMANCE será liberado de la obligación de pago, en caso de que el PROVEEDOR no haya completado el suministro o el servicio.

5. **Facturación y pago.** Facturación y pago. El PROVEEDOR enviará a TELEPERFORMANCE las respectivas facturas de los bienes y/o servicios proveídos al correo electrónico TPfacturacionelectronica@teleperformance.com y ZFfacturacionelectronica@teleperformance.com o físicamente, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Bogotá: Av. Calle 26 # 92 - 32 Torre B Piso 2
- Medellín: Calle 10 Sur # 50C -75

Toda factura deberá ser radicada dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los respectivos bienes y/o servicios, y deberá incluir el correspondiente número de la Orden de Compra, así como el valor y descripción de los productos y servicios, tal como se encuentren incluidos en tal documento. Adicionalmente, deberá ir acompañada de la respectiva Orden de Compra y visto bueno de TELEPERFORMANCE de la entrega del bien y/o la prestación de los servicios. La recepción de facturas se realizará solo hasta el día veinticinco (25) de cada mes. TELEPERFORMANCE no estará obligado a pagar facturas que no cumplan con los requisitos aquí establecidos.

TELEPERFORMANCE revisará la respectiva factura y en su caso, pedirá al PROVEEDOR los ajustes necesarios. Para estos efectos, el PROVEEDOR deberá remitir la factura ajustada en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de ajuste de TELEPERFORMANCE. TELEPERFORMANCE pagará únicamente las facturas aprobadas, de acuerdo con el término de pago pactado entre las partes al momento del registro del PROVEEDOR. TELEPERFORMANCE no estará obligado a pagar facturas que no cumplan con los requisitos aquí establecidos.

El pago del precio establecido en la Orden de Compra se hará a través de transferencia bancaria a la cuenta que para tal haya señalado el PROVEEDOR al momento de su inscripción en TELEPERFORMANCE. Reconocen las partes que, para cualquier otra suma debida por TELEPERFORMANCE al PROVEEDOR por trabajos o servicios adicionales, deberá expedirse previamente una Orden de Compra y factura correspondiente. Por tanto, no se reconocerán valores adicionales no incluidos en la correspondiente Orden de Compra.
No será procedente el pago de anticipos al PROVEEDOR. Si las partes hubieran acordado efectuar anticipos de pagos, entonces se deberá suscribir un contrato de prestación de servicios.

Las órdenes de compra que son emitidas en USD se deben liquidar a la moneda local a la Tasa de Cambio Vigente del día de facturación. Esta TRM deberá estar especificada en la factura (aplica solo a Proveedores Nacionales).

6. **Impuestos.** El precio previsto en la Orden de Compra no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni otros impuestos equivalentes al IVA. Dicho precio es una suma fija y no está sujeta a ajustes de cualquier tipo. El PROVEEDOR entiende que el valor pactado en la Orden de Compra puede ser objeto de retenciones de acuerdo con lo establecido por la autoridad tributaria competente.

7. **Cambios.** TELEPERFORMANCE podrá, por orden escrita enviada por correo electrónico al PROVEEDOR, anular la Orden de Compra y expedir una nueva con el fin de realizar cambios en las obligaciones del PROVEEDOR bajo la misma, incluyendo, sin limitación, cambios en uno o varios de los siguientes conceptos: (i) las condiciones de cualquier tipo; (ii) los servicios a ser ejecutados y/o los bienes a ser provistos y; (iii) la fecha y lugar de la ejecución y/o entrega. El PROVEEDOR no podrá rechazar el cumplimiento de los cambios requeridos por TELEPERFORMANCE en la nueva Orden de Compra. En caso de que cualquiera de dichos cambios ocasionara un aumento o disminución en los costos, precios unitarios o totales, y/o en el tiempo requerido por el PROVEEDOR para el cumplimiento de sus obligaciones bajo la Orden de Compra, el PROVEEDOR deberá informarlos al correo electrónico definido por TELEPERFORMANCE para estos efectos, dentro de los 3 (tres) días calendario corridos de recibidos de la nueva Orden de Compra para que, de común acuerdo, se haga un ajuste razonable en el precio y/o en el cronograma de entrega y/o ejecución de los bienes o servicios. Una vez transcurrido dicho plazo, el PROVEEDOR perderá el derecho de requerir un ajuste en el precio y/o en el cronograma de entrega, debiendo cumplir con las condiciones previstas en la Orden de Compra.

8. **Anulación/Cancelación de la Orden de Compra.** Teleperformance podrá, en cualquier momento, anular la Orden de Compra y solo estará obligado para con el PROVEEDOR a pagar las sumas correspondientes a los trabajos que, a su juicio y de acuerdo con la evidencia disponible, han sido efectivamente efectuados, o a los bienes entregados a satisfacción.

9. **Garantías.** La garantía de los bienes y/o servicios proporcionados por el PROVEEDOR a favor de TELEPERFORMANCE será de seis (6) meses o, cuando el término de garantía sea mayor, a lo que corresponda con

la costumbre mercantil o en la oferta presentada por el PROVEEDOR a TELEPERFORMANCE. El término de garantía se contará desde la fecha de recepción por parte de TELEPERFORMANCE de los respectivos bienes y/o servicios, comprometiéndose el PROVEEDOR a otorgar todo el apoyo que se requiera ya sea técnico, logístico o de capacitación.

El PROVEEDOR garantizará que los productos estén libres de defectos durante el periodo de garantía y en caso de fallas deberá reemplazarlos en un término no inferior a treinta (30) días calendario. En el caso de servicios, el PROVEEDOR garantiza que sobre los mismos no se presentará ningún tipo de fallas y, en caso de haberlas, deberá prestar nuevamente y de manera inediata el servicio contratado y sin costo adicional para TELEPERFORMANCE.

El PROVEEDOR se obliga a que todos y cada uno de los bienes y/o servicios objeto de la Orden de Compra serán desarrollados y ejecutados de acuerdo con los más altos estándares de calidad y eficiencia. En caso de que el reemplazo de los bienes o la prestación de nuevos servicios, como consecuencia de la ejecución de la garantía de TELEPERFORMANCE, no sea satisfactoria para esta, entonces el PROVEEDOR se compromete a reembolsar un proporcional por los bienes y/o servicios no brindados o brindados insatisfactoriamente a TELEPERFORMANCE. Ello sin perjuicio de cumplir con el pago de las demás penalidades, daños y perjuicios que en su caso se generen.

10. Personal. Todo el personal contratado o temporario que utilice el PROVEEDOR para el cumplimiento de sus obligaciones bajo la Orden de Compra, en ningún caso podrá ser considerado como personal de TELEPERFORMANCE y el PROVEEDOR se obliga a mantenerlo exento de cualquier responsabilidad emergente de reclamos por el incumplimiento de leyes laborales, previsionales y sociales, así como el pago de todo tipo de indemnizaciones. El PROVEEDOR presentará antes de la iniciación de las tareas y en forma mensual, con carácter de declaración jurada, la nómina del personal que cumplirá funciones dentro del ámbito de TELEPERFORMANCE, indicando todos los datos que fueran razonablemente requeridos por TELEPERFORMANCE y presentará toda la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales a su cargo. El PROVEEDOR responderá ante TELEPERFORMANCE, y lo mantendrá indemne por todos los daños o reclamos que resulten de hecho o actos cometidos por el personal a su cargo, lo que se extenderá a los reclamos por lesiones, muerte, o daño a la propiedad, entre otros, que derive de ellos.

11. Lugar para la ejecución. El PROVEEDOR se obliga a ejecutar las labores objeto de la Orden de Compra a plena satisfacción de TELEPERFORMANCE. Los servicios deberán ser prestados en la dirección que disponga para estos efectos TELEPERFORMANCE. El PROVEEDOR conoce y acepta todas las condiciones y especificaciones del lugar donde se desarrollara el objeto de la presente Orden de Compra.

12. Pólizas de Seguros: A solicitud de TELEPERFORMANCE, el PROVEEDOR se obliga a constituir los seguros que se detallan a continuación, las cuales podrán otorgarse mediante garantías bancarias expedidas por un banco legalmente autorizado para tal fin, o pólizas expedidas por aseguradoras legalmente autorizadas; si el PROVEEDOR opta por esta última opción, éstas deberán reunir las condiciones exigidas y previamente aprobadas por TELEPERFORMANCE, en cuanto al emisor, clausulado, condiciones generales, particulares, objeto, valor asegurado, alcance, vigencias, coberturas y exclusiones de los distintos amparos.

El PROVEEDOR podrá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la constitución de las siguientes Pólizas con los siguientes amparos.

Las Pólizas de seguros deberán constar de los siguientes amparos a continuación señalados

1. Póliza de Cumplimiento; la cual deberá contener los siguientes amparos:
   a. Buen manejo del anticipo por el 100% de las sumas en dinero o el valor de los bienes especie entregados en calidad de anticipo, con una vigencia igual a la Orden de Compra y sus prórrogas.
   b. Pago anticipado por el 100% de las sumas entregadas en calidad de pago anticipado, con una vigencia igual a la duración de la Orden de Compra y sus prórrogas.
   c. Cumplimiento, por el 20% del valor de la Orden de Compra, con una vigencia igual a la duración de la Orden de Compra y sus prórrogas; este amparo deberá estar vigente hasta la fecha de suscripción del acta de entrega o recibo a satisfacción.

d. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% del valor de la Orden de Compra, con una vigencia igual a la duración de la Orden de Compra, sus prórrogas y por 3 años más correspondientes a su periodo de prescripción laboral.

e. Estabilidad de la obra, por el 30% del valor final de la obra, con una vigencia de 3 años contados a partir del acta de entrega de la obra.

f. Calidad del Bien: por el 30% del valor final de la Orden de Compra, con una vigencia de 2 años contado a partir del acta de entrega de los bienes suministrados.

g. Correcto funcionamiento de los equipos, por el 30%, con una vigencia de 2 años contados a partir del acta de entrega de los equipos suministrados, montados o instalados.

h. Calidad del servicio, por el 20% del valor final del servicio contratado, con una vigencia de 1 año a partir de la fecha terminación del servicio.

i. Provisión de Repuestos y Accesorios: por el 20% del valor final de la Orden de Compra, con una vigencia de 1 años contados a partir del acta de entrega de los equipos suministrados, montados o instalados.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, la cual deberá amparar los perjuicios Patrimoniales y extra patrimoniales incluido el lucro cesante, reclamados por terceros afectados, como consecuencia de los daños causados por el PROVEEDOR en virtud de la ejecución de la Orden de Compra, póliza que deberá contener los siguientes amparos básicos: predios, labores y operaciones el cual tendrá un límite asegurado del 100% de lo exigido para esta póliza, amparo de contaminación accidental, súbita e imprevista; y como amparos adicionales las siguientes coberturas: a) Bienes bajo cuidado, tenencia y control; b) Contratistas o subcontratistas; c) arrendadores, poseedores y arrendatarios; d) Escoltas o personal de seguridad; e) Parqueaderos; f) Productos; g) R.C. cruzada; h) R.C. Patronal; i) Vehículos propios y no propios. Contará también con el amparo de gastos médicos con un sublímite del 50% del PLO evento / vigencia, el cual no tendrá aplicación de deducible. La póliza tendrá la siguiente estructura: Tomador: El PROVEEDOR; Asegurado: TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S y TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S; Beneficiario: Terceros afectados; la vigencia deberá comprender el término de duración de la Orden de Compra y sus prórrogas; y el valor asegurado corresponderá al 30% sobre el valor total de la Orden de Compra.

El pago de la prima que se cause con ocasión de la garantía o seguro respectivo, correrá por cuenta de el PROVEEDOR así como la que se cause por las modificaciones de la Orden de Compra a que haya lugar. Cuando haya modificación del plazo, o del valor de la Orden de Compra, el PROVEEDOR deberá acogerse a la modificación de la garantía o seguro para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada; en todos los casos el PROVEEDOR deberá adjuntar el certificado de pago de las correspondientes primas cuando se trate de póliza de seguros.
El PROVEEDOR se obliga a constituir y entregar los originales de las pólizas a TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S. dentro de los tres (3) días habiles siguientes a la fecha de firma del contrato, junto con la certificación de pago de las primas correspondientes.

Si el PROVEEDOR por alguna razón llegase a incurrir en mora por falta de pago correspondiente a las primas de los seguros de las pólizas arriba expuestas, este tendrá la autorización para que TELEPERFORMANCE cancele dicha obligación y luego este valor sea descontado.

Queda entendido y acordado por las partes que ni los límites mínimos de las pólizas de seguros con las que debe contar el PROVEEDOR de conformidad con esta cláusula, ni los valores reales de los seguros, deberán de ninguna manera limitar o reducir la responsabilidad de el PROVEEDOR o sus obligaciones; adicional todo deducible originado por las pólizas de seguros serán asumido en su totalidad por el PROVEEDOR.

13. Calidad de los bienes. Todos los bienes entregados por el PROVEEDOR deberán cumplir con las especificaciones de la Orden de Compra. En caso de ausencia de especificaciones, el PROVEEDOR entregará los bienes que reúnan los estándares más elevados de calidad y prestigio de la marca.

A menos que la Orden de Compra disponga lo contrario, los bienes y todas sus partes deben ser nuevos y sin uso. En los casos que, como consecuencia de la ejecución de pruebas o exámenes de los bienes y/o de cualquiera de

sus partes o componentes, TELEPERFORMANCE razonablemente determine que existe algún defecto o que lo bienes no alcanzan a satisfacer las especificaciones de la Orden de Compra, TELEPERFORMANCE podrá rechazar los bienes defectuosos, debiendo notificar por escrito al PROVEEDOR de tal rechazo y los fundamentos que lo motivan. En tal caso, el PROVEEDOR deberá, a su propio costo, corregir tal defecto o bien proveer bienes en reemplazo y, a la par, acordar con TELEPERFORMANCE las pruebas que se ejecutarán sobre estos últimos. Sin perjuicio de otros remedios establecidos en estas Condiciones Generales, el PROVEEDOR reembolsará a TELEPERFORMANCE los costos incurridos con motivo de las inspecciones y pruebas que se ejecuten sobre los bienes entregados en reemplazo. El PROVEEDOR garantiza a TELEPERFORMANCE que todos los bienes provistos bajo la Orden de Compra (i) satisfarán las especificaciones de la Orden de Compra, (ii) cumplirán con los requerimientos de desempeño dispuestos en la Orden de Compra y; (iii) estarán libres de todo defecto, ya sea materiales o producto de la fabricación y/o mano de obra.

14. Incumplimiento. Ante demoras en la ejecución de los servicios y/o en la entrega de los bienes objeto de la Orden de Compra sin que el PROVEEDOR tenga derecho a una extensión de los plazos, el PROVEEDOR pagará a TELEPERFORMANCE, sin perjuicio de otros derechos o reclamos que cupieran a TELEPERFORMANCE, y adicional al pago de la indemnización de perjuicios por el respectivo incumplimiento, una penalidad de 0.5% del precio de la Orden de Compra por cada día de demora. Para estos se efectos, la penalidad se cobrará desde la fecha de entrega prevista en la Orden de Compra hasta la fecha en la cual los servicios son efectivamente prestados y/o los bienes entregados a entera satisfacción de TELEPERFORMANCE. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el incumplimiento, o cumplimiento parcial o defectuoso del PROVEEDOR de las obligaciones a su cargo, habilitará a TELEPERFORMANCE a ejecutar los servicios por si o por un tercero, a costa del PROVEEDOR.

15. Indemnidad. El PROVEEDOR mantendrá indemne a TELEPERFORMANCE, por cualquier concepto, y en especial a sus directores, vendedores, subordinados, empleados, afiliadas, sucesores y cesionarios de cualquier daño, previsible o imprevisible, responsabilidad, reclamación, pérdida, pleito, acción legal, embargo, pago, gasto (incluyendo pero sin limitarse a honorarios de abogados y demás costas legales), cualquiera que sea su naturaleza, su origen, su forma, y oportunidad derivados de cualquier acción u omisión del PROVEEDOR o de sus vendedores, agentes, subordinados, empleados, subcontratistas o personas que se encuentren empleadas o bajo la responsabilidad de las antes mencionadas. Adicionalmente, el PROVEEDOR mantendrá indemne a TELEPERFORMANCE por las sanciones a las que haya lugar por el incumplimiento de las licencias y permisos que requiera expedir, de acuerdo con la normativa aplicable, para la ejecución del objeto de la Orden de Compra o de cualesquiera sanciones a las que exponga a TELEPERFORMANCE por su acción u omisión.

16. Licencias. El PROVEEDOR es el único responsable de cumplir con las medidas de seguridad y con la legislación aplicable vigente, así como también a tramitar los permisos y/o licencias que resulten necesarias para el suministro y/o instalación de los productos, bienes o servicios y por tanto, será el único responsable de cubrir por su propia cuenta, las sanciones que se llegasen a originar por el incumplimiento del PROVEEDOR respecto de dichos permisos y licencias.

17. Confidencialidad y Protección de Datos. El PROVEEDOR se compromete a guardar confidencialidad respecto de la información de TELEPERFORMANCE, así como a cumplir con la relativa a los deberes que impone la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales.

Por lo tanto, en caso de que, en virtud del presente documento, TELEPERFORMANCE revele información personal de trabajadores, clientes, funcionarios y/o proveedores, el PROVEEDOR como encargado del tratamiento de dichos datos (ya sean de naturaleza pública, privada o semiprivada), deberá conocer, recibir, recopilar, almacenar y/o administrar dicha información conforme a la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos personales.

El PROVEEDOR se obliga especialmente a:

- Mantener la información personal bajo especiales condiciones de seguridad impidiendo su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado;

- Utilizar la información personal exclusivamente para las finalidades autorizadas por el titular de la información y/o con el fin de cumplir con el objeto del servicio que sea contratado;
- Cumplir con todas las obligaciones en materia de protección de datos personales, en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales; y
- Devolver la totalidad de la información personal al finalizar el servicio y en caso de no ser posible, proceder con su destrucción dentro de un periodo de treinta (30) días hábiles.

De presentarse algún incumplimiento o violación en materia de protección de datos personales, el PROVEEDOR será responsable de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable. Asimismo, el PROVEEDOR, dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, deberá comunicar cualquier anormalidad y/o irregularidad que atente contra la integridad o seguridad de la Información personal recibida.

18. Propiedad intelectual. El PROVEEDOR reconoce que la propiedad intelectual de los desarrollos que realice y se deriven de la presente Orden de Compra son de propiedad exclusiva de TELEPERFORMANCE. Por tanto, reconoce que cede los derechos patrimoniales de tales desarrollos, en caso de haberlos, y mantendrá indemne a TELEPERFORMANCE de cualquier reclamación que por tales derechos se eleven en su contra.

19. Responsabilidad laboral. El PROVEEDOR será en todo momento el único empleador de aquel personal que utilice, contrate o asigne para la prestación de los servicios y/o suministro de los productos objeto de la presente Orden de Compra. Por lo tanto, es responsable de todas las obligaciones emanadas de la relación contractual y/o laboral que le resulte con su personal y/o sus contratados, incluidos el pago de contraprestaciones, honorarios, salarios, indemnizaciones, incapacidades, riesgos profesionales, inscripción ante las autoridades de seguridad social que se derive de ordenamientos legales que normen las relaciones obrero-patronales. El PROVEEDOR se obliga a sacar en paz y salvo a TELEPERFORMANCE de cualquier reclamación por parte de su personal.

20. Cesión. El PROVEEDOR no podrá ceder total o parcialmente los derechos y/u obligaciones derivadas de la presente Orden de Compra, por lo que, en caso de que por cuestiones administrativas requiera facturar a persona distinta (física o moral) a la que se sea expedida la Orden de Compra, deberá requerir la autorización previa de TELEPERFORMANCE para que pueda hacerse la respectiva diligencia de análisis y calificación de la nueva empresa y de esta manera conducir la inscripción de la misma como proveedora de TELEPERFORMANCE si ha cumplido con los requisitos como tal para la expedición de una nueva Orden de Compra.

21. Subcontratación. El PROVEEDOR no podrá subcontratar total o parcialmente la presente Orden de Compra sin autorización expresa y por escrito de TELEPERFORMANCE.

22. Ley aplicable. Para la ejecución de la Orden de Compra, y para todo lo relativo a la solución de controversias derivadas de la misma, la ley aplicable será la de la jurisdicción del domicilio de la filial de TELEPERFORMANCE que esté adquiriendo los servicios del PROVEEDOR.

23. Lavado de activos y financiación del terrorismo. El PROVEEDOR declara que conoce la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de TELEPERFORMANCE y que cumple con la legislación vigente respecto a la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. De igual forma, el PROVEEDOR declara que la Orden de Compra no será utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión, o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a las transacciones y fondos vinculados con las mismas. En el evento en que se presente alguna de las situaciones aquí descritas, TELEPERFORMANCE quedará facultado para terminar inmediatamente la Orden de Compra, sin perjuicio del ejercicio de la penalidad contenida en el presente documento, y la indemnización de perjuicios que hubiere a lugar.

INGENIERIA TOTAL 5

CONTRATO	:	CIVIL DE OBRA
NÚMERO	:	CONTRATO Nº 005-09-2023
CONTRATISTA	:	INGENIERIA TOTAL CINCO SAS
IDENTIFICACIÓN	:	NIT 901422831-3
DIRECCIÓN	:	CARRERA 7 No 27ª-33
CONTRATANTE	:	CONDOMINIO PALMA DEL VERGEL IBAGUE TOLIMA
IDENTIFICACIÓN	:	NIT 809012724-0
OBJETO		OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA PORTERIA VEHICULAR DEL CONJUNTO
DIRECCION	:	CALLE 79 No 17C 39

Entre los suscritos a saber: **ERNESTO QUIROGA URIBE**, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía número CC 79.690.824 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la empresa INGENIERIA TOTAL 5 SAS identificada con NIT 9014228313 , quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra HAYRLEY JIMENEZ BARRAGAN, identificada con cédula de ciudadanía 65.732.245 en representación de CONDOMINIO PALMA DEL VERGEL y que en adelante, para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATANTE** hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se compromete a realizar los siguientes trabajos.

CIELO RASO PORTERIA PALMA DEL VERGEL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNIT	VR PARCIAL
1	REPARACION DE GOTERAS A TRAVES DEL SELLAMIENTO DE TEJAS ROTAS	M2	10	$ 35.000	$ 350.000
2	REPARACION DE GOTERAS EN CANAL METALICA CENTRAL A TRAVES DE SELLAMIENTO DE PERFORACIONES	ML	5	$ 22.000	$ 110.000
3	RESTAURACION DE CIELO RASO EN SUPER BOARD, ORGANIZAR JUNTAS, MACILLAR JUNTAS, CAMBIAR ZONAS EN MAL ESTADO	M2	12	$ 85.600	$ 1.027.200
4	PINTURA DE CIELO RASO A 3 MANOS CON PINTURA KORAZA	M2	98,54	$ 26.000	$ 2.562.040
5	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA PERIMETRAL CON PINTURA EN BASE ACEITE COLOR NEGRO. INCLUYE LIJADA DE PINTURA ACTUAL, APLICACIÓN DE PRIMER BASE PARA RECIBIR PINTURA Y PINTURA ACEITE NEGRA.	ML	44,2	$ 28.500	$ 1.259.700
6	ASEO	GLB	1	$ 100.000	$ 100.000
	SUBTOTAL				$ 5.408.940
	ADMINISTRACIÓN		8%		$ 432.715
	IMPREVISTOS		3%		$ 162.268
	UTILIDAD		5%		$ 270.447
	IVA SOBRE UTILIDAD				$ 51.385
	VALOR TOTAL				$ 6.325.755

Powered by CamScanner

INGENIERIA TOTAL 5

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO **($6.325.755)** cuyo detalle que se aprecia en el cuadro anterior y que hace parte integral del presente contrato, contempla la unidad, cantidad, valor unitario valor total y total.

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al Contratista el precio de los trabajos de la siguiente manera: 100 % CONTRA ENTREGA.

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El plazo para la ejecución de los trabajos es de 15 días hábiles, contados a partir del día lunes 18 de septiembre del año 2023, según condiciones climáticas. **PARÁGRAFO.** - La suspensión de la ejecución de la obra, únicamente se hará por acuerdo entre las partes, por imprevistos de fuerza mayor, mal clima o caso fortuito debidamente probados en tal caso las partes suscribirán un documento anexo de aplazamiento de obra, dentro del cual se dejará constancia de las causas que dieron origen al imprevisto y que el término de suspensión se descontará del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a afiliar al Sistema Integral de Seguridad Social todo el personal que tenga contratado para la realización del presente contrato, suministrar equipo y herramienta que requiera para la ejecución de la obra; entrega de liquidaciones y paz y salvos de las obligaciones que adquiera con su personal, ya sea de nómina o de subcontrato; responder por los perjuicios que por causa o con ocasión de la obra pueda generar a terceros; compensar o indemnizar los perjuicios que por la calidad de la obra pueda sufrir el CONTRATANTE. También es obligación del contratista suministrar personal calificado para la realización de trabajos de alturas y presentar los certificados de alturas vigentes.

SEXTA.- OBLIGACION ESPECIAL DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE suministrará oportunamente al Contratista el dinero correspondiente en la fecha indicada para la ejecución del trabajo.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INTERVENTORÍA: A través de una persona delegada por el CONTRATANTE, se ejercerá la Interventoria y, desde luego, puede objetar la calidad de materiales empleados y la calidad de la obra de mano; tendrá derecho a objetar la obra y sugerir las modificaciones o correcciones que considere necesarias para la adecuada ejecución de la misma.

CLÁUSULA OCTAVA.- INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: Las partes declaran bajo la gravedad de juramento no estar o hallarse incursas en ninguna causalidad de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

CLÁUSULA NOVENA.- OBLIGACIONES LABORALES: El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de su personal, serán de cargo exclusivo del Contratista, pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, el CONTRATANTE podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello.

CLÁUSULA DÉCIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) muerte del Contratista; b) incumplimiento del Contratista por cualquiera de sus obligaciones en este contrato y c) El que se ejecute los trabajos de este contrato en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AMPLIACIÓN DEL PAZO: Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra, deberá ser autorizada en forma escrita. **PARÁGRAFO.-** Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos partes. Para constancia se firma en Ibagué, a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES. Además de las estipulaciones acordadas arriba, el contratante y el contratista convienen en las siguientes: 1°. El contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la obra de acuerdo a la descripción, especificaciones y cotización previamente presentada al Consejo de Administración, que se anexa al presente contrato como parte del mismo. El contratante se

Powered by CamScanner

reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no esté acorde con las especificaciones del contrato. 2°. El contratista deberá entregar la obra al contratante en la fecha señalada; cualquier ampliación del plazo deberá constar por escrito. 3°. El contratista deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. 4°. El contratista sin perjuicio de su responsabilidad garantiza la buena calidad de la mano de obra y de los materiales

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA. A). Deberá asegurar el cumplimiento del presente contrato mediante póliza de cumplimiento que cubrirá el 40% del valor del contrato, por el término del contrato y seis meses más en una compañía de seguros legalmente constituida en el País y a favor de Condominio Palma del Vergel. B). Salarios y prestaciones sociales por el 20% del Valor del contrato, por un periodo de tres (03) años.

DECIMA CUARTA: INTERVENTORIA. Estará a cargo de los señores: Ricardo Villanueva y Henry Barrero.

EL CONTRATANTE

Hayrley Jimeñez B.

HAYRLEY JIMENEZ BARRAGAN
CC 65.732.245
REPRESENTANTE LEGAL
CONDOMINIO PALMA DE VERGEL

EL CONTRATISTA

INGENIERIA TOTAL 5 SAS
NIT 901422831-3
CARRERA 7 No 27ª-33
CEL 3176489488
ERNESTO QUIROGA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA - INGENIERIA TOTAL 5 SAS - ACQUA POWER CENTER PH.

Entre los suscritos, **PAHOLA LILIANA FRANCO LEMUS**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.370.279 de Bogotá D.C., con domicilio y residencian en la ciudad de Ibagué – Tolima, , en la Urbanización Piedra Pintada – Calle 60 Número 8 – 37 / Carrera 9 Numero 57 – 10/12 / Carrera 9 Numero 57 – 24 / Calle 57 Número 8 – 06 / Calle 60 Número 8 – 31 / Carrera 8 Numero 57 – 19 / Carrera 8 Numero 57 – 29 / Carrera 8 Numero 57 – 57 / Calle 60 Número 8 - 13 de la actual nomenclatura urbana, quien obra en nombre y representación de la persona jurídica de **ACQUA POWER CENTER P.H.,** persona jurídica de derecho privado que se identifica con el NIT No. **NIT 900.851.051 – 1.**, linaje que se acredita con la Resolución No. 1022 - 00000217 del 04 de Abril de 2019 emitida por la Dirección de Espacio Público y Control Urbano de la Alcaldía Municipal de Ibagué – Tolima, debidamente facultada por el Estatuto de la persona jurídica que representa para para suscribir este contrato y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.690.824** expedida en **BOGOTA D.C**, quien actúa en su condición de Representante Legal de la sociedad **INGENIERIA TOTAL 5 SAS.,** persona jurídica de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de **IBAGUE - TOLIMA** en la **CRA 5 N° 49-90** e identificada con **NIT No. 901.422.831-3** calidad que se acredita con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué – Tolima y el cual se anexa al presente Contrato de Prestación de Servicios y hace parte del presente y quien para efectos del presente contrato y en lo sucesivo se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA** que se regulará por las normas del Código Civil, Código de Comercio aplicables a la materia y especialmente por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las demás normas concordantes:

PRIMERA/ DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Para los efectos del presente Contrato de Prestaciones de Servicios se declara por parte del **CONTRATISTA: 1.-** Que reúne la totalidad de las aptitudes, experiencia, cualidades y demás elementos necesarios para la prestación del servicio que aquí se contrata **2.-** Que a la firma del Presente Contrato de Prestación de Servicios no se encuentra inhabilitado ni impedido para la ejecución de la actividad encomendada. **3.-** Que existe un interés serio y atendible en el **CONTRATANTE**, por cuyos servicios se celebra este contrato. **4.-** Que se

sujetará en el desarrollo de su gestión a sus conocimientos, experiencia profesional, a la Ley y a los principios éticos, morales, a las buenas costumbres y a la buena fe. **5.-** Que previamente presentó una Oferta, la cual hace parte integrante del presente Contrato de Prestación de Servicios.

SEGUNDA: DECLARACIONES DEL CONTRATANTE: Para los efectos del presente Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales se declara por parte del **CONTRATANTE: 1.-** Que ha sido enterado del presente contrato, de sus pormenores y preliminares en consulta anterior que lo acepta asumiendo los compromisos allí adquiridos.

TERCERA / OBJETO: EL CONTRATISTA Mediante el presente contrato, se obliga para con **LA CONTRATANTE** a disponer de todos los medios a su alcance con la mayor diligencia requerida con el fin de la realización del manejo de aguas del nivel freático de la siguiente manera: **1.** Manejo de aguas infiltrada a través de canal perimetral Sótano **2.** 2.Corte en concreto de placa, demolición de zona de corte Sótano 2 **3.** Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria para conducción de aguas a los sifones. **4.** Construcción de canal interna en el cuarto para conducción del agua**5.** Aplicación de mortero impermeabilizado en paredes.**6.** Construcción de drenaje nivel freático.

CUARTO / VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: **El CONTRATANTE** pagará por concepto se servicios prestados **AL CONTRATISTA** la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 70.724.000).** los cuáles serán cancelados una vez obtenida y aprobada la Garantía Única (póliza) **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)** al momento de la presentación de la póliza **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($40.724.000)** al momento de la liquidación del contrato y recibido a satisfacción por parte del director Operativo. **PARÁGRAFO:** El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y verificación de los comprobantes de pago al sistema de seguridad social integral de los dependientes **DEL CONTRATISTA** utilizados para la labor contratada. **PARÁGRAFO:** El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y verificación de los comprobantes de pago al sistema de seguridad social integral de los dependientes **DEL CONTRATISTA** utilizados para la labor contratada.

QUINTA / EL CONTRATISTA dispondrá de plena autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución de este contrato, y será el único responsable de la vinculación de su personal.

SEXTA / OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: **EL CONTRATANTE** queda obligado **a)** Suministrar bien y fielmente los hechos, datos, documentos,

informaciones que sean necesarios para el objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios **b)** Asumir y sufragar los costos y demás gastos que se causen con ocasión a la labor encomendada, **c)** Dar instrucciones o avisos oportunos de aquellos aspectos que sean indispensables para una buena, eficaz y eficiente gestión**. d)** No interferir en la gestión del **CONTRATISTA,** ni realizar actos que puedan obstaculizar su labor, ni provocar actos ilegales que atenten contra la ética profesional, la moral, las buenas costumbres sociales. **e)** Exigir los comprobantes que acrediten el pago de la Seguridad Social Integral, **f)** Comunicar al **CONTRATISTA** inmediatamente y por escrito cualquier cambio de residencia o domicilio, **g)** Estar pendiente del desarrollo del tema encargado y dar aviso oportuno al **CONTRATISTA, h)** Atender al **CONTRATISTA** cuando este lo requiera y así lo haya comunicado con antelación **i)** Tener en cuenta el tiempo mínimo requerido por **EL CONTRATISTA** para atender cada consulta **j)** Solicitar con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, la capacitación o visita que se requiera, salvo casos de urgencia manifiesta. **k)** Recibir los conceptos, trabajos y labores encomendadas al **CONTRATISTA, l)** Cumplir con los pagos en la forma y oportunidad pactada, **m)** Presentar todos los libros, facturas y demás documentación que permitan realizar correctamente la labor encomendada. **n)** Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento cabal, eficaz y eficiente de la labor encomendada. **ñ)** Cumplir con las indicaciones e instrucciones que haga el **CONTRATISTA** en relación a la materia que se contrata.

SEPTIMA / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE** a; **1)** Cumplir con el objeto del presente contrato. **2)** Actuar en defensa de los intereses del **CONTRATANTE** dentro de las labores encomendadas. **3)** Prestar asesoría en los asuntos relacionados con la causa encomendada. **4)** Buscar disminución de consumo de energía. **5)** Buscar Equilibrio Magnético en Tensión y Corriente de Fases.**6)** Buscar Corrección Pasiva del Factor de Potencia sin resonancia.**7)** Buscar Filtrado Armónico de Corrientes NO Eléctricas.**8)** Buscar Transformación de la Energía Transitoria en energía útil.**9)** Buscar Generación de Energía a través un sistema patentado de "extrangulación".**10)** Eliminación de penalizaciones económicas por energía reactiva excesiva **11)** el procedimiento de análisis se haría por 7 días en los transformadores de:1. Zonas Comunes2. Parqueaderos Entregables **12)** Análisis detallado y de la calidad de aprovisionamiento de energía. **13)** Recomendaciones **13)** Presentación de Propuesta económica de la solución con los estimativos porcentuales de ahorro de Dinero por el acondicionamiento eléctrico.

OCTAVA / DURACION: La duración del presente contrato será de treinta (30) días a partir del cinco (05) de octubre de 2023, hasta el cinco (05) de noviembre de 2023.

NOVENA / TERMINACION: El incumplimiento de las obligaciones nacidas del acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el presente contrato sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole y sin perjuicio de la reclamación de honorarios o indemnización de perjuicios a que haya lugar. Además, son causales de terminación fuera de las legales las siguientes: **a)** Las faltas del **CONTRATISTA** y que pongan en riesgo una correcta, eficaz, eficiente gestión del objeto contratado o de los usuarios, para lo cual **EL CONTRATANTE** podrá por esta razón dar por terminado en forma unilateral este Contrato sin responsabilidad alguna y con el derecho a las penalidades aquí descritas más la indemnización de perjuicios. **b.)** Por la condición resolutoria que va envuelta en todos los contratos de conformidad con el Canon 1546 del C.C. **c)** Por el mutuo acuerdo de las partes, **d)** Por cualquier otra legalmente establecida. **e)** Vencimiento del Plazo o cumplimiento de la labor. **f)** Por **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento dentro de su vigencia, otorgando un preaviso por escrito con Cinco (05) días de anticipación a la fecha en que desee terminarlo y sin penalidad alguna.

DECIMA / RELACION LABORAL: El presente contrato de Prestación de Servicios no genera relación laboral con **El CONTRATISTA** y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado como honorarios en la cláusula cuarta del presente contrato. Por consiguiente, e igualmente no se configura vínculo laboral alguno entre los colaboradores que **EL CONTRATISTA** contrate para dar cumplimiento al objeto del presente contrato y **EL CONTRATANTE**, ni entre los empleados de éste y **EL CONTRATISTA**. En consecuencia, cada una de las partes tendrá la calidad de empleador directo respecto de sus trabajadores, igualmente ni con las personas que el **CONTRATISTA** llegue a autorizar para desarrollar actividades relativas a la ejecución de este contrato.

DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA es la única entidad responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que **EL CONTRATANTE** adquiera responsabilidad solidaria alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde **AL CONTRATISTA** el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. Así mismo debe garantizar que sus dependientes se encuentren afiliados al sistema general de seguridad social, sean idóneos, y cumplan con todos los protocolos de habilitación y seguridad industrial.

DÉCIMA SEGUNDA / SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE.** En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que **EL CONTRATISTA** ni el subcontratista tengan derecho a Reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra **EL CONTRATANTE** por esta causa.

DÉCIMA TERCERA / GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga para que dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, constituya a favor **DEL CONTRATANTE,** una póliza de cumplimiento o garanta única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera y que ampare los siguientes riesgos: **(I)** De cumplimiento, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de duración del contrato dos (2) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. **(II)** Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones por un valor igual al 20% del valor total del contrato y por una vigencia igual a la del contrato y por Tres (03) años más. **(III)** Póliza **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.** Este amparo deberá constituirse a favor de del **CONTRATANTE**, para garantizar el buen manejo del anticipo que se entrega a **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo. Esta garantía deberá estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más. Esta garantía únicamente aplica, si la forma de pago establecida en el presente contrato contempla el pacto de anticipos a favor de del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO**. Copia de la póliza y del comprobante de pago de la prima le deberá ser entregada **AL CONTRATANTE.**

DÉCIMA CUARTA / CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales de sus dependientes, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Al momento de finalizar el presente contrato se deberá por parte del supervisor verificar y dejar constancia del cumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA** del pago de los referidos aportes; en el evento que no se hubiere cancelado totalmente los aportes correspondientes, **EL CONTRATANTE** deberá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de la liquidación del contrato y efectuar el

giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad de los regímenes de salud y pensiones.

DÉCIMA QUINTA / CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento del contrato por parte de **EL CONTRATISTA,** éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al 30 % del valor total del contrato, lo que se podrá cobrar sin necesidad de requerimiento, con base en el presente documento el cual presta merito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte **DEL CONTRATANTE** a través del amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía.

DECIMA SEXTA / INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte **DEL CONTRATISTA,** dará derecho a **EL CONTRATANTE** para dar por terminado el presente contrato de manera Unilateral, sin necesidad de los requerimientos previstos en la Ley y a los cuales renuncia **EL CONTRATISTA** de manera expresa, libre y consciente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de esta cláusula, la institución de incumplimiento cobija el incumplimiento total o parcial de una obligación, el cumplimiento defectuoso de una obligación y el retardo en el cumplimiento de una obligación. Habrá incumplimiento cuando el no cumplimiento de una obligación le sea Jurídicamente imputable a una de las partes conforme a la Ley y al presente negocio. **PARÁGRAFO SEGUNDO: TOLERANCIA DE INCUMPLIMIENTOS.** Cualquier tolerancia por parte de alguna de las partes, al incumplimiento de una o varias de las obligaciones estipuladas, en ningún momento podrán ser consideradas como novación, o renuncia o condonación, ni podrá ser alegada para la repetición del hecho tolerado.

DECIMA SEPTIMA / DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran, así como la propuesta remitida por **EL CONTRATISTA**, las respuestas, observaciones y correos emitidos por el **CONTRATANTE**, los cuales detallan los servicios que ofrece **EL CONTRATISTA**, aunado al hecho de los documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

DECIMA OCTAVA /MODIFICACIONES: Toda modificación de los términos del presente contrato deberán constar siempre por escrito y como "OTRO SI" del mismo.

DECIMA NOVENA / CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder el presente contrato, salvo la previa autorización expresa y escrita de la otra.

VIGÉSIMA / REGULACION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. En el evento de presentarse cualquier controversia contractual las partes podrán

acudir directamente a la Justicia Ordinaria y/o a los mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de que sea desatada dicha contienda.

VIGÉSIMA PRIMERA / DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes convienen en señalar como domicilio contractual la ciudad de Ibagué – Tolima.

VIGÉSIMA SEGUNDA / NOTIFICACIONES: Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Ibagué – Tolima

VIGÉSIMA TERCERA / SEGURIDAD INDUSTRIAL. EL CONTRATISTA tomará las medidas indispensables conforme a las disposiciones legales en materia de seguridad industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales para garantizar la integridad del personal durante la ejecución de las actividades contratadas. Así mismo, se le exigirán al personal el uso de los elementos de protección personal **EPP** requeridos para cada labor y el uso los equipos para la ejecución de las actividades peligrosas.

VIGÉSIMA CUARTO / DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA. Por medio de la firma del presente contrato, **EL CONTRATISTA** declara que los datos e información suministrada en el presente documento, así como en sus anexos corresponden a la realidad. Así mismo **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** o a quien él considere, en forma expresa e irrevocable para: **1)** Verificar las referencias y obtener información comercial, bancaria y financiera con quienes considere conveniente; **2)** Autoriza a **EL CONTRATANTE**para que obtenga de cualquier fuente de información y referencias relativas a **EL CONTRATISTA**, comportamiento, hábito de pago, manejo de cuentas corrientes, de ahorro, tarjetas de crédito y en general al cumplimiento de obligaciones con cualquier entidad. **3)** Autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATISTA**, para que en el evento de que **EL CONTRATISTA** incumpla con la obligación de pago, se incorpore el nombre del **CONTRATISTA** y documento de identificación, a los archivos de los deudores morosos o con referencias negativas que lleva la Asociación Bancaria de Colombia o cualquier otra entidad que en el futuro se establezca con ese propósito. **4) EL CONTRATISTA** exonera de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos tanto a **EL CONTRATANTE**, como a la entidad que produzca el correspondiente archivo". 5) **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** para la consulta y reporte a las centrales de riesgos y para trasladar esta autorización a entidades y bancos de datos que presten estos servicios. **6)** De conformidad a lo establecido en la Ley 1581/2012 Habeas Data, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 autorizo (amos) a **EL CONTRATANTE**, para que dé tratamiento a mis (nuestros) datos personales

suministrados y/o continúe con el envío de comunicaciones comerciales. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581/2012 y el Decreto 1377 de 2013, **EL CONTRATANTE**, informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual. **EL CONTRATISTA** conoce y acepta todo lo referente al tratamiento de datos personales que se encuentra la página **CONTRATANTE.**

VIGÉSIMA QUINTA / CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se obliga y garantiza que guardará la debida reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del presente contrato, la cual para todos los efectos será considerada como "Información Confidencial" y de propiedad del **CONTRATANTE**. Así mismo, **El CONTRATISTA** garantiza que la información que conozca y genere en desarrollo del presente contrato, no se entregará o suministrará total o parcialmente a ningún tercero o persona ajena o extraña al **CONTRATANTE**, salvo que **EL CONTRATANTE** expresamente y por escrito lo autorice o, se trate de un requerimiento de una autoridad judicial. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **El CONTRATISTA**, autoriza que los documentos que produzca en desarrollo del presente contrato podrán ser citados y transcritos total o parcialmente por el **CONTRATANTE**, ante autoridades y ante terceros cuando así lo considere conveniente y necesario.

VIGÉSIMA SEXTA: Este contrato constituye título de recaudo ejecutivo, ya que se trata de una obligación clara, expresa y exigible.

VIGESIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL **CONTRATANTE** de todo reclamo, demanda, acción legal, maltas, requerimientos y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por **EL CONTRATISTA**, sus subcontratistas o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda, multas, requerimientos o acción legal contra **EL CONTRATANTE** por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** amparará y mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, las cuales tengan por objeto o efecto ordenar a **EL CONTRATANTE**, del pago de compensaciones o indemnizaciones a terceros y en general el pago de cualquier resarcimiento, con ocasión de la prestación de sus servicios independiente para el inicio y ejecución del presente contrato. Lo anterior también comprenderá cualquier suma de dinero o prestación que **EL**

CONTRATANTE deba pagar a cualquier a merecer de en virtud de una transacción, conciliación o proceso judicial que tenga como causa pretensiones de pago de daños y perjuicios causados por **EL CONTRATISTA**, sus subcontratistas o dependientes con ocasión de la ejecución del objeto de este contrato. Para efectos de lo aquí previsto, **EL CONTRATISTA** se obliga a atender oportunamente el llamamiento en garantía o la citación que **EL CONTRATANTE** efectúe para que aquel se vincule al proceso o se haga parte en el respectivo acuerdo extrajudicial, según el caso. La obligación de indemnizar en los términos interior se extenderá, aunque sin limitación, a los siguientes eventos: 1. Cualquier incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** del presente Contrato; 2. Cualquier violación por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquier pacto, declaración o garantía efectuada en el Contrato o en cualquier documento o certificado que se requiera sea entregado de conformidad o con ocasión del presente Contrato; 3. Cualquier reclamo instaurado por empleados de **EL CONTRATISTA** o de cualquier subcontratistas; 4. Cualquier violación por parte de **EL CONTRATISTA** o de cualquier subcontratistas de las Leyes Aplicable; 5. Cualquier Conflicto Laboral; 6. Cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA** en relación con la obtención y/o cumplimiento de los Permisos; 7. Cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de las Especificaciones Técnicas; 8. Cualquiera y todos los gastos incurridos por **EL CONTRATISTA** en relación con el ejercicio de cualquier derecho como consecuencia de la verificación de un incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**; y 9. Cualquier accidente que pueda sufrir el Personal o los bienes de **EL CONTRATISTA**, de **EL CONTRATANTE**, de terceras Personas, resultantes de negligencia o descuido de **EL CONTRATISTA**, sus empleados, subcontratistas o proveedores, empleados en la ejecución del presente Contrato.

VIGESIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: Una vez recibido el contrato a satisfacción por **EL CONTRATANTE**, se procederá a la liquidación del contrato. También deberá procederse a su liquidación cuando de acuerdo con la ley, las partes lo den por terminado. **PARÁGRAFO 1**: La liquidación del contrato se realizará mediante acta que suscribirán **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, dentro de los Cinco (05) días calendario siguientes a su terminación, previo cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de: a) Comprobación de que está a paz y salvo por todo concepto por el personal que empleó **EL CONTRATISTA**. b) Ajuste en la totalidad de las garantías exigidas, vigencia y/o plazos; c) Comprobación de que **EL CONTRATISTA** se ha retirado de las instalaciones, equipos y elementos. En el evento en que **EL CONTRATISTA** se negare a suscribir el Acta, la fermata **EL CONTRATANTE** unilateralmente. **PARÁGRAFO 2:** En el Acta de liquidación se incluirá una relación detallada de todas las cuentas y pagos que por cualquier concepto se

hayan producido durante el desarrollo del contrato, y de las obligaciones ejecutadas y pendientes de ejecutar por cualquiera de las partes, todo de conformidad con lo establecido en el contrato. **PARÁGRAFO 3: EL CONTRATISTA** pagará inmediatamente cualquier saldo a su cargo que resulte de la liquidación; de no hacerlo, **EL CONTRATANTE** hará efectivas las garantías en la cuantía de dicho saldo o ejercerá acción ejecutiva contra **EL CONTRATISTA** y su garante con fundamento en el Acta de liquidación. **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el saldo que resulte de la liquidación, una vez presentada debidamente la cuenta respectiva dentro de los plazos establecidos para ello. **PARÁGRAFO 4**: Si no hubiese acuerdo para liquidar el contrato, o **EL CONTRATISTA** no concurre a firmar el Acta de Liquidación, o se niega a ello, **EL CONTRATANTE** lo liquidará unilateralmente. **PARÁGRAFO 5:** El Acta suscrita de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula tendrá los efectos de finiquito que declara mutuo paz y salvo de las partes u obligaciones a cargo de ellas. El Acta de liquidación presta mérito ejecutivo.

En señal de conformidad las partes lo firman en la ciudad de Ibagué – Tolima, a cinco (05) día del mes de octubre del año 2023, una vez leído y aprobado como parece.

EL CONTRATANTE

PAHOLA LILIANA FRANCO LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
ACQUA POWER CENTER PH

EL CONTRATISTA.

ERNESTO ALFONZO QUIROGA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA TOTAL 5 SAS
NIT No. 901.422.831-3

INGENIERIA TOTAL 5

CONTRATO	:	CIVIL DE OBRA
NÚMERO	:	CONTRATO Nº C359 OCT 2023
CONTRATISTA	:	INGENIERIA TOTAL CINCO SAS
IDENTIFICACIÓN	:	NIT 901422831-3
DIRECCIÓN	:	CARRERA 7 No 27ª-33
CONTRATANTE	:	**MEDICINA TOTAL 5 SAS** IBAGUE TOLIMA
IDENTIFICACIÓN	:	NIT **901465457-6**
OBJETO	:	OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES
DIRECCION:	:	k20 sur # 98_102 bodega 3

Entre los suscritos a saber: ERNESTO QUIROGA URIBE, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía número CC 79.690.824 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la empresa **INGENIERIA TOTAL 5 SAS** identificada con NIT 9014228313 , quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra MARCO TULIO QUIROGA MENDIETA identificado con cédula de ciudadanía 6.752.501 en representación de **MEDICINA TOTAL 5 SAS** y que en adelante, para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATANTE** hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se compromete a realizar los siguientes trabajos.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR PARCIAL
1	RETIRO DE CUBIERTA ACTUAL. DESMONTE DE TEJADO DETERIORADO.	m2	183	$ 22.500	$ 4.117.500
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN TUBERIA RECTANGULAR METALICA, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	M2	183	$ 110.000	$ 20.130.000
3	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA	M2	183	$ 120.000	$ 21.960.000
4	ALISTADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO, INCLUYE MEDIAS CAÑAS EN CONSULTORIOS	M2	167	$ 65.000	$ 10.855.000
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE P'INTURA VINILO TIPO 1 BLANCA VINLTEX ANTIBACTERIA. INCLUYE RESANES.	M2	263,4	$ 25.600	$ 6.743.040
6	REFUERZO ESTRUCTURAL EN COLUMNAS, ENGROSE DE COLUMNAS, INCLUYE HIERRO DE REFUERZO	ML	46	$ 240.000	$ 11.040.000

Powered by CamScanner

7	CONSTRUCCION DE CARCAMO Y SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS EXTERNAS	GLB	1	$ 12.640.000	$ 12.640.000
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN ESTRUCTURA DE HIERRO , METALICO CON ACCESO PEATONAL EN COLOR BLANCO	UND	1	$ 11.300.000	$ 11.300.000
9	AVISO EXTERNO CON PUBLICIDAD	GLB	1	$ 1.360.000	$ 1.360.000
10	CIELO RASO EN DRYWALL COLOR BLANCO	M2	174	$ 120.000	$ 20.880.000
11	CIRCUITOS ELECTRICOS PARA ALUMBRADO Y TOMAS INTERNAS, INCLUYE TUBERIA Y CABLEADO No 12	GLB	1	$ 15.100.000	$ 15.100.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTO DE TRABAJO, INCLUYE ESCRITORIO Y 3 SILLAS	UND	9	$ 1.970.000	$ 17.730.000
13	RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO GENERAL DE OBRA	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
				SUBTOTAL	$ 155.055.540
				AIU	$ 31.011.108
				IVA	$ 1.473.028
				TOTAL	$ 187.539.676

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE **($187.539.676)** cuyo detalle que se aprecia en el cuadro anterior y que hace parte integral del presente contrato, contempla la unidad, cantidad, valor unitario valor total y total. EN TODO CASO EL VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO SERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD EJECUTADA CORRECTAMENTE POR EL VALOR UNITARIO.**CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al Contratista el precio de los trabajos de la siguiente manera: 100 % CONTRA ENTREGA A SATISFACCION **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El plazo para la ejecución de los trabajos es de 45 dias. **PARÁGRAFO.** - La suspensión de la ejecución de la obra, únicamente se hará por acuerdo entre las partes, por imprevistos de fuerza mayor, mal clima o caso fortuito debidamente probados en tal caso las partes suscribirán un documento anexo de aplazamiento de obra, dentro del cual se dejará constancia de las causas que dieron origen al imprevisto y que el término de suspensión se descontará del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a afiliar al Sistema Integral de Seguridad Social todo el personal que tenga contratado para la realización del presente contrato, suministrar equipo y herramienta que requiera para la ejecución de la obra; entrega de liquidaciones y paz y salvos de las obligaciones que adquiera con su personal, ya sea de nómina o de subcontrato; responder por los perjuicios que por causa o con ocasión de la obra pueda generar a terceros; compensar o indemnizar los perjuicios que por la calidad de la obra pueda sufrir el CONTRATANTE. También es obligación del contratista suministrar personal calificado para la realización de trabajos de alturas y presentar los certificados de alturas vigentes **SEXTA.- OBLIGACION ESPECIAL DEL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE suministrará oportunamente al Contratista el dinero correspondiente en la fecha indicada para la ejecución del trabajo. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- INTERVENTORÍA:** A través de una persona delegada por el CONTRATANTE, se ejercerá la Interventoria y, desde luego, puede objetar la calidad de materiales empleados y la calidad de la obra de mano; tendrá derecho a objetar la obra y sugerir las modificaciones o correcciones que considere necesarias para la adecuada ejecución de la misma. **CLÁUSULA OCTAVA.- INEXISTENCIA DE CAUSALES DE**

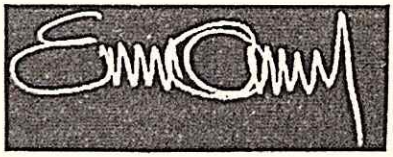
Powered by CamScanner

INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: Las partes declaran bajo la gravedad de juramento no estar o hallarse incursas en ninguna causalidad de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal. **CLÁUSULA NOVENA.- OBLIGACIONES LABORALES:** El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de su personal, serán de cargo exclusivo del Contratista, pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, el CONTRATANTE podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello. **CLÁUSULA DÉCIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) muerte del Contratista; b) incumplimiento del Contratista por cualquiera de sus obligaciones en este contrato y c) El que se ejecute los trabajos de este contrato en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AMPLIACIÓN DEL PAZO:** Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra, deberá ser autorizada en forma escrita. **PARÁGRAFO.-** Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos partes. Para constancia se firma en Ibagué, a los 1 días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE

MEDICINA TOTAL 5 SAS
MARCO TULIO QUIROGA MENDIETA
CC 6.752.508 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA



INGENIERIA TOTAL 5 SAS
NIT 901422831-3
CALLE 49 No 6-07
CEL 3176489488
ERNESTO QUIROGA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

ERNESTO QUIROGA URIBE

INGENIERO CIVIL

Matricula No 2520276781 CND
C.C. 79'690 824 Bogotá
Cra 7 No 27ª-33
Cel 3176489488
equirogauribe@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

EVALUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONTROL, ADMINISTRACIÒN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS EN INGENIERÍA CIVIL, CON RESPONSABILIDAD, LIDERAZGO Y SENTIDO ÉTICO.

BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, CAPACIDAD DE ANÁLISIS, ORIENTACIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS Y COMPROMISO CON EL TRABAJO.

AUXILIAR DE LA JUSTICIA – PERITO
2003 – 2008

ESTUDIOS REALIZADOS

Abril 1999 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA Bogotá
INGENIERO CIVIL

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA Bogotá
INGLES Niveles: 1 - 2 - 3 Y 4 Comprensión de Lectura.
- OINDE S.A. - ENGLISH MY WAY

SEMINARIOS

Segundo Semestre 1998 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Bogotá
INGENIERÌA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Segundo Semestre 1998 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Bogotá
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Octubre 1999 COLEGIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Ibagué
DESPERTANDO TU EXCELENCIA

Agosto 2000 INGEOMINAS Instituto de Investigación e Información Geocientífica Minero-Ambiental y Nuclear de Colombia.

Bogotá

APLICACIONES DE LA TEORIA DE LA PLASTICIDAD EN GEOTÉCNIA.

Agosto 2000 SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTÉCNIA

Bogotá

CURSO SOBRE DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE GAVIONES: MUROS Y RECUBRIMIENTOS.

Agosto 2000 SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERÍA

Bogotá

ESTUDIOS DE RIESGOS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA.

EXPERIENCIA LABORAL

ARQ. GERARDO ROJAS 1998
FUNCIÓN: Elaboración cálculo estructural y planos estructurales del centro comercial Full House, calle 196 con Autopista Norte, Santa Fe de Bogotá.

INTERVIAS LTDA 1999
FUNCIÓN: Elaboración de propuestas y presupuestos para proyectos viales, gestión en licitaciones e ingeniero residente en obras de pavimentación. Ingeniero auxiliar en estudio de señalización peatonal en vías aledañas a colegios en Ibagué.

INGEOMINAS Instituto de Investigación e Información Geocientífica Minero-Ambiental y Nuclear de Colombia. 1999
Proyecto: Compilación y Levantamiento de la Cartografía Geotécnica de Colombia.
Sub- Proyecto: Base de Datos Geotécnica de Colombia.
FUNCIÓN: Diagnostico de la Base de Datos Geotécnica, sugerir alternativas para el correcto funcionamiento de la base de datos, colaborar en el planteamiento de procedimientos para completar el sistema de información geotécnico del país, contribución en capacitación del personal del laboratorio de geotécnia.

INTERVIAS LTDA 2000
Proyecto: Caracterización del Transporte de Carga por Carretera en Colombia- SENA.
FUNCION: Colaboración en el planteamiento de alternativas para llevar a cabo la caracterización. Colaboración en la creación de los formularios para la recolección de la información primaria. Coordinación en la realización de encuestas y recopilación de la información tanto primaria como secundaria en las principales ciudades del país. Análisis de información.

INGEOMINAS 2000
Proyecto: Implementación de la Columna Resonante en el laboratorio de Geotécnia de INGEOMINAS.
FUNCIÓN: Realización de los términos de referencia para la adquisición de la Columna Resonante.

INGEOMINAS 2000
Proyecto: Investigación de la Subsidencia por extracción de agua en la sabana de Bogotá.
FUNCIÒN: Apoyar la investigación de la subsidencia por extracción de agua subterránea en la sabana de Bogotá.

ICK LTDA 2001
Cargo: Director de ventas.
FUNCIÓN: Venta de materiales para la construcción. Implementación de estrategias de comercialización.

INGEOMINAS 2001
Proyecto: Investigación y Zonificación de la Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.
FUNCIÓN: Participar en los análisis geotécnicos para la elaboración del mapa de Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa del Municipio de Villavicencio (Meta)

IMPERMEABILIZADORA ATA LTDA 2002
Cargo: Director de Proyectos
FUNCIÓN: Consecución y manejo de obras referentes a impermeabilización de cubiertas, terrazas, sótanos, tanques, así como también lo referente al lavado e impermeabilización de fachadas.

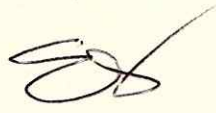
INGEOMINAS 2002
Proyecto: Investigación y Zonificación de la Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.
FUNCIÓN: Participar en la instalación y análisis de resultados de la instrumentación instalada en el deslizamiento El Espino ubicado en el barrio Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá.

INTERVIAS LTDA
Cargo: Director de proyectos 2003-2005
FUNCIÓN: Director de obra de remodelación y adecuación de local para funcionamiento de punto de pago IBAL Ibagué, remodelación aulas Universidad la Gran Colombia Bogotá, Director de interventoria en la malla vial Parque deportivo Ibagué, Parcheo vía Ibagué – Rovira y Ciclo ruta Parque Deportivo.

ING. JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA Agosto 2005 – Enero 2006
Cargo: Residente de Obra
FUNCIÒN: Residente de obra de la construcción del desarenador y canal abierto en la Quebrada El Pañuelo en la ciudad de Ibagué. Contrato 340 de 2005. Cortolima.

ASICUM (Asociación Ingenieros U. Militar) 2006
Cargo: Director Administrativo Convenio Inter. Administrativo Universidad Militar y Cormagdalena
FUNCIÒN: Dirección y control en selección y manejo de personal, nóminas, proveedores, logística, control financiero y de recursos.

CONSTRUSERVICIOS B & H LTDA
Cargo: Director Técnico Mano de Obra Semestre I 2007
FUNCIÓN: Director técnico de la mano de obra blanca; pañete, estuco, pintura, enchape de piso, pared y cielo raso en dry wall en la Obra: Estación de servicio de COTRAUTOL.



INTERVIAS LTDA

Cargo: Director de Interventoria 2007

FUNCIÓN: Director de interventoria construcción malecón turístico sobre el Río Magdalena en la vereda Guataquisito del Municipio de Piedras Tolima

CONSTRUSERVICIOS B & H LTDA

Cargo: Director de Proyecto Junio 2007

FUNCIÓN: Director de proyecto de construcción de dos canchas múltiples barrios Miramar y Las Americas en la ciudad de Ibagué.

ING. MANUEL ALBERTO SANTANA

Cargo: Director de Proyecto Octubre 2007

FUNCIÓN: Director de proyecto de reparaciones locativas en el Hogar Comunitario calle 20 No 3-49 en la ciudad de Ibagué

ING. MANUEL ALBERTO SANTANA

Cargo: Director de Proyecto Noviembre 2007

FUNCIÓN: Director de proyecto del cerramiento posterior en la institución educativa Francisco de Paula Santander de la ciudad de Ibagué

CONSTRUSERVICIOS B & H LTDA

Cargo: Director Técnico Mano de Obra Septiembre – Diciembre 2007

FUNCIÓN: Director técnico de la mano de obra blanca; pañete, estuco, pintura, enchape de piso y pared en la Obra: Construcción de casa en el conjunto Portal del Campestre.

INTERVIAS LTDA

Cargo: Director Técnico del Proyecto Diciembre 2007 – Marzo 2008

FUNCIÓN: Director Técnico construcción de 47 soluciones de vivienda de interés social en los barrios Álamos y 2 de junio de la ciudad de Ibagué.

ERNESTO QUIROGA URIBE

Pavimentación de la Cra 5 con calle 71 (paralela) Barrio Jordan 2 y 3 etapa Municipio de Ibagué

Abril 2007

Función: Dirección del contrato.

INGENIERIA TOTAL CINCO

Cargo: Gerente Junio 2008 - Actualmente

Función: Dirección y Gerencia de empresa de construcción de obras civiles.

IBAL Marzo – Abril 2009

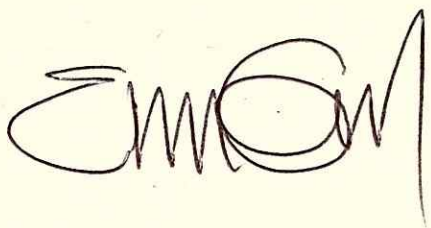
Reposición de alcantarillado Barrio Doce de Octubre. Calle 1C sur ente calles 28 y 29.

REFERENCIAS PROFESIONALES

ING. MARCO TULIO QUIROGA MENDIETA
INTERVIAS LTDA
Gerente
Cel 317 648 94 98
Ibagué

ING. FERNANDO HERNANDEZ
CONSTRUSERVICIOS B & H
Gerente
Tel 311 561 90 80
Ibagué

DR. PIERRE PEREZ
GERENTE CONSTRUCTORA CASA VERDE
Tel 264 23 00
Ibagué



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.690.824

QUIROGA URIBE

APELLIDOS

ERNESTO ALFONSO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1975

TUNJA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 | O+ | M

ESTATURA | G.S. RH | SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00209663-M-0079690824-20100119 0020125031A 1 6370574455



Tarjeta profesional ingeniero civil
Ernesto Quiroga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2555164

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79690824, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-76781 desde el 15 de Abril de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1552.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 79,690,824 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Tolima	Municipio	Ibague
Dirección	Cra 7 27a 33 Belalcazar			Teléfonos	3176489488

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARCO TULIO QUIROGA	52.752.501	PAPA
BEATRIZ URIBE	23.373.308	MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.080.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	38.763.000
TOTAL	$ 53.843.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	309005726	IBAGUE CC LA ESTACION	12,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	PLACA DRO425	$ 95.000.000
APARTAMENTO	APTO	$ 220.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
KARINA DEL PILAR AGUILERA FRANCO	C.C. X C.E. T.I.	38,140,634

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL	CONTRATISTA

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

IBAGUE, 06 de ENERO 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE identificado(a) con CC 79690824 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVICIOS EMPRESARIALES SYK NI 900789555

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-11	2023-12	336546715	9460364099	E	2023-12-14																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$10,556,000	$1,689,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$10,556,000	$52,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$10,556,000	$52,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$10,556,000	$110,300
CCF	COMFATOLIMA	30	4%	$10,556,000	$422,300
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$10,556,000	$1,319,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$10,556,000	$316,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$10,556,000	$211,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-10	2023-11	277355992	9458922762	E	2023-11-15																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$10,556,000	$1,689,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$10,556,000	$52,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$10,556,000	$52,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$10,556,000	$110,300
CCF	COMFATOLIMA	30	4%	$10,556,000	$422,300
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$10,556,000	$1,319,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$10,556,000	$316,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$10,556,000	$211,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	216090209	9457584631	E	2023-10-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$10,556,000	$1,689,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$10,556,000	$52,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$10,556,000	$52,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$10,556,000	$110,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

SERVICIOS EMPRESARIALES SYK NI 900789555

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	216090209	9457584631	E	2023-10-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFATOLIMA	30	4%	$10,556,000	$422,300
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$10,556,000	$1,319,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$10,556,000	$316,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$10,556,000	$211,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-08	2023-09	158344407	9456250338	E	2023-09-13																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$10,556,000	$1,689,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$10,556,000	$52,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$10,556,000	$52,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$10,556,000	$110,300
CCF	COMFATOLIMA	30	4%	$10,556,000	$422,300
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$10,556,000	$1,319,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$10,556,000	$316,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$10,556,000	$211,200

Este certificado se expide el día 2024-01-06 a las 10:43.

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

X

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
QUIROGA	URIBE	ERNESTO ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E ○ PAS ○ No. 79690824

SEXO: F ○ M X

NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X NÚMERO 75030584924 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 03 AÑO 1975

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 7 No 27ª-33

PAÍS COLOMBIA TOLIMA DEPTO _____

MUNICIPIO IBAGUE

TELÉFONO 3176489488 EMAIL equirogauribe@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUN ARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X1	MES 11 AÑO 1991

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	11	1998	
ES	4	X		GERENCIA DE PROYECTOS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

SERVICIOS EMPRESARIALES STR S.A.S.

MES: Enero

C.C.

NIT. 900.789.555-7 Natura

DAVIPLATA:

PLANILLA DIARIA DE TURNEROS MENSUAL PARA PAGOS

	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA	SITIO DE TRABAJO	MOTIVO: INCAPACIDAD / PERMISO/ SERVICIOS/ ADICIONALES	A QUIEN REEMPLAZA	HORA INICIO	HORA CIERRE	FIRMA DEL TURNERO	FIRMA DEL COORDINADOR DE SITIO DE TRABAJO
1	Yessenia Velasque	4/01/24	Natura	Incapasida	Viviana Muñoz	7	4	Yessenia Ve	
2	yessenia Velasque	5/01/24	Natura	Incasidad	Viviana	7	4	Yesenia Vel	
3	yesenia velasque	6/01/24	Natura	PNR	Viviana	7	4	Yesenia Vela	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERIA TOTAL 5 SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA	IBAGUE	equirogauribe@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3176489488	DÍA 05 MES 01 AÑO 2008	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
gerente		Cra 7 No 27ª-33

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA	SITIO DE TRABAJO	MOTIVO INCAPACIDAD / PERMISO / SERVICIOS ADICIONALES	A QUIEN REFERIRLA	HORA INICIO	HORA FINAL	FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL COORDINADOR DE SITIO DE TRABAJO
1	Jessenia Velasque	11/01/24	Quintas	Incapasidad	Luz Dary	7	4	Yessenia	ESP
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IBAGUE TOLIMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO

Ciudad y *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE*

FORMATO DE SOLICITUD DE CREDITO

Ibagué 28 de 12 de 2022

Yo Elkin Giovanny Tamara Sanchez identificado (a) Con cedula de ciudadanía No 1.098.677.553 solicito crédito por Valor de $ 1.300.000= los cuales autorizó se me descuenten de mí salario, liquidación, recargos o remuneración que tenga con la empresa, con sus respectivos intereses en 6 cuotas

Gracias por la atención prestada

Atte.

Firma

Nombre Elkin Giovanny Tamara S

Daviplata

Sitio de trabajo Supervisor

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:53 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79690824**

Apellidos y Nombres: **QUIROGA URIBE ERNESTO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

N°	AREA	ENE 1 2 3 4	FEB 1 2 3 4	MAR 1 2 3 4	ABR 1 2 3 4	MAY 1 2 3 4	JUN 1 2 3 4	JUL 1 2 3 4	AGO 1 2 3 4	SEP 1 2 3 4	OCT 1 2 3 4	NOV 1 2 3 4	DIC 1 2 3 4
UND. INTERMEDIA HSF.													
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva												
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.												
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias												
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*												
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*												
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*												
7	Calentador de Agua, Urgencias												
8	Porton de acceso electrico.												
9	Molino Industrial												
10	Bomba de Vacio												
11	Estufa Industrial												
12	Horno para cocina												
13	Cortadora de vegetales												
14	Licuadoras												
UND. PICALEÑA													
1	Bomba de Vacio												
2	Sistema Hidroflo contra incendios.												
3	Sistema Hidroflo												
4	Bomba aguas lluvias												
6	Bomba Solidos												
UND. INTERMEDIA SUR.													

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 04:11:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79690824 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84307637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

Nº	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UND. INTERMEDIA HSF.																																																
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva																																															
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.																																															
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias																																															
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*																																															
7	Calentador de Agua, Urgencias																																															
8	Porton de acceso electrico.																																															
9	Molino Industrial																																															
10	Bomba de Vacio																																															
11	Estufa Industrial																																														
12	Horno para cocina																																														
13	Cortadora de vegetales																																														
14	Licuadoras																																														
UND. PICALEÑA																																															
1	Bomba de Vacio																																														
2	Sistema Hidroflo contra incendios.																																														
3	Sistema Hidroflo																																														
4	Bomba aguas lluvias																																														
6	Bomba Solidos																																														
UND. INTERMEDIA SUR.																																															

Carrera 8ª No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: ah.usi.ese@gmail.com // apoyohospitalario@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:28 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79690824,** Apellidos y Nombres **QUIROGA URIBE ERNESTO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E S E
Nuestro Servicio al Alcance de todos

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																														
2	Porton de acceso electrico.																																														
% EJECUCION POR FASES		0%								0,00%								0,00%								0,00%																					
% TT EJECUCION																																														
0,00%		0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																					

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240773376

PIB
16:12:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79690824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UND. INTERMEDIA HSF.																																															
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva																																															
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.																																															
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias																																															
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*																																															
7	Calentador de Agua, Urgencias																																															
8	Porton de acceso electrico.																																															
9	Molino Industrial																																															
10	Bomba de Vacio																																															
11	Estufa Industrial																																															
12	Horno para cocina																																															
13	Cortadora de vegetales																																															
14	Licuadoras																																															
UND. PICALEÑA																																															
1	Bomba de Vacio																																															
2	Sistema Hidroflo contra incendios.																																															
3	Sistema Hidroflo																																															
4	Bomba aguas lluvias																																															
6	Bomba Solidos																																															
UND. INTERMEDIA SUR.																																															

Carrera 8ª No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: ah.usi.ese@gmail.com // apoyohospitalario@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 16:13:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79690824
Código de Verificación	79690824240205161326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																														
2	Porton de acceso electrico.																																														
% EJECUCION POR FASES		0%								0,00%								0,00%								0,00%																					
% TT EJECUCION																																														
0,00%		0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																					

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

6150



Paula Carvajal

ING.INDUSTRIAL ESP. EN GESTION DE PROYECTO EN PROCESO

Soy una persona proactiva, excelente compañera de equipo, liderasgo y responsable.
Busco un puesto desafiante y dinámico para continuar sumando experiencia y conocimientos.

• CONTACTO

Celular: 3204524992

Correo: paula.carvajal2208@hotmail.com

Dirección:

- Cr 39 Nº 18a-33 B/ boqueron Ibague Tolima
- kra 13 Nº 14-128 - Urumita - la guajira

• EDUCACIÓN

UNAD- Univerdad Abierta y a Distancia

Ingenieria Industrial- 10 semestre , **Especializacion de Gestion de proyecto** - En desarrollo opcion de Grado.

- Promedio académico 4,6

Tecnologo HSEQ

SENA , 2017

Colegio liceo latino tecino comercial

Bachiller comercial , 2010

- Diploma Alumno Destacado, 2012

• CURSOS / IDIOMAS

Curso de Informática

- Coordinadora en trabajo en altura -Res 47-72
- Licencia en seguridad y salud en el trabajo
- cursos complementareos en el area (solicitar para informacion)
- Diplomado en gestion ambiental y territorial

Idioma Inglés

Nivel Oral Bilingüe - Basico
Nivel Escrito Avanzado - Basico

• EXPERIENCIA LABORAL

PASANTE DE TECNOLOGO HSEQ

OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS, 04,03,2017 - 30,09,2017

• SUMINISTRAR INFORMACIÓN A EMPLEADOS Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
- INSPECCIONAR SITIOS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR QUE EQUIPOS, MATERIALES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN NO PRESENTEN RIESGOS PARA LOS EMPLEADOS O PÚBLICO EN GENERAL E INDAGAR ACERCA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. .
- INSPECCIONAR ESTABLECIMIENTOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS Y NORMAS SOBRE EMISIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LA SALUD HUMANA O EL MEDIO AMBIENTE.

ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SOLEMEC INGENIERÍA S.A.S, 17,10,2017 - 30,04,2018

- COORDINAR PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y NORMATIVA.

COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIOS EMPRESARIALES SYK SAS, 09,11,2018- 30 ,08,2022

- SUMINISTRAR INFORMACIÓN A EMPLEADOS Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
- INSPECCIONAR SITIOS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR QUE EQUIPOS, MATERIALES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN NO PRESENTEN RIESGOS PARA LOS EMPLEADOS O PÚBLICO EN GENERAL E INDAGAR ACERCA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES , CAPACITACIONES , INSPECCIONES DE LOS SITIOS DE TRABAJO , MANEJO DE DOTACIÓN , MANEJO DE EPI

PRACTICANTE DE ING. INDUSTRIAL EN EL AREA DE RRHH

CEMEX COLOMBIA - PLANTA CARACOLITO, Nov 2022 - Agost- 2023

- MARCAJES (PLATAFORMA FASLEIBOR)
- ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PERSONAL DE PLANTA (INCLUYE DESPRENDIBLES, CARTAS LABORALES, RETIRO DE CESANTÍAS Y AUXILIOS Y BENEFICIOS DE LSO COLABORADORES)
- REPORTE DE INCAPACIDADES , ACTIVIDADES BIENESTAR , PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y AFILIACIONES , ACTUALIZACIÓN DE BASE , INFORME DE JORNADAS , HORAS DE ENTRENAMIENTO REPORTE DE AUXILIOS PARA NOMINA , MARCAJES PERSONAL PTA PARA NOMINA , PLANTILLA DE INGRESOS , ACTUALIZAR BASE DE DATOS , ACTUALIZACIÓN INDUCCIONES AL CARGO
- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN CARTELERAS
- INFORME DE BASE PERSONAL MOE

COD. APROBACIÓN
NC0858-20121220000000001417G7
REG. 1178

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Articulo 51 de la Resolución 1178 de 2017

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

certifica que:

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.035.693

REALIZO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL COORDINADOR

Con una duración de 80 Horas

Este certificado se expide en Ibagué a los 16 días del mes de junio del 2022

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Bureau Veritas
Certificación
NTC 6072:2014
09-CPR-008

Mauricio Lizarazo.

Mauricio Lizarazo Beltran
Entrenador T.S.A.
Licencia 0996 del 2018

CCT – 7358–22

Valido su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com PBX: 515 8653 - Km. 4 vía Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

Scanned with CamScanner

COD. Aprobación
No.085E2017122000000014787
RES. 1178

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Articulo 51 de la Resolución 1178 de 2017

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima
CENCAPTOL

certifica que:

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.035.693

REALIZO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL RE ENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 Horas

Este certificado se expide en Ibagué a los 08 días del mes de junio del 2022

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Bureau Veritas
Certificación
NTC6072:2014
09-CPR-008

Anyi Paola Cespedes Peña
Entrenadora T.S.A.
Licencia 5686 del 2020

Valide su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com PBX: 515 8653 - Km. 4 vía Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

CCT – 7142–22

Scanned with CamScanner

COD. Aprobación
NOM35E20X12200000000X1787
RES. 4272

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento a la resolución 4272 de 2021. Artículo 59 -Certificación del proceso de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura. Artículo 27- Contenidos de los programas de capacitación, Parágrafo 3.

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

certifica que:

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.035.693

REALIZO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA

CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272

Con una duración de 16 Horas

Este certificado se expide en Ibagué a los 19 días del mes de junio del 2022

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Bureau Veritas
Certificación
NTC 6072:2014
09-CPR-008

Carlos Ivan Martinez Cantillo
Entrenador T.S.A.
Licencia 6636 del 2012

Valide su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com PBX: 515 8653 - Km. 4 vía Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

CCT – 7359 22

Scanned with CamScanner

I.M.A

ISRAEL MUÑOZ ARDILA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Autorizado mediante Resolución 0602 de Mayo de 2014 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

HACE CONSTAR QUE:

Paubla Milena Carvajal Romero

C.C. 1.124.035.693

Asistió y aprobó la capacitación trabajo en alturas:

NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS CON UNA INTENSIDAD DE 80 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Ibagué a los 21 días del mes de marzo de 2017

ISRAEL MUÑOZ ARDILA

Ingeniero Industrial – Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

TP. 70228085170 TLM. Lic. S.O. Resolución 10665 SSB

Para verificación de autenticidad: imardila2@gmail.com

Cel: 313 848 2730 – 316 690 4803

051703-07277

Escaneado con CamScanner

MINTRABAJO
olución 1178 de 2017
n No. 08SE2020220000000040245
2020/12/08

ORGO CELAC
Calidad en Educación
CELAC NTC 6072 Certificado No 98 370-1
fecha de otorgamiento 26/12/2019
ICARE PSM15-01496

PROYECTOS & SERVICIOS EMPRESARIALES PSM SAS

NIT:900905747-2
PSM VERTICKAL TSA

Licencia en seguridad y salud en el trabajo No 845 de 27/06/2018

PSM VERTICKAL T.A

HACE CONSTAR QUE:

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Con cedula de ciudadanía No 1124035693

Cursó y aprobó la capacitación de formación en

REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO

En Proteccion Contra Caidas En Trabajo Seguro En Alturas

Con una intensidad de 20: Horas

Realizado los días 14 Y 15 de febrero del 2021

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 1409 de 2012.Res. de 2017. Y NTC 6072/2014

Se expide en la ciudad de Bogotá DC. El día 15 de Febrero de 2021

ALBA MERY ORTIZ
Representante legal de
PSM VERTICKAL TSA SAS
NIT 900.905.747-2

FREDY ALEXANDER MARTINEZ JIMENEZ
CC:79761715
ENTRENADOR TSA-27957426
LICENCIA EN SO -10671

Verificación y autenticidad del certificado: psm.vertickal@gmail.com proservice.pseltda@hotmail.com

322452 5330 749 8581 www.psmvertickal.com

Av Américas No 69 B 85 - Bogotá Colombia

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA MILENA CARVAJAL ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.035.693

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

16652163 - 26/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100626316CC1124035693C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.035.693

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS PARA LA INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintiocho (28) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

40998044 - 28/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001332777CC1124035693C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA MILENA CARVAJAL ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.035.693

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

30581669 - 16/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número *9402001046376CC1124035693C.*

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.035.693
CARVAJAL ROMERO

APELLIDOS
PAUBLA MILENA

NOMBRES

Paula Carvajal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1992
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-SEP-2010 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4801000-00266204-F-1124035693-20101118 0024862226A 2 35297653

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.035.693

Cursó y aprobó la acción de Formación

OHSAS 18001 FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

37095862 - 03/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001214793CC1124035693C.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 4376
22 DIC 2017

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su articulo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su articulo 2.

Que el (la) señor (a) PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124035693 de MAICAO, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como título de Idoneidad el diploma N° SN otorgado por SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - TOLIMA de fecha 2017-10-17 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO, con cedula de ciudadania numero 1124035693 y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Acompañamiento en la Investigación del Accidente de Trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Ejecucion de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124035693 de MAICAO, en el área de - Acompañamiento en la Investigación del Accidente de Trabajo - Educación y Capacitación. - Ejecucion de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo..

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION N 4370

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a PAUBLA MILENA CARVAJAL ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1124035693 de MAICAO, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 22 DIC 2017

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Liliana C. Revisó: (Sandra Ines Garzon - Profesional) - (Ana Judith Gamboa Mantilla - Directora De Oferta V.o Bo.: Oficina Juridica

Soluciones que Transforman
Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 610 info@saludtolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA

Escaneado con CamScanner



CARLOS ENRRIQUE **GONZALEZ GURIERREZ**

SOBRE MI

Mi desempeño laboral se destaca por mi capacidad de aprendizaje rápido, disposición al cambio y flexibilidad ante situaciones de alta demanda.

Cuento con habilidades de comunicación efectiva, orientación y resolución de problemas.
Me gusta trabajar en ambientes dinámicos y colaborativos, buscando siempre la eficiencia y eficacia en los procesos.

318 640 1804

carlos.gon28@hotmail.com

Ibagué

EDUCACIÓN

Secundaria
Bachillerato - I.E. Simón Bolívar - Ibagué
2007

Primaria
Colegio Ciudad Arkala
2000

CURSOS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ALTURAS S.A.S.
2023

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
2022

EXPERIENCIA LABORAL

Independiente — Nov. 2018 – Octubre 2017
Instalador de fachadas, vidrio y aluminio

Cerramientos arquitectónicos elíptica — Nov. 2017 – Octubre 2017
Instalador de fachadas, vidrio y aluminio
Jefe inmediato: Carlos Jara 320 3293884

Montenegro asociados — Agosto 2017 – Nov. 2013
Instalador de fachadas arquitectónicas
Jefe: Ricardo Pardo Montenegro : 313 8545567

Referencias

Montenegro Asociados
Telefono:3138545567

Jhonatan Enciso Diaz
Telefono:3177116201

Harold Hernandez
Telefono:31256986685

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.499.935**

GONZALEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

Carlos E Gonzalez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUL-2008 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00284617-M-1110499935-20110317 0026167031A 1 32214477

Freddy Iván Hoyos O.

Entrenador Certificado y Autorizado
Resolución 1692 y 1814 de 2016 Centro de Industria y de la Construcción Regional Tolima
Resolución 000626 de 2014 Centro de Formación de Talento Humano en Salud SENA Bogotá D.C.
Lic. Seguridad y Salud en el Trabajo 25-4682 S.S.C
Celular 318 711 43 55 Fijo 2 64 83 97

CERTIFICADO DE CAPACITACION PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Carlos Enrique Gonzalez Gutierrez

C.C *1.110.499.935*

Asistió y Aprobó el Curso:

Reentrenamiento Trabajo Seguro En Alturas

Duración: 20 Horas

Freddy Iván Hoyos O.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Lic. 4682 S.S.C
Entrenador Autorizado

Cod.: FIH-R-17-06-17-10396

Expedición: Ibagué, Junio 17 de 2017

Talento humano que genera desarrollo

Verifique la Legalidad de este Certificado en: entrenadorfih@yahoo.es

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ALTURAS S.A.S.

NIT. 901658335-5 - Licencia SST. 852 DE 30/01/2023

Aprobación del ministerio 08SE2023220000000037453 - NTC 6072: 2014, Código de acreditación de CELAC 18-CPR-002, Código de certificación 30,469-1

En cumplimiento de la Resolución 4272 del Ministerio de Trabajo

OTORGA A

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 1110499935

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL (REENTRENAMIENTO)

REALIZADO DESDE EL DÍA 27/09/2023 HASTA EL DÍA 27/09/2023 DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS.

AFILIADO A LA ARL: COLPATRIA
RAZON SOCIAL: CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ
NIT: 1110499935-9
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS GONZALEZ C.C 1110499935

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (27) DE (Septiembre) DEL (2023) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

SAMIR BARRANCO
REPRESENTANTE LEGAL ECA S.A.S

CESAR GONZALEZ
ENTRENADOR T.A.
Licencia S.O. S.O 11289 DE 25/09/2013

CEL. 3132546942
WWW.ESCUELADEALTURAS.COM.CO
CARRERA 26F No 32-30 SUR



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En Cumplimiento Con La Resolución 1178 Del Ministerio De Trabajo Y Resolución 1409 Del Ministerio De Trabajo.

OTORGADO A

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ GUITIERREZ

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1110499935

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS COORDINADOR

REALIZADO DESDE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO HASTA EL DIA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 80 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (18) DE (07) DEL (2022)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:59 PM horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110499935**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2024 02:32:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110499935 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84503845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:34 horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110499935,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE**, con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240945754

PIB
14:44:02

Bogotá DC, 07 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110499935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de febrero de 2024, a las 14:45:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110499935
Código de Verificación	1110499935240207144521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Peña	Albarracin	Andrés Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1005813356

SEXO: F ( ) M (●)

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 08 AÑO 1991

PAÍS: Colombia

DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 28 No. 3-66 Barrio Claret

PAÍS: Colombia DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué

TELÉFONO: 3208807301 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Restauración de arte religioso		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Tolima	Ibagué	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3222342388	DÍA 8 MES 1 AÑO 2018	DÍA 12 MES 4 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corporación Sueños Azules		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Tolima	Ibagué	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3158422203	DÍA 10 MES 9 AÑO 2009	DÍA 14 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Casa de Eventos Adriana Herrán		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Tolima	Ibagué	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3153377355	DÍA 15 MES 6 AÑO 2016	DÍA 4 MES 9 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	133
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	133

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 24 de noviembre de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.813.356**

PEÑA ALBARRACIN
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andres Peña
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1991**

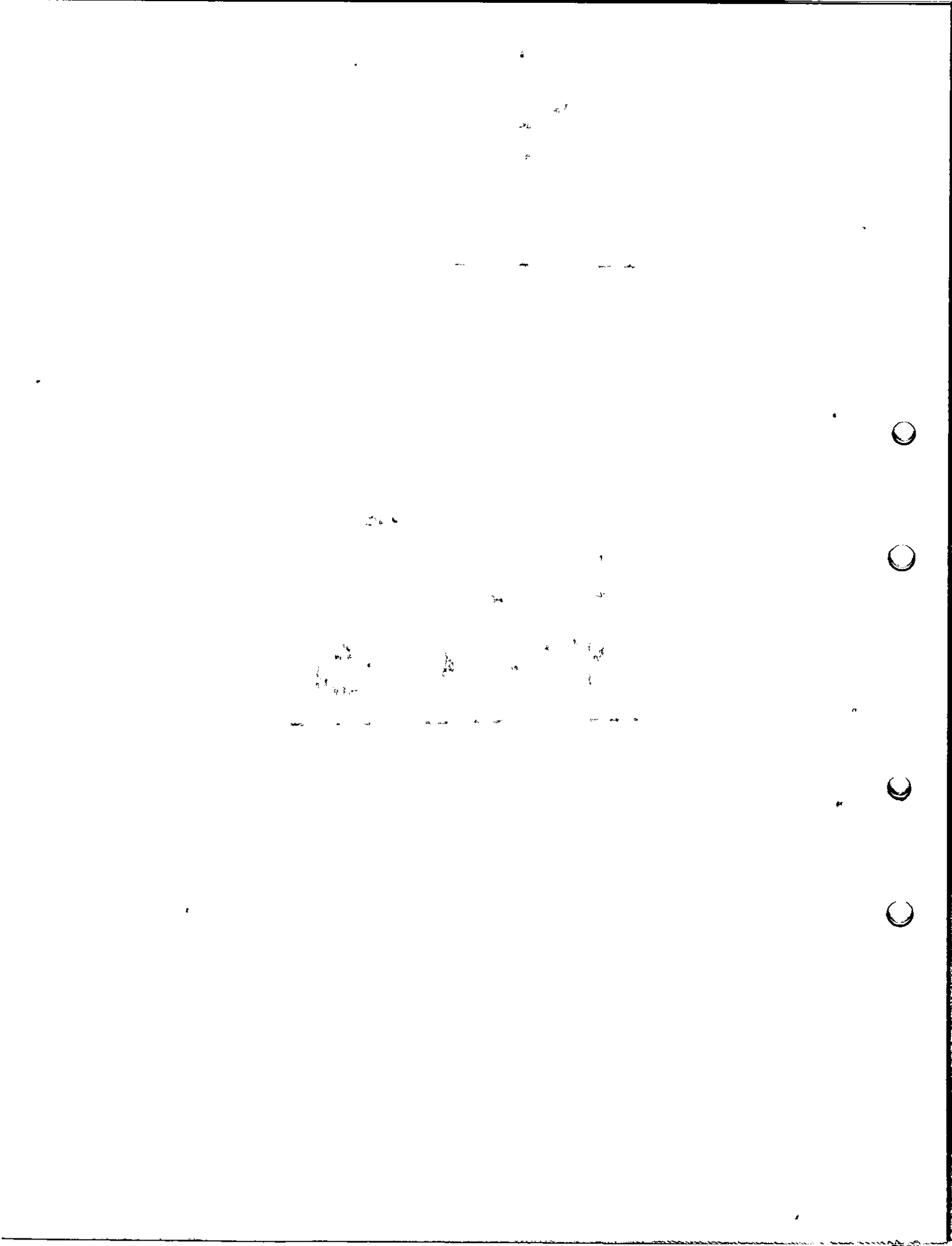
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S RH **M** SEXO

31-AGO-2009 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00207198-M-1005813356-20100104 0019568834A 2 32216476



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:37 AM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005813356**
Apellidos y Nombres: **PEÑA ALBARRACIN ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 11:17:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005813356 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84268193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:01 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005813356,** Apellidos y Nombres **PEÑA ALBARRACIN ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.**, con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240733580

PIB
11:10:28

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005813356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 11:12:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005813356
Código de Verificación	100581335624020511121 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

La República de Colombia

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

...Y en su nombre el

Centro de Estudios Protea

Ibagué - Tolima

Aprobado por la Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y de la Juventud Coordinación Educación de Adultos, según Resolución No 0539 del 18 de Mayo de 1998

Confiere a:

Andrés Felipe Peña Albarracín

Identificado (a) con TI No 33764885 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados de la Educación Media Académica, (Decreto No 3011 de Diciembre 19 de 1997)

Blanca Stella Pérez
Directora

Adriana Ruiz
Secretaria

Ibagué 29 de Noviembre del 2023

Corporación artística y cultural sueños azules

NIT: 91438489-1

CERTIFICA QUE: Que ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN, identificado con cédula de ciudadanía No 100.581.33.56 de Ibagué, trabajo con esta empresa desde septiembre de 2009 a Octubre de 2013, prestando sus servicios como persona de apoyo logístico, y mantenimiento, en diferentes actividades empresariales que desarrolla la empresa, vincula por prestación de servicios según los eventos. Se destaca por su cumplimiento, responsabilidad y compromiso en las labores asignadas. Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los 29 días del mes de noviembre de 2023 Atentamente;
FERNANDO JOSÉ VALDES CASTAÑEDA

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente;

91438489

Ibagué 29 de Noviembre del 2023

CASA DE EVENTOS ADRIANA HERRÁN

NIT: 530105S6-9

CERTIFICA que: ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN, identificado con cédula de ciudadanía No 100.087 39.65 de Ibagué, trabajo con esta empresa desde junio de 2019 a septiembre de 2019, prestando sus servicios como persona de apoyo logístico, mantenimiento, decorador, bodega entre otras delegaciones asignadas. En este tiempo el señor Andres Peña, demostró su responsabilidad, honestidad, compromiso, puntualidad, y eficacia en sus labores.

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente

ADRIANA HERRÁN

29, old ssel ebagué

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (038) 270 0082 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-11-28	IBAGUÉ (Tolima)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		986039
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN			CC 1005813356		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1991-08-12	32 años	O+	79 kilogramos	170 centimetros	27.34
EPS		ARL		AFP	
Salud Total		- No Tiene -		- No Tiene -	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		Persona Natural		INDEPENDIENTE	

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-11-28, el médico especialista Dr. Alirio Clavijo Guarnizo generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: Realizar inducción al cargo, pausas activas, higiene postural y visual, ejercicios programados, control a exposición de riesgos, ruidos, químicos, vibraciones y humo de tabaco, mantener un bienestar de salud física y mental, dieta saludable baja en grasas y uso de los elementos de protección acorde a la labor.
SE RECOMIENDA: utilizar elementos de protección personal conforme a los protocolos de bioseguridad estipulados para la emergencia sanitaria Covid-19.

La empresa **INDEPENDIENTE** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
INDEPENDIENTE

Firma del Usuario
ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN
CC.: 1005813356
Fecha de recibido:

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (038) 270 0082 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-11-28	IBAGUÉ (Tolima)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		**986039**
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN				CC 1005813356		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal	
1991-08-12	32 años	O+	79 kilogramos	170 centimetros	27.34	
Dirección Residencia				Teléfonos		
CALLE 28 #3-66 BARRIO CLARET				3208807301		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		Persona Natural		INDEPENDIENTE		

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-11-28. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Cardiovascular.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 06411
LSST.: 675 S.S

Firma del Usuario
ANDRES FELIPE PEÑA ALBARRACIN
CC.: 1005813356

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/j821kdze-9dmd-heyl-vyc5-2av9xw3vrqlm
Fecha Impresión: 2023-11-28 09:39:50 345642

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunacion

Nombres: Andres Felipe

Apellidos: Pena

Documento de identidad: CC TI Pasaporte PEP

No. 1.007 813 356

Fecha de nacimiento: Dia 12 Mes 08 Año 1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS Vacunadora	Nombre vacunador	Cedula del vacunador
COVID19	1	3-11-21	Astrazeneca	PU1025	Promesa		
	2	12 12 21.	Astrazeneca	NL022	HOSPITAL SEDE IBAGUE	Paola Lozada Mendez AUX. DE ENFERMERIA Resolución No. 001278	

HOJA DE VIDA



Carlos Evelio rincón

Datos personales:

Nombre y apellidos: Carlos Evelio rincón

Documento: CC.14139250

Lugar y fecha de nacimiento: 12/11/1981 la plata Huila

Ocupación: oficios varios

Dirección: vereda villa-restrepo Cañón del Combeima

Teléfono: 3508631253

Escolaridad: séptimo bachillerato colegio Jesús maría Hernández Carbonell (san Antonio Tolima

Experiencia laboral: 20 años

Referencias personales:

NELSON ORITIZ

Maestro de construcción

Cel. 3122353165

Powered by CamScanner

ALIRIO JIMENEZ

Autónomo

Cel. 3138238524

RIGOBERTO ROA

Trabajador independiente

Cel.3102461057

CARLOS EVELIO RINCON
c.c 14139250
cel.3508631253
cr5186919@gmail.com

Powered by CamScanner



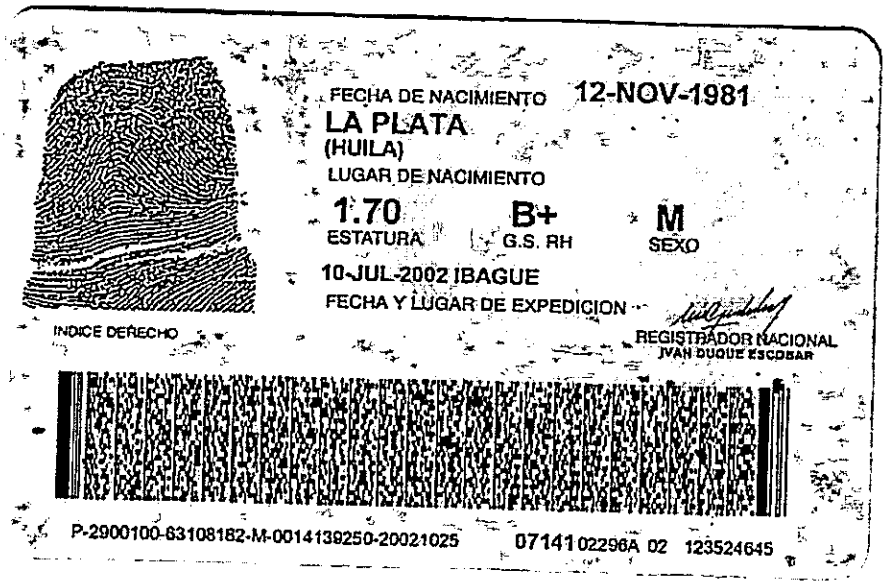
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14139250

RINCON CASTELLANO
APELLIDOS

CARLOS EVELIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1981
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

10-JUL-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2900100-63108182-M-0014139250-20021025 0714102296A 02 123524645

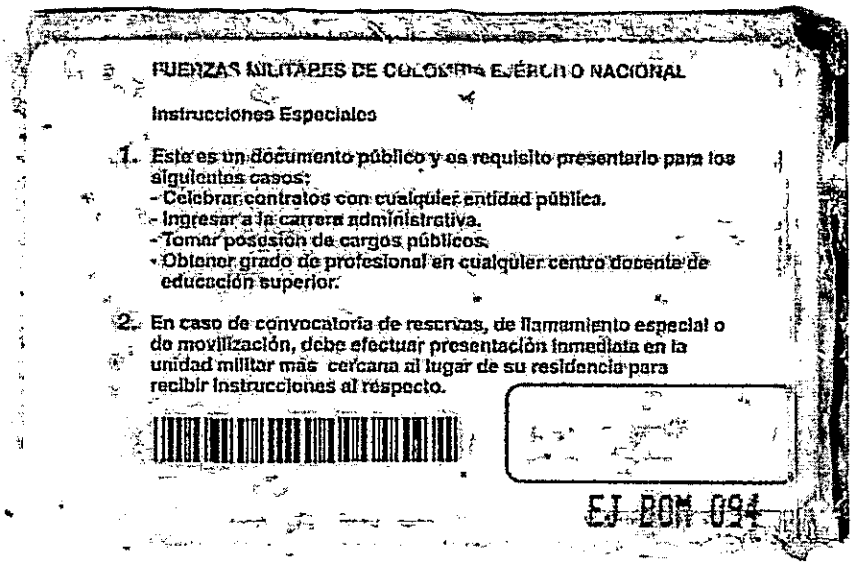
Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NUMERO 14139250
APELLIDOS Y NOMBRES
RINCON CASTELLANO
CARLOS EVELIO
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2011	2021	2031

PROFESIÓN EMPLEADO
FECHA DE EXP.: 28-ENE-2009
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ DOM 094

Powered by CamScanner

C C C C C C

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:06 AM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14139250**

Apellidos y Nombres: **RINCON CASTELLANO CARLOS EVELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

2.5. INFORMACION AREA DE PRESUPUESTO

ARCHIVO TIPO 0113 Mantenimiento Hospitalario
Nombre del archivo RITRNTIDADPPARNO113.TXT
Nombre del Hospital UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Representante legal DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS

U.S.I.

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USIESE
NIT. 809.003.690-2
INFORME MANTENIMIENTO AÑO DE 2023

	1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12	13	14
								Recursos iniciales		Recursos definitivos		Ejecución		Pagos	Saldo a ejecutar
	NIT	Dígito de	Periodo de corte	Año	Tipo	Código del concepto		Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor de la ejecución a 31-12-2023	Valor del porcentaje de ejecución	Valor pagado a 31-12-2023	Valor total por ejecutar
	16	1	A 31 DE DICIEMBRE	2023	3	6		15	3,00	15	3	15	3	15	15
	Numérico	Numérico	Ver tabla de	Solo	Solo	Alfanumérico		Solo dígitos. Recortar	Solo dígitos	Solo dígitos. Recortar cero	Solo dígitos	Solo dígitos. Recortar	Solo dígitos	Solo dígitos.	Solo dígitos
						Total de ingresos	1.	44.166.580.419	100%	74.355.885.953	100%	71.980.837.382	96,81	59.460.683.963	2.375.053.570
						Valor de los contratos con la nación y con las entidades territoriales	2.	9.794.187.507	13,1%	23.522.572.344	31,6%	20.947.254.548	28,1%	17.064.874.152	28,7%
						Recursos asignados sin cuentas por cobrar ($74,355,885,953-13,447,854,945= 60.908.031.008) el 5% =3	3	2.207.217.801	5,00	3.681.590.170	6,00	2.903.520.057	78,87	1.631.948.782	778.070.113
						Mantenimiento de la infraestructura	3.1	952.478.548	2,16	1.682.427.389	2,74	1.326.851.877	39,04	585.137.022	353.665.503
						1.Edificio	3.1.1	491.464.336	1,11	1.094.262.225	1,78	853.000.000	77,94	316.589.034	231.262.225
						2.Instalaciones físicas	3.1.2.	1.277.861	0,00	57.549.149	0,09	45.386.667	1,23	41.086.667	12.162.482
						3.Sistema de redes	3.1.3.	316.433.362	0,72	307.883.550	0,50	242.815.210	6,69	124.239.633	61.068.350
						Áreas adyacentes	3.1.4.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
						4.Otros vehículos	3.1.5.	144.302.989	0,33	222.732.448	0,36	175.660.000	4,77	103.230.688	47.072.448
						Mantenimiento de la dotación	3.2.	1.251.739.253	2,48	1.999.162.790	3,26	1.578.658.189	42,83	1.046.811.760	422.504.610
						Equipos biomédicos	3.2.1.	385.412.362	0,82	3.367.842	0,01	2.656.080	0,07	0	711.762
						5.De imágenes diagnosticas	3.2.1.1.	70.738.799	0,16	3.367.842	0,01	2.656.080	0,07	0	711.762
						6.De laboratorio	3.2.1.2	157.336.781	0,36	0	0,00	0	0,00	0	0
						7.Rehabilitación	3.2.1.3	157.336.781	0,36	0	0,00	0	0,00	0	
						8.Otros de diagnostico	3.2.2.	157.336.781	0,36	404.351.871	0,66	318.895.834	8,66	128.306.454	85.456.037
						9.De mantenimiento de la vida	3.2.2.1.	157.336.781	0,36	404.351.871	0,66	318.895.834	8,66	128.306.454	85.456.037
						Equipo industrial de uso hospitalario	3.2.3.	24.747.170	0,06	172.473.732	0,28	136.023.000	3,69	75.303.526	36.450.732
						10-Plantas eléctricas estáticos otros	3.2.3.1.	24.747.170	0,06	172.473.732	0,28	136.023.000	3,69	75.303.526	36.450.732
						Equipos de lavandería y cocina	3.2.4.	209.732.191	0,47	145.005.558	0,24	114.359.970	3,11	90.667.320	30.645.588
						Bombas de agua y calderas	3.2.4.1.	5.476.552	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0
						Autoclaves y esterilización	3.2.4.2.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
						Refrigeración y aire acondicionado	3.2.4.3.	74.340.707	0,17	142.459.607	0,23	112.359.970	3,05	90.667.270	30.109.637
						Relacionados con servicio de apoyo	3.2.4.4.	24.747.170	0,06	0	0,00	0	0,00	0	0
						Otros	3.2.4.5.	105.177.761	0,24	2.545.951	0,00	2.000.000	0,05	0	535.950
						Muebles de uso administrativo y asistencial	3.2.5.	24.747.170	0,06	197.831.992	0,32	158.022.026	4,24	73.681.070	41.809.966
						Equipo de comunicación e informática	3.2.6.	449.763.578	1,02	1.076.131.796	1,75	848.701.270	23,05	678.853.490	227.430.526

DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS
Gerente

JUDA PATRICIA RINCON DEL CAMPO
Profesional Especializado con Funciones de Subgerente Administrativo y Financiero

DORA EMILCE DIAZ CALDERON
Profesional Universitario-Presupuesto (e)

Línea de Atención al Usuario: 8600870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 11:34:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14139250 CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84271169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO GENERAL
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. RECURSOS
2.1. HUMANOS
2.2. FISICOS Y TECNOLOGICOS
2.3. CONTRATACION
2.4. PRESUPUESTO 2023
2.5. INFORMACION AREA DE PRESUPUESTO
3. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
3.1. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS
3.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACION.
3.3. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA.
3.4. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES.
3.5. CRONOGRAMA DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.6. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.7. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS INDUSTRIALES.
3.8. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE OZONO.
3.9. CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES.
3.10. CRONOGRAMA DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES.
3.11. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOBILIARIO.
3.12. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PINTURAS Y ACABADOS.
3.13. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED DE GASES MEDICINALES.
3.14. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOMOTORES.
4. METAS

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500878 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:35:24 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14139250,** Apellidos y Nombres **RINCON CASTELLANO CARLOS EVELIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO GENERAL
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. RECURSOS
2.1. HUMANOS
2.2. FISICOS Y TECNOLOGICOS
2.3. CONTRATACION
2.4. PRESUPUESTO 2023
2.5. INFORMACION AREA DE PRESUPUESTO
3. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
3.1. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS
3.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACION.
3.3. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA.
3.4. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES.
3.5. CRONOGRAMA DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.6. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.7. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS INDUSTRIALES.
3.8. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE OZONO.
3.9. CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES.
3.10. CRONOGRAMA DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES.
3.11. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOBILIARIO.
3.12. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PINTURAS Y ACABADOS.
3.13. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED DE GASES MEDICINALES.
3.14. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOMOTORES.
4. METAS

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8° No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: apoyohospitalario@usiese.gov.co // ah.usi.ese@gmail.com // gerencia@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240754521

PIB
14:06:06

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14139250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

porvenir
Sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-5

CERTIFICA QUE:

CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.379.508**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2020.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:07:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14139250
Código de Verificación	14139250240205140712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO GENERAL
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. RECURSOS
2.1. HUMANOS
2.2. FISICOS Y TECNOLOGICOS
2.3. CONTRATACION
2.4. PRESUPUESTO 2024
2.5. INFORMACION AREA DE PRESUPUESTO
3. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
3.1. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS
3.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACION.
3.3. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA.
3.4. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES.
3.5. CRONOGRAMA DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.6. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.
3.7. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS INDUSTRIALES.
3.8. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE OZONO.
3.9. CRONOGRAMA DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES.
3.10. CRONOGRAMA DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES.
3.11. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOBILIARIO.
3.12. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PINTURAS Y ACABADOS.
3.13. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED DE GASES MEDICINALES.
3.14. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOMOTORES.
4. METAS

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8ª No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: apoyohospitalario@usiese.gov.co // sh.usi.ese@gmail.com // gerencia@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO NACIONAL
"JOSE MARIA CARBONELL"
SAN ANTONIO, TOLIM
TELEFONO 7253021

CERTIFICADO No 006
INSCRIPCION DANE No. 173675-00018
REGISTRO EDUCATIVO No. 137004

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "JOSE MARIA CARBONELL" DE SAN ANTONIO, TOLIMA, CREADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL , POR LEY 173 DE DICIEMBRE 30 DE 1.959 Y APROBADO POR RESOLUCIONES NUMERO 8194 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1974 Y 983 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1996, HASTA EL AÑO 2.000 INCLUSIVE, LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS 6° A 9° DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y 10° Y 11° DE EDUCACION MEDIA Y RESOLUCION 1893 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2000.

C E R T I F I C A Q U E:

CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANOS Carlos Evelio Rincón Castellanos cursó y aprobó en el Colegio Nacional "JOSE MARIA CARBONELL" JORNADA NOCTURNA, aprobado por Resolución Número 1983 del 24 de noviembre, procedente de la Secretaría de Educación de la Juventud, el Ciclo Lectivo Integrado 3, según los planes y programas vigentes reglamentados en el Decreto 3011 de 1997, según consta en los Libros del Establecimiento obtuvo las siguientes valoraciones.

CICLO TRES (3) DE BTO. MAT 050 FOLIO 050 — PERIODO LECTIVO 2000

AREAS/Asignaturas	I.H.S	VALORACIONES
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL.	3"	BUENO
CIENCIAS SOCIALES/Historia Geografía	3"	BUENO
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1"	BUENO
EDUCACION ARTISTICA/Dibujo	1"	BUENO
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	1"	BUENO
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	1"	BUENO
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA/Español	4 "	BUENO
HUMANIDADES LENGUA EXTRANJERA/Inglés	2"	BUENO
MATEMATICAS	4"	BUENO
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2 "	BUENO
PROYECTOS PEDAGOGICOS		BUENO
ACTIVIDADES LUDICAS		BUENO
OPTATIVAS / CALIGRAFIA	1 "	BUENO
COMPORTAMIENTO SOCIAL		EXCELENTE

Dado en San Antonio, Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2001

NO REQUIERE SER VISADO POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ANTE EL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DECRETO 1789 ARTICULO 28 DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1.988, ANTE NOTARIA DECRETO 1024 ARTICULO 1° DEL 15 DE ABRIL DE 1.982, NO REQUIERE FIRMAS NI SELLOS DE SECRETARIAS GENERALES DECRETO 2150 ARTICULOS 11 Y 31 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.995.

Esp. INES HERRERA VIZCAYA
C.C.No. 38.230.861 Ibagué
Rectora

Ana G.

Powered by CamScanner

A QUIEN LE INTERESE

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia que el trabajador **CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANOS** con CC.14139250 de ibague trabajó con nosotros durante 10 años.

Durante todo este periodo laboral demostro ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidades de liderazgo, eficiente y reponsable.

Ibagué, 6 de Diciembre de 2023

EMPLEADOR

Nelson L. Ortiz L.

CC. 5'950'982

TEL. 3122353165.

Powered by CamScanner

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705087-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (608) 261 3640 - 318 288 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión: 2023-12-06	Realizado en: IBAGUÉ (Tolima)		Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso, Osteomuscular		Orden Servicio No.: 891663
Nombres y Apellidos: CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO			Identificación: CC 14139250		Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 1981-11-12	Edad: 42 años	Tipo Sangre - Rh: B+	Peso: 72 kilogramos	Talla: 175 centímetros	Índice Masa Corporal: 23,51
Dirección Residencia: VILLA RESTREPO			Teléfonos: 3508631253		
Cargo a desempeñar: OFICIOS VARIOS		Empresa: Persona Natural		Empresa Usuaria: INDEPENDIENTE	

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-12-06. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 12 meses..**

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 06411
LSST.: 675 S.S

Firma del Usuario
CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO
CC.: 14139250

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/82e0j5pc-ow07-cv4x-jrfq-8bm9kzmil6q3
Fecha Impresión: 2023-12-06 09:23:20 345642

Powered by CamScanner

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (608) 261 3640 - 316 288 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2023-12-06	IBAGUÉ (Tolima)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	991683

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO	CC 14139250	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1981-11-12	42 años	B+	72 kilogramos	175 centímetros	23.51

EPS	ARL	AFP
Salud Total	- No Tiene -	Porvenir

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
OFICIOS VARIOS	Persona Natural	INDEPENDIENTE



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-12-06, el médico especialista Dr. Alirio Clavijo Guarnizo generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: Realizar inducción al cargo, pausas activas, higiene postural y visual, ejercicios programados, control a exposición de riesgos, ruidos, químicos, vibraciones y humo de tabaco, mantener un bienestar de salud física y mental, dieta saludable y uso de los elementos de protección acorde a la labor.
SE RECOMIENDA: utilizar elementos de protección personal conforme a los protocolos de bioseguridad estipulados para la emergencia sanitaria Covid-19.

La empresa **INDEPENDIENTE** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
INDEPENDIENTE

Firma del Usuario
CARLOS EVELIO RINCON CASTELLANO
CC.: 14139250
Fecha de recibido:

o Impresión: 2023-12-06 09:23:20 345642

Powered by CamScanner

minerva
10-03

porvenir Fortaleza

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o campo al que aspira
	Ing Enero/6/23

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Pinto Garcia	Jaider Geovanny

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
23 / 04 / 1988	Bogota. D.C

Dirección domicilio / Barrio	Ciudad
cll 140# 9-30 Barrio la Cerba.	Bogotá

Teléfono	Nº. Celular
	310-858-4837

Correo electrónico	Nacionalidad
Pinto Garcia jaider Geovanny @gmail.com	Colombiano

Profesión, ocupación u oficio	(*) Estado civil	Años de experiencia laboral
trabajar	Union Libre	12- años

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] Extranjería: [ ] No. 1032-414-119 Expedida en:	(**) Libreta militar No 1032-414-119 Distrito No Policia Nal. Ter #13	Primera clase: [X] Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [X] No [ ]	Licencia de conducción No 1032-414-119 Categoría C1 A2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy una persona Profesional en mi trabajo con permanencia de habilidades y experiencias me capacito cada dia mas y asi obtener estabilidad laboral para mi Beneficio y el de la Empresa

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [X] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Nombre / Dependencia		¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?
¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador	Teléfono ¿Cuánto tiempo vive en esta vivienda?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus otros ingresos económicos mensuales? $. 800.000
¿Por qué conceptos? Arriendo, Servicios, Alimentacion y credito			¿Cuánto es su aspiración salarial? $. 1'200.000
¿Cuál es su principal afición? trabajar	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales entre otras?
Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

(*) Leer bien. Verifique su información. Se desvinculan penalmente las falsificaciones.

Powered by CamScanner

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja		
Yuliper Alvarez Ibañez	Empleada	Casa Limpia		
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad	
Operaria		320. 389-9227	Ibague	
No. de personas que dependen económicamente de usted: 2	Parentesco	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)	Edades
Nombre(s) padre(s)	hijo	Ile empora		10 - 3a años
Policarpo Garcia Bonilla		ama de Casa	314.237.9212	
Rafael Pinto		Empleado	320-813-4691	
Nombre(s) hermano(s)		Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)	
Camilo andres Garcia Bonilla		empleado	311-642-0865	
Geraldin pinto Garcia		empleada	310-241-1148	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico X / Técnico / Comercial / Otro	2008	11	Bachiller	Almirante Padilla	Bogota
Educación Superior Técnico X	2021		CCTV-y alarmas	Politecnico industrial N 61	Bogota
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.		CCTV- y alarmas	Politecnico industrial
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cur
Si ☐ No ☐			

Nombre de la institución	Horario		
	Diurno ☐	Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si X No ☐ ¿Qué programas maneja?	1.	R	X	MB	3.	R	
	2.	R	B	MB	4.	R	
Idiomas Si ☐ No ☐ ¿Qué idioma(s) conoce?		Escucha			Lectura			Escritura			
	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección			Teléfono(s)	
Helam. Seguridad Ltda		Cra 17 # 37-21			285-406	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro		Sueldo Inicial	Sueldo
Guarda de Seguridad	Obras	20/07/21	20/04/21		$	$

Funciones realizadas: Control de ingreso y Salida de Operarios y Funcionarios cada d
asi tam - El Registro de Botar de Maquinarias

Nombre de su jefe inmediato: Luis Olivertor Perez

Cargo: Representante Hallerk Ltd

Logros obtenidos: Experiencia en mr trabajo

Tipo de contrato: Indefinido X ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cuál? Contrato por medio de agencia ☐

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna X Nocturna X Otra jornada

Motivo del retiro: Terminado de Obra

minerva

Powered by CamScanner

Nombre de la empresa: Segurcol Ltda | Actividad Económica | Dirección: cra 30 # 47-12 | Teléfono: 444-5000
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Guarda de Seguridad | Área del cargo: alcaldia | Fecha Ingreso: 24/04/19 | Fecha Retiro: 13/06/20
Funciones realizadas: Control de Ingreso y Salida de Funcionarios de la Hora Judicial en la alcaldia Mayor de Bogota. Atencion Usuario
Nombre de su jefe inmediato: Gloria Patricia Quiroz | Cargo: Jefe talento Humano
Logros obtenidos: Experiencia en Mi Profesion
Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa [ ] Cuál [ ] | Fijo [ ] | Contrato por medio de agencia [ ]
Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] | Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra cuál [ ]
Motivo del retiro: Terminacion del contrato de la compañia y la alcaldia

Nombre de la empresa: Seun Ltda | Actividad Económica | Dirección: Av Coll 26 # 100-80 | Teléfono: 444-3771
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Guarda de Seguridad | Área del cargo: Residencial | Fecha Ingreso: 23/04/18 | Fecha Retiro: 01/03/19
Funciones realizadas: Guarda Lider y Relevante de porteros y Supervisores
Nombre de su jefe inmediato: luz Adriana gil | Cargo: Jefe talento Humano
Logros obtenidos: Experiencia en Mi Profesion
Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa [ ] Cuál [ ] | Fijo [ ] | Contrato por medio de agencia [ ]
Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] | Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra cuál [ ]
Motivo del retiro: Voluntario

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Yenifer alvarez ibañez	Empleada	cll 140 # 9-30	320-385-7227
2.	Fernando olaya Ducla	Empleado		320-867-7186

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Yenifer alvarez	Empleada	cll 140 # 9-30	320-385-7227
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	

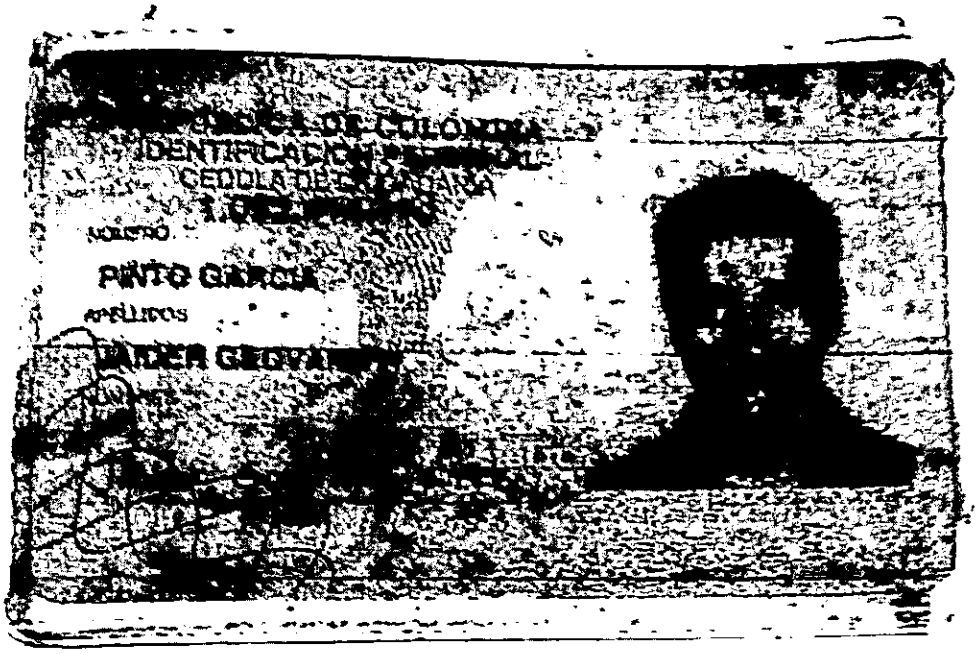
Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X]

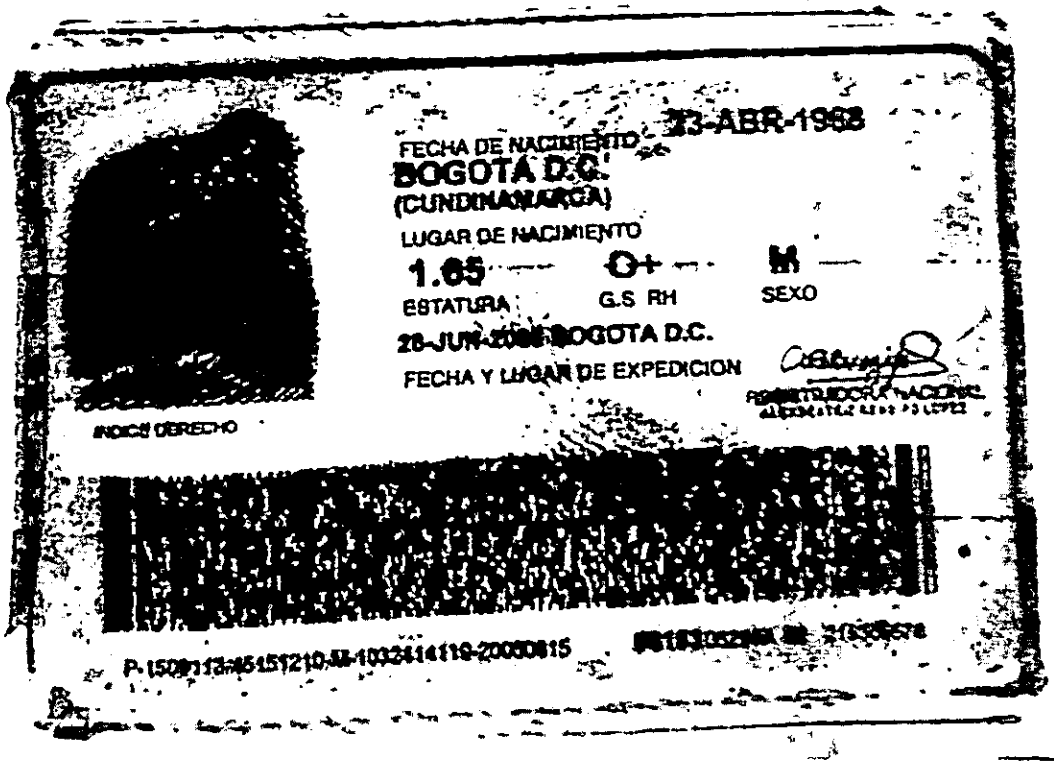
Nota Importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros lo avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante
Cc 1032-414-114

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:27 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032414119**
Apellidos y Nombres: **PINTO GARCIA JAIDER GEOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700.ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

[redacted]

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	93379508
NOMBRES	CESAR RUBIEL
APELLIDOS	RIVERA LOZANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/08/2008	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: [redacted] | Estacion de origen | 181.55.117.53

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1032414119

Fecha Expedición:

28/07/2005

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:11:15 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania Nº. 1032414119** y Nombres: **PINTO GARCIA JAIDER GEOVANNY**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1032414119	73-001-6-2021-23265	73142402	PINTO GARCIA JAIDER GEOVANNY	23/08/2021 12:10:00 a. m.	TOLIMA	IBAGUE

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO

Con Cedula de Ciudadanía No. 93379508

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

65336187 - 18/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002047015CC93379508C.

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
   - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
   - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
   - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
   - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
   - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

73-001-6-2021-23265

Artículo:

Art. 92 Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica

Numeral:

Num. 5 Desarrollar actividades diferentes a las registradas en el objeto social de la matrícula o registro mercantil

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

C-8 JARDIN

Relato Hechos:

el establecimiento desarrolla actividades registradas en la matricula mercantil diferentes, esta como cafetería pero funciona como bar.

Descargos:

no manifiesta ninguna situación.

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN OCHO DE POLICÍA	CL 100 carrera 2 SUR	EN PROCESO
Suspensión temporal de actividad	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI PONAL	CAI JARDIN	Calle 100 Carrera 2 Barrio Jardín Santander	EN PROCESO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO

Con Cedula de Ciudadanía No. 93379508

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

65330263 - 18/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91230020465990CC93379508C.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240755728

PIB
14:16:12

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANN SEBASTIAN ESCAMILLA QUITIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032474119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 93379508

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

65336438 - 18/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senaedu.co, bajo el número 91230020047007CC93379508C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:16:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032414119
Código de Verificación	10324141192402051416 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SENA

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 93379508 de Ibagué, realizó y aprobó el curso de GESTIÓN EMPRESARIAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ibagué. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

CENCAPTOL

Centro de Capacitación del Tolima

NIT. 900.862.624-6

COD. Aprobación No.089E2021220000000014787, RES. 1178
Bureau Veritas Certificación NTC 6072:2014 04-CPR-008

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

Certifica que:

JAIDER GEOVANNY PINTO GARCIA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.414.119

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento nivel:

RE ENTRENAMIENTO

Con una duración de: 08 Horas

Realizó en Ibagué del 10 al 10 de septiembre en el año 2023

Este certificado se expide en Ibagué a los 10 días del mes de septiembre del 2023

Empresa contratante; SERVICIOS EMPRESARIALES SVK S.A.S

Nit: 900789555-7

Representante Legal: Ernesto Alfonso Quiroga Uribe

ARL: POSITIVA

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Mauricio Díaz Aguirre
Entrenador T.S.A.
Licencia 3189 del 2018

Valide su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com
PBX: 515 8653 - Km. 4 vía Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

CCT – 16234– 23

Powered by CamScanner

minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
29 | 1 | 2024	

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Art. 10 Ley 1581 de 2012 Art. 5 Decreto 1377 de 2013



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Doncel Sanabria	Cristian Ronaldo
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
D 17 | M 7 | A 1998	Ibagué Tolima
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Calle 79 # 33-21 Los Delicias	Ibagué - Tolima
Teléfono	**Nº. Celular**
	3004265259
Correo electrónico	**Nacionalidad**
domcristian13@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Ayudante de mantenimiento	soltero
Años de experiencia laboral	
7 años	

DOCUMENTACIÓN

(*) Respuesta opcional Art. 10 Ley 1581 de 2012 Art. 5 Decreto 1377 de 2013

Cédula de ciudadanía: [X] No. 1234641841	(*) Libreta militar No. 1234641841	Primera clase: [X]
Extranjería: [ ] Expedida en:	Distrito No. 099	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy bachiller, He trabajado en mantenimientos como resunes, impermeabilizacion, pintura, Cambio en direcciones de aluminio, dryval y desenso. por cuerda en alturas

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [X] No [ ]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Fecha D | M | A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo vive en esa casa?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual		¿Podría asumir sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'000.000 =
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto? $ Asignado
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, laborales? Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

minerva © by Légal. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones.

Powered by CamScanner

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre(s) y Apellido(s) compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo que desempeña	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted: 1	Nombre: Padre	Edad: 42

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Angela Maria Sanabria	Oficios Varios	3007439542
Ronald Doncel Chaves	Vigilante	
Nombre(s) hijo(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Jose Luis Caballero Sanabria	Estudiante	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	No. Años	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad
Primaria	2011 5	Primaria	Jose Antonio Ricaurte	Santa Rita
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro	2016	Bachiller	Jose Antonio Ricaurte	Ibague Tolima
Superior Técnico / Tecnológico / Profesional				
Postgrados				

Otros cursos diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros cursos diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si / No	¿Qué tipo de estudios?	Duración (días, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario: Diurno / Nocturno	Fin de semana / Ambiance

CLAVE: CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas: Si / No									
¿Qué programas?	1	R	B	MB	3	R	B		
	2	R	B	MB	4	R	B		

Idiomas: Si / No		Escucha			Lectura			Escritura			Habla	
¿Qué idioma(s)?	1	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	a	
	2	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	b	

Nota: Para ser contratado(a) favor preparar los documentos de identificación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Oficios varios - Oficial de obra		/ /	Hoy	Minimo	$

Funciones realizadas: Desmonte por cuerda, pintura, instalacion de rodillos, resanes, impermeabilizaciones, cambio de canaletas

Nombre del superior inmediato	Cargo
Carlos Gonzalez	

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido X / Fijo	¿Cuánto tiempo?	Contrato de aprendizaje / Contrato ocasional de trabajo	Otro / ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo / 1/2 tiempo / Por horas / Jornada: Diurna / Nocturna / Otro	Motivo de retiro

minerva

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Myriam Martinez	Ama de casa		3014033953
2.	Blanca Yolima	Comerciante		3213189787

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Hyriam Doncel	Contadora	Barrio San Isidro Calle 14 Casa 4	3128627559
2.	Yulieth Sanabria	Vendedora		3213021649

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☒

Nota Importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

minerva B.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:50 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1234641841**
Apellidos y Nombres: DONCEL SANABRIA CRISTIAN RONALDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Departamento del Tolima
Secretaría de Educación
Sección de Educación de Adultos

El Instituto de Educación no Formal

Instituto Colombiano de Aprendizaje

(Antes Academia Nacional de Aprendizaje)

Ibagué

Con Autorización Oficial según Resolución Nro. 0321 del 14 de Marzo de 2000 expedida por la Secretaría de Educación y de la Juventud del Tolima

Confiere a:

CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO

Identificado (a) con la C.C. Nro. 93.379.508 de Ibagué

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TECNICO EN SISTEMAS

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa académico establecido por la Institución, con una duración total del programa de: 1024 horas.

El presente certificado se expide de conformidad con el Artículo 11 del Decreto Nro. 0114 de Enero 15 de 1996.

Anotado en el Libro de Registro Interno con Nro. 35-171

Fecha: *Ibagué 30 de Junio de 2001*

Director

Secretaria Académica

Vo. Bo.

Secretaría de Educación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240757242

PIB
14:27:36

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN RONALDO DONCEL SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234641841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio

"Manuel Mejía Vallejo"

de Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 19475 del 24 de Noviembre de 1987

Confiere a

César Rubiel Rivera Lozano

Identificado con C. C. No. 93'379.508 de Ibagué

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Ibagué 1 de DICIEMBRE de 1989

El suscrito Notario Cuarto del Circulo de Ibagué

COPIA:

Que la anterior coincide con el original que he tenido a la vista.

Ibagué, 30 DIC 1998

Anotado al Folio No. 3-R-1

Libro de Registro No. 9

Secretario de Educación

Dado en Ibagué, a 27 de NOVIEMBRE de 1998

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:28:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234641841
Código de Verificación	1234641841240205142812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE FACTURACION CAPITACION
DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

HACE CONSTAR:

Que el Señor CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO, Auxiliar Administrativo del Área de Facturación capitación realiza entre otras las siguientes Actividades:

1. Elaboración de los RIPS(Archivos Planos) y sus correspondientes validaciones, tanto de las Actividades de Primer Nivel de Atención en salud, como de las Actividades de Promoción y Prevención, en los contratos Capitados que suscribe el HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E. con las diferentes Entidades.
2. Manejo de los Códigos CUPS para los Archivos planos.
3. Manejo de los Códigos CIE-10 para los Archivos planos
4. Entrega y radicación de las Cuentas Capitadas en las Entidades Contratantes

Estas funciones las realiza desde el año 2005 hasta la fecha.

Se expide en la Ciudad de Ibagué a los 31 días del Mes de Marzo de 2017, a solicitud del interesado, no presenta borrones, tachones o enmendaduras.

VIGILADO Supersalud

JAIME ALFONSO PALMA RONDON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE FACTURACION CAPITACION

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Quintero Daniel	Hector Javier
Fecha de nacimiento (D / M / A)	**Lugar de nacimiento**
08 / 06 / 1997	Ibague Tolima
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Postales Pueblo Nuevo Coñon del combima	Ibague
Teléfono	**N°. Celular**
	301 646 83 20
Correo electrónico	**Nacionalidad**
	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Maestro de construcion, Uxliar. electricista	Soltero

Años de experiencia laboral: 13 años

DOCUMENTACIÓN

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	No. 1110 529 908	(**) Libreta militar No. 1110 529 908	Primera clase: [X]
Extranjería: [ ]	Expedida en: Ibague Tolima	Distrito No. 0946598	Segunda clase: [ ]

Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo?	Licencia de conducción No.	Categoría
	Sí [ ] No [X]		A2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Primero que todo hice hasta decima grado, Hago diferentes oficios de la Contracion, como tambien realizo trabajos en guadua y madera tambien tengo Conocimiento en el area de electricidad y mecanica

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Sí [ ] No [X]		Empleado [ ] Independiente [X]	

¿Trabajó antes en esta empresa?	¿Solicitó empleo antes en esta empresa?	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa?	Nombre / Dependencia
Sí [ ] No [X]	Sí [ ] No [X]		Sí [ ] No [X]	

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa?	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?
Sí [ ] No [ ]		Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado?	Vive en casa: ¿Familiar? / ¿Propia? / ¿Alquilada?	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
Sí [X] No [ ]	[ ] [ ] [ ]			

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional?	Descríbalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?
Sí [ ] No [ ]		$
¿Por qué conceptos?		**¿Cuánto es su aspiración salarial?** $

¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte?	¿Cuál(es)?
	Sí [ ] No [ ]	

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

REV. 05-2019

1033699881 7 702124 007813

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
2	Hija y madre	5 años y 45 años

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Argens Daniel rodo	ama de casa	

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria				Ambiental consumo	
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ]					
Comercial [ ] Otro [ ]					
Educación Superior Técnico [X]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí [ ] No [X]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%), B-Bueno (61 a 80%), MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Sí [X] No [ ]	1.	R B MB	3.	R B MB	
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB	

Idiomas		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
Sí [ ] No [X]	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL, SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
ASB Soluciones electricas		Calle 24 con 8	313 217 10 88

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
electricista		D 01 M 10 A 2023	D M A	$ 1.600.000	$ 1.600.000

Funciones realizadas: Cambio de lamparas y mantenimiento de la misma dependiendo lo requerido. y mantenimiento de plantas electricas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Alex Sanchez	Jefe

Logros obtenidos: Esperiencia en el area electrico y mantenimiento de la misma

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa [ ]	Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ]	Contrato por medio de agencia [ ]	

Horario de trabajo: Tiempo completo [X]	1/2 Tiempo [ ]	Por horas [ ]	Jornada: Diurna [ ]	Nocturna [ ]	Otra jornada [ ]

Motivo del retiro

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Villa Samafer.		bogueron via los tuneles	319 214 74 07

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
operario, mantenimiento	Mantenimiento	D 19 M 01 A 2021	D 20 M 01 A 2023	$ 1,100.00	$ 1,100.000

Funciones realizadas

Mantenimiento en Servicios Generales

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Jhon Saivo zapata Jaimes	JEFE

Logros obtenidos

Experiencia laboral,

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? 2 años Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro deberes cumplidos

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Soluciones, Arquitectonicas del tolima			3132023787

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Oficios Varios	Cubiertas	D 19 M 06 A 2020	D 30 M 11 A 2020	$ 1.400.000	$ 1,400.000

Funciones realizadas

Mantenimiento de techos, canoletas, puntos electricos, Soldadura, Pintura, resane de paredes

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Alex Sanchez Rodriguez	JEFE

Logros obtenidos

Esperiencia laboral en cada trabajo realizado

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro deberes cumplidos

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	mauricio angarita	abogado	Barno. San diego	300 566 64 28
2.	Edwin Rincon	Ocupación	Barrio Salado	310 816 7980

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Tatiana espin	Auxilar estetica	Barrio Belen	310 762 9306
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas, por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Hector Javier Gomez

CC 1110 529 908

VALIDEZ LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

VALIDEZ LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.529.908

QUINTERO DANIEL

APELLIDOS

HECTOR JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1992

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2010 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00281095-M-1110529908-20110216 0025819174A 1 35431115



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 1110529908
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTERO DANIEL
HECTOR JAVIER
PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2022	31 - DIC 2032	31 - DIC 2042

FECHA DE EXP: 19 AGO 20ESP. MIL. AUX. PONAL
PROFESIÓN EMPLEADO UM PONAL


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA
No. 1110529908

AUXILIAR DE POLICIA

HECTOR JAVIER
Nombres

QUINTERO DANIEL
Apellidos

EXCELENTE
Conducta

Servicio Militar prestado
Del 28/02/13 al 30/06/14

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:19 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110529908**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO DANIEL HECTOR JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos
809.003.590-2

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, no presenta borrones, tachones o enmendaduras.

Dada en Ibagué, a los uno (01) días del mes de octubre de 2020.

ADAN RUIZ ALVIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Oficina de Talento Humano

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:30:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110529908 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84290555** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
Nuestros servicios al alcance de todos
809.003.590-2

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO – OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I – E.S.E

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Hoja de Vida del señor **CESAR RUBIEL RIVERA LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía 93.379.508 de Ibagué-Tolima, prestó sus servicios como Auxiliar Administrativo en el otrora Hospital San Francisco E.S.E de Ibagué por la modalidad de contrato, desde el 01 de mayo de 1999 hasta el 30 de septiembre de 2004 y el 01 de octubre de 2004 ingresa con un nombramiento provisional a la planta de personal, como Auxiliar administrativo código 407 grado 06, hasta el 31 de agosto de 2017 y desde el 01 de septiembre de 2017 con la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, hasta el 11 de enero de 2019.

Sus funciones esenciales según el manual de funciones de la entidad son las siguientes:

1.Recibir los documentos y soportes de facturación que se generen en los diferentes servicios.
2.Clasificar los documentos y soportes de facturación diariamente de acuerdo a la entidad y contrato respectivo.
3. Seleccionar la información a digitar de acuerdo al régimen de salud respectivo.
4.Completar y valorar la información a digitar.
5.Digitar la información previa supervisión de control de calidad.
6.Elaboración de los archivos planos de la información digitada de los registros individuales de prestación de servicios (Rips), de acuerdo a requerimientos de las EPS.
7.Participar en la actualización del Manual de Normas y Procedimientos.
8. Elaboración del proceso y los procedimientos de las funciones que ejecutan y tienen a su cargo.
9.Dar información oportuna y fidedigna a las áreas que lo soliciten.
10.Elaborar y digitar la admisión e inscripción de pacientes atendidos en las unidades intermedias.
11.Organizar y archivar la información digitada.
12.Conocer y aplicar la normatividad vigente de facturación en salud expedida por los organismos competentes.
13.Custodiar y responder por los elementos, equipos y valores que le sean asignados para su cuidado.
14.Interactuar con las demás dependencias de la entidad a fin de contribuir eficientemente al logro de la Misión Corporativa establecida.
15.Ejercer las demás tareas que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del empleo

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:31:35 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110529908,** Apellidos y Nombres **QUINTERO DANIEL HECTOR JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CIUDAD	IBAGUE (TOLIMA)
EMPRESA	**CEMENTO DIAMANTE**
CARGO	AUXILIAR
PERIODO LABORAL	6 MESES (1996-1996)
CIUDAD	IBAGUE (TOLIMA)

4. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	**JAIME ALFONSO PALMA**
PROFESIÓN	PRO. Administrador de Empresa
CARGO	Jefe de Facturación
TELEFONO	3168663273
ENTIDAD	Unidad de Salud de Ibagué E.S.E
CIUDAD	Ibagué (Tolima)

NOMBRE	**DIANA CASTAÑO**
PROFESIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ENTIDAD	COMFENALCO
TELEFONO	3102207638

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240757878

PIB
14:32:05

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110529908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3. *EXPERIENCIA LABORAL*

EMPRESA	**HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E**
CARGO	AUXILIAR ADMTIVO FACTURACION
JEFE INMEDIATO	LUIS ALVARO BERNAL VERGARA
PERIODO LABORAL	20 AÑOS 16/04/1997 – 16/04/2017
CIUDAD	IBAGUE (TOLIMA)
TELEFONO	3183853739

EMPRESA	**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E**
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAJERO
JEFE INMEDIATO	ADAN RUIZ ALVIS
PERIODO LABORAL	2 AÑOS 16/04/2017 – 11/01/2019
CIUDAD	IBAGUE (TOLIMA)
TELEFONO	3158788615

EMPRESA	**HACIENDA LA HONDA**
CARGO	AUXILIAR
JEFE INMEDIATO	BENJAMIN ROCHA
PERIODO LABORAL	1 AÑO (1996-1997)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:32:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110529908
Código de Verificación	111052990824020514324 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

TELEFONO 3157667763

2. ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS	**COLEGIO SINTRAFEC** Ibagué – 1980
SECUNDARIA	***COLEGIO MANUEL MEJIA VALLEJO*** IBAGUE – 1989 (TOLIMA)
TECNICO EN SISTEMAS	**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE** **IBAGUE – 30/06/2001**
OTROS ESTUDIOS	**SENA: TECNICAS DE VENTAS** **SENA: SERVICIO AL CLIENTE** **SENA: GESTION EMPRESARIAL** **SENA: ECONOMIA SOLIDARIA**
TECNICO CONSTRUCCION LIVIANA	**SENA: TECNICO EN CONST LIVIANA** **SENA: ELECTRICIDAD EN VIVIENDA** **SENA: CERTIFICACION EN ALTURA** **SENA: CERTIFICACION PINTURAS** **SENA: CERTIFICACI EN ACABADOS**

Ibagué – noviembre 11 de 2023

Asunto: Carta de Recomendación Laboral, a quien pueda interesar

Por medio de la presente tengo la satisfacción de recomendarles a HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL, identificado con número de cedula No 1.110.529.908 de Ibagué-Tolima. Quien laboro en mi residencia ubicada en la carrera 11ª # 6- 74 Barrio San Diego de Ibagué, desde el 20 de noviembre de 2019, hasta el 15 de marzo de 2020, realizando labores en construcción de cimientos estructura en concreto, columnas y vigas para fundición de placa en bloquelon, como también instalación de cerchas metálicas para techo en teja arquitectónica, tubería en PVC para alcantarillado y tanque de reserva de agua potable de 1000 Litros.

De esta manera puedo dar fe, que durante este tiempo mi recomendado demostró ser un ciudadano ejemplar, responsable, con valores y de una conducta excelente, por lo que puedo dar crédito que es alguien confiable. Además, cuenta con buenas costumbres, y el trato que ofrece es incondicional con todas las personas con las que tiene relación.

Por otra parte, puedo garantizar, que como trabajador es excelente, cumple con sus actividades, es proactivo, comprometido y creativo. Por ello, lo recomiendo ampliamente para cualquier actividad que deba realizar.

Cordialmente,

ALEICY RAMIREZ QUEVEDO

C.C. 65.747.915

Celular – 3186903302- correo – aleicyramirez69@hotmail.com

Carta de Recomendación Laboral

Ibagué - Tolima y 14/11/2023

A quien pueda interesar:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que el Señor HECTOR JAVIER QUINTERO, quien porta el documento de identidad numero 1110529908 quien laboró en mi predio, "VILLA SAMAFER" durante 19/01/2021 a 30/01/2023, es un gran empleado con una conducta intachable. Ha demostrado ser una excelente persona y un gran trabajador, comprometido, responsable y fiel cumplidor de sus tareas. Siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos.

Durante estos dos años se ha desempeñado como: OPERARIO, encargado de MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES. Es por ello que, le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, dejo mi número de contacto para cualquier información de interés.

Atentamente,

JOHN JAIRO ZAPATA JAIMES.

Cel. 3192147407

Ibagué – Noviembre 10 de 2023

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, "SOLUCIONES ARQUTECTONICAS DEL TOLIMA"

Recomendación Laboral. A quien pueda interesar:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que el Señor, HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL, Identificado con numero de cedula, 1.110.529.908 de Ibagué, quien laboró para mi empresa, durante el periodo comprendido entre el 19/06/2020 y el 30/11/2020, y durante este tiempo demostró ser una persona honrada, comprometida con su gestión en la empresa, y de un excelente desempeño, por lo que puedo dar fe que es una persona honesta. Además, cuenta con buenos hábitos, y el trato que ofrece es amigable con todas las personas con las que tiene relación, es un gran empleado, y demostrado ser una excelente persona y un gran trabajador, comprometido, responsable y fiel cumplidor de sus tareas. Siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos.

Es así que Durante este periodo se desempeñó en labores tales como: oficios varios relacionados, con trabajos de construcción de estructuras para cubiertas de techos y mantenimientos, es por eso que puedo dar esta referencia, con la plena confianza que es un empleado que se esmera por cumplir con sus labores.

Sin más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta, dejo mi número de contacto para cualquier información de interés.

Atentamente, Alex Sanchez R.

ALEX SANCHEZ RODRIGUEZ.

Cedula – N° 93.402.562 de Ibagué

Cel. 3132023787

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (038) 270 0082 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2023-11-27	IBAGUÉ (Tolima)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	985388

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL	CC 1110529908	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1992-06-08	31 años	A+	58 kilogramos	176 centimetros	18.72

Dirección Residencia	Teléfonos
PASTELES KM 10 CASA 54 VIA CAÑON DEL COMBEIMA	3016468320

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
AUXILIAR OFICIOS VARIOS	Persona Natural	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE -USTESE

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-11-27. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Control Médico en 12 meses..

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Allrio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 06411
LSST.: 675 S.S

Hector Javier Quintero D.

Firma del Usuario
HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL
CC.: 1110529908

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/yljjrxd0-pef2-brkx-3qc5-7ap9qem36kg2
Fecha Impresión: 2023-11-27 14:36:12.345642

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono : (038) 270 0082 - 318 288 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión: 2023-11-27	Realizado en: IBAGUÉ (Tolima)		Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso, Osteomuscular		Orden Servicio No.: 985388	
Nombres y Apellidos: HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL				Identificación: CC 1110529908	Sexo: Masculino	
Fecha Nacimiento: 1992-06-08	Edad: 31 años	Tipo Sangre - Rh*: A+	Peso: 58 kilogramos	Talla: 176 centimetros	Indice Masa Corporal: 18.72	
EPS: Nueva EPS		ARL: - No Recuerda -		AFP: - No Recuerda -		
Cargo a desempeñar: AUXILIAR OFICIOS VARIOS		Empresa: Persona Natural		Empresa Usuaria: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE -USI ESE		



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-11-27, el médico especialista Dr. Alirio Clavijo Guarnizo generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

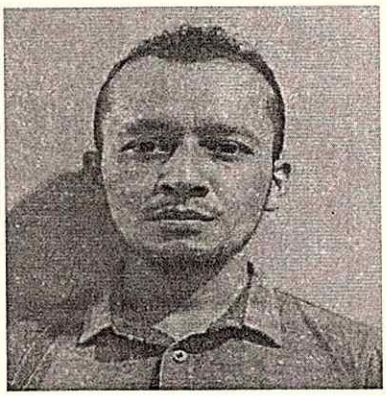
Otras Recomendaciones: Realizar inducción al cargo, pausas activas, higiene postural y visual, ejercicios programados, control a exposición de riesgos, ruidos, químicos, vibraciones y humo de tabaco, mantener un bienestar de salud física y mental, dieta saludable y uso de los elementos de protección acorde a la labor.
SE RECOMIENDA: utilizar elementos de protección personal conforme a los protocolos de bioseguridad estipulados para la emergencia sanitaria Covid-19.

La empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE -USI ESE** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE -USI ESE

Firma del Usuario
HECTOR JAVIER QUINTERO DANIEL
CC.: 1110529908
Fecha de recibido:



JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES

DATOS PERSONALES

NOMBRE	JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.451.053 de Ibagué
FECHA DE NACIMIENTO	08 de Septiembre de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Ibagué - Tolima
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Carrera 1 Sur Numero 26-01 B/. Las Ferias
CELULAR	3116650047
E-MAIL	riverajhon0809@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Básica Primaria: Escuela Rodríguez Andrade
(Ibagué-Tolima) 1996

Estudios Secundarios: Antonio Reyes Umaña
Grado: 8° **(Ibagué- Tolima) 2000**

EXPERIENCIA LABORAL

HERRANCO S.A.S
CARGO: Auxiliar de Mantenimiento Hospitalario
JEFE INMEDIATO: Juan Carlos Herrán
TELEFONO: 3158416009 - 5153644
TIEMPO LABORADO: 07 de Noviembre de 2020 a 15 de Julio de 2022

IBAGUE LIMPIA
CARGO: Super Numerario
JEFE INMEDIATO: JULIO NIÑO
TELEFONO: 3178362880 - 5159051

JOSE URIAS BOHADA
CARGO: CONTRATISTA
JEFE INMEDIATO: JOSE URIAS BOHADA
TELEFONO: 320 4687392

REFERENCIAS PERSONALES

CRISTIAN CAMILO CABEZAS LEMUS
DROGAS LA ECONOMIA
Telefonos: 2633428
Cel: 3214164311

JOSE ANTONIO GONZALES
POLICIA PENSIONADO
Cel: 3142889471

JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES
1.110.451.053
JUNIO 22 de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.451.053
NUMERO

RIVERA BENAVIDES
APELLIDOS

JOHN JAIVER
NOMBRES

Jhon Jaiver Rivera B
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1986
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-OCT-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

P-2900100-63134841-M-1110451053-20050811 01756 05222O 02 176271804


1110451053
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA BENAVIDES
JOHN JAIVER
EMPLEADO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
1110451053
0386021

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:05 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1110451053**
Apellidos y Nombres: **RIVERA BENAVIDES JOHN JAIVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

De igual manera, una vez allegadas las canecas con los colores acordes a la norma, se procedio a realizar la respectiva entrega en las diferentes sedes y areas de las mismas.

ADJUNTO 31 SOPORTES DE DESPACHO DE CANECAS POR PARTE DEL ALMACEN DE LA ENTIDAD.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:35:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110451053 JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84291252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Soluciones electricas	Electricidad		

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
auxiliar electricista		D 1 M 11 A 2023	D 1 M 12 A 2023	$ 850.000	$ 900.000

Funciones realizadas: Cambio de lamparas, Mantenimiento de plantas electricas y Hidro Flac
Cambio de luminarias y accesorios Comot tomas Sus mantenimiento

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Alex Sanchez	JEFE

Logros obtenidos: Conocimiento importante en esta area

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [X] ¿Cuál? Contratista

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Se termino lo acordado trabajo terminado

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D M A	D M A	$	$

Funciones realizadas:

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Mauricio angarita	Electricista, abogado	barrio San diego	300 566 6478
2.	Alex Sanchez	Electrico	barrio boqueron	313 717 1088

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Argenis daniel	madre	Pastale cs 54	301 254 13 96
2.	Israel Quintero	profesor musica	pastales cs 54	321 211 5776

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Hector Javier Quintero
CC. 1110 529 908

Scanned with ACE Scanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:22 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110451053,** Apellidos y Nombres **RIVERA BENAVIDES JOHN JAIVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.**, con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic_atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Tatiana espin		

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
2	Hija. madre	5 años) 45 anos)

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Arsenio Lenci Rodr	Oficios varios Restaurante	
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Cesar augusto Quintero D.	auxiliar electricista	305 929 80 12
Esteban Quintero D.	Empresa de intraseo	317 693 7868

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	5		ambientalista	nicolas es guerra	Ibagu
Bachillerato Académico X / Técnico / Comercial / Otro	10		Tecnico ambiental	ambiental	Ibagu
Educación Superior: Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí / No X	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución

Horario: Diurno / Nocturno / Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí X / No	1. word, poin Exel	R / B / MB X	3.	R / B / MB
¿Qué programas maneja?	2.	R / B / MB	4.	R / B / MB

Idiomas		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
Sí / No X	1.	R / B / MB	R / B / MB	R / B / MB X	R / B / MB X
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R / B / MB	R / B / MB	R / B / MB	R / B / MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
USI San Francisco	maestro	Carre 8 - 24	

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Mantenimiento de la estructura		D 1 M 12 A 2023	D Y M 1 A 2024	$ 850.000	$ 900.000

Funciones realizadas

mantenimiento en la Red de agua. Reparaciones de las Canillas de unidad mental Reparacion de baños Presenta Fugas de agua y Cambio del cielo Raso

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Ing. Jaimer Arios ingeniera	ingeniero USI

Logros obtenidos

Si logro recuperar Casas que solo Faltaba mantenimiento

Tipo de contrato: Indefinido X / Fijo — ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa / Contrato por medio de agencia — Otro / ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo X / 1/2 Tiempo / Por horas — Jornada: Diurna X / Nocturna / Otra jornada

Scanned with ACE Scanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240758589

PIB
14:37:00

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110451053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D M A	

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 3 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Quintero Daniel	Oector Jairo Quintero
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
D 08 M 06 A 1992	Ibague Tolima
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Pastales cs 54 Kilometro 10 via nacado	Ibague Tolima
Teléfono	**N°. Celular**
301 646 8320	301 646 83 20
Correo electrónico	**Nacionalidad**
QuinteroDaner Hector Jair@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Construccion. electricista. Hago trabajos Con madera guadua, PVC.	Soltero

Años de experiencia laboral: 13 años

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía [X]	No. 1110 529 908	(**) Libreta militar No. 1110 529 908	Primera clase: [X]
Extranjería [ ]	Expedida en: Ibague tolima	Distrito No. 054 6598	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Si [X] No [ ]	Licencia de conducción No. 73001000-9045189-2	Categoría A2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

- tengo Experiencia en ciertas oficios. Como mantenimiento de plantas electricas Como cambios y mantenimiento electrico. Estructuras, techos, Pintura. echopet tengo Conocimiento y diferentes actividades y Si hacer Caso me gusta todo lo que tengo que ver Con motores, Soldadura. pintura pego Cielo razos. Gracias

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa? USI	Empleado [X] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [X] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [X] No [ ]	Fecha D 1 M 12 A 2023	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [X] No [ ] — Nombre: Olex Sanchez — Dependencia: electricidad
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [X] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 10 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 800
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición? Capacitarme cada dia mas	¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Arte mercialer barras		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Participacion en diversas actividades

Scanned with ACE Scanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:37:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110451053
Código de Verificación	11104510532402051437 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE – TOLIMA			Cód.: CJU-CO-Ft-01
U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.	PROCESO DE CONTRATACION Y JURIDICA			
	SUBPROCESO DE CONTRATACION			Fecha: Julio de 2016
	INFORME PARA LOS CONTRATISTAS			
	Elaborado: Asesor Externo	Revisado: Gerencia	Aprobado: Comité de calidad	

OFICINA Y/O	**CONTRATO Nº 062** 338	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 07 julio 2023 Fecha de Terminación: 31 diciembre 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.**		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre.
CONTRATISTA: **ASCENSORES DEL TOLIMA LTDA.**		**PERIODO DEL INFORME:** Agosto 2023
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS REPARACIONES DE LOS CINCO (5) ASCENSORES UBICADOS EN LA UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR Y UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE.		

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1 Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la resolución 250 del 21 de noviembre de 2007 por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E	Actuación ética basada en los principios del código de la ética y valores.	
2 realizar el mantenimiento preventivo mensualmente de los cinco (5) ascensores ubicados en la Unidad Intermedia de los Barrios del Sur y Unidad Intermedia San Francisco	Mantenimiento preventivo de acuerdo al programa de mantenimiento establecido para los cinco (5) ascensores y para un (1) montacargas.	
3 utilizar barreras físicas al momento de realizar cualquier tipo de mantenimiento	Utilización de barrera cuando se tiene alguna puerta de pasillo abierta sin presencia de la cabina para evitar el acceso de personas.	
4 registro en una ficha de mantenimiento preventivo indicando cada una de las partes que se revisan en el ascensor garantizando así una rutina adecuada para cada una de las visitas	Registro de las actividades realizadas por medio de reportes de mantenimiento	Documentos digitales, documentos físicos

HERRANCO
INDUSTRIAS HERRANCO
S.A.S.

NIT 900.928.366-9

INDUSTRIAS HERRANCO S.AS.
NIT: 900928366-9

CERTIFICA

Que **JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES** Identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.110.451.053** labora en esta compañía desde el 07 de noviembre 2020, mediante un contrato de trabajo por obra o labor desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO** , devengando los siguientes valores "Salario, auxilio de transporte, recargos y bonos extralegales con un promedio de ($1.360.980) demostrando ser una persona responsable y cumplidor de su deber;

La presente certificación se firma a los (26) días del mes de agosto del 2021

Cordialmente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CRA 4 D N. 41-38 BARRIO MACARENA PARTE ALTA
Tel: 5153644- 3158416009
industriaherranco@gmail.com
IBAGUÉ – TOLIMA.

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT . 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono (038) 270 0082 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-11-27	IBAGUÉ (Tolima)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		985392
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES				CC 1110451053		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal	
1986-09-08	37 años	O+	63 kilogramos	165 centimetros	23,14	
Dirección Residencia				Teléfonos		
CRA 1 SUR #26-01 LAS FERIAS				3116650047		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
MAESTRO		Persona Natural		INDEPENDIENTE		



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-11-27. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes: Cumple con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 12 meses..**

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Registro No.: 06411
LSST.: 675 S.S

Firma del Usuario
JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES
CC.: 1110451053

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/com/71y5-kvu-9ugk-fvkq-e6s0-4tyade3pz6be
Fecha Impresión: 2023-11-27 14:43:34 545642

BIO SALUD LABORAL SAS
NIT : 900705987-5
Habilitación No. DHS170007 - LSST: 1230

Calle 37#4F-20 B/Magisterio, Ibagué - Tolima
Teléfono (038) 270 0082 - 318 286 7168
biosaludlaboral@hotmail.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-11-27	IBAGUÉ (Tolima)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		985392
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES			CC 1110451053		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1986-09-08	37 años	O+	63 kilogramos	165 centimetros	23.14
EPS		ARL		AFP	
Famisanar		Positiva		Porvenir	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
MAESTRO		Persona Natural		INDEPENDIENTE	

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-11-27, el médico especialista Dr. Alirio Clavijo Guarnizo generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: Realizar inducción al cargo, pausas activas, higiene postural y visual, ejercicios programados, control a exposición de riesgos, ruidos, químicos, vibraciones y humo de tabaco, mantener un bienestar de salud física y mental, dieta saludable y uso de los elementos de protección acorde a la labor.
SE RECOMIENDA: utilizar elementos de protección personal conforme a los protocolos de bioseguridad estipulados para la emergencia sanitaria Covid-19.

La empresa **INDEPENDIENTE** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
INDEPENDIENTE

Firma del Usuario
JOHN JAIVER RIVERA BENAVIDES
CC.: 1110451053
Fecha de recibido:

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Conservelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Jhon Jaiver

Apellidos: Rivera Benavides

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1 1 1 0 4 5 1 0 5 3

Fecha de nacimiento: Día 0 8 Mes 0 9 Año 1 9 8 6

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	15-11-23	W303014	Colsanitas
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	15-11-23	2329002B	Colsanitas
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1	15-11-23	D32240048	
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Jhon Jaiver

Apellidos: Rivera benavides

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte: PEP: otro: cual:

No. 1110451053

Fecha de nacimiento: Día 08 Mes 09 Año 1986

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	9 abril 2021	PFIZER	ER 9449	USI	niño varon	52741224
	2	30 abril 2021	Pfizer	ER 9449	USI	sandra pabon	65782912
		18 agosto 2021	AstraZeneca	AB037 -C	USI	Wilmar Eduardo Camacho Fandiño C.C. 1.094.934.870 Auxiliar de Enfermería T.P. 631579	

Hoja de Vida



Información Básica

Nombres y Apellidos: JONATHAN MAURICIO ENCISO DIAZ

Identificación: Cédula No. 1.110.487.931

Lugar y Fecha de Nacimiento: Ibagué, 16 de Agosto 1989

Dirección de Residencia: Unión Libre

- **Teléfono:** 3152799589

Email: angelmauricio.89@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria

Institución Educativa Celmira Huertas
(2005)

Secundaria

Colegio la Sagrada Familia
(2009)

REFERENCIAS LABORALES

CESAR AUGUSTO LOZADA
Comerciante
Cel: 320 273 8125

REFERENCIAS PERSONALES

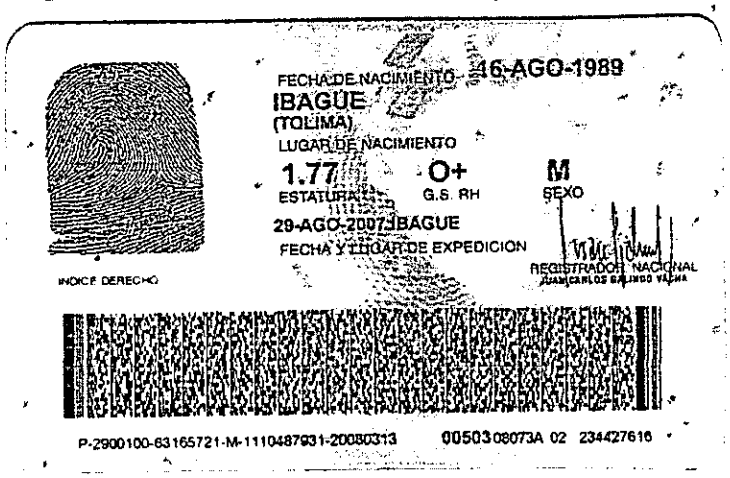
CARLOS GONZALEZ
Celular : 318 640 1804
contratista

DIANA ENCISO
Celular : 316 250 5645
Contadora

JONATHAN MAURICIO ENCISO DIAZ
C.c. 1.110.487.931 de Ibagué



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.487.931
NUMERO
ENCISO DIAZ
APELLIDOS
JONATHAN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1989
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2900100-63165721-M-1110487931-20080313 00503 08073A 02 234427616



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1110487931
NOMBRE
JONATHAN MAURICIO ENCISO DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO
16-08-1989
RH
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
28-11-2016
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO QUE EXPIDIO
STRIA MCPAL TTO/TTE/IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-11-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-11-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-11-2019	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02003437421

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:34 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110487931**

Apellidos y Nombres: **ENCISO DIAZ JONATHAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

11 entregar informe mensual escrito del servicio contratado en el formato informe del contratista	Envió de informe mensual	Documento digital, documento en físico
12 llevar hoja de vida de los mantenimientos realizados, los cuales deberán reposar en físico en cada una de las unidades intermedias en el área donde se le designe por parte de la supervisión y una copia magnética, la cual deberá ser actualizada cada vez que se realice mantenimiento alguno y deberá ser entregada al área de apoyo hospitalario.	Envío de reportes generados según labor realizada	Documentos digitales, documentos físicos
13 instalar señalización y renovarla en caso de daño, en cada una de las puertas de los ascensores.	Instalación de señalizaciones con números para atención de emergencias en accesos de los ascensores, puertas, botoneras	Señalizaciones
14 acatar las instrucciones que le imparta el supervisor en cuanto al cumplimiento del objeto contractual	Acatamiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	
CONTRATISTA	**ASCENSORES DEL TOLIMA LTDA.** **JOSÉ DAVID MILLÁN RAMÍREZ** **Representante Legal**	
	FIRMA:	
	Nº CEDULA: 93.368.314	

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:42:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110487931**
JONATHAN MAURICIO ENCISO DIAZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84292268** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:55 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110487931,** Apellidos y Nombres **ENCISO DIAZ JONATHAN MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240759551

PIB
14:43:17

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN MAURICIO ENCISO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110487931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:43:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110487931
Código de Verificación	11104879312402051443 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACTA DE GRADO

República de Colombia
Institución Educativa Técnica

LA SAGRADA FAMILIA

Carrera 5 No. 65 - 41 B/. Jordán Tercera Etapa Tel. (8) 2675978* Ibagué - Tolima

Inscripción S. E. : J.M. 131024, J.T. 131025
Código Dane:173001001088
Jornadas: Mañana, Tarde y Noche

Acta Individual de Graduación

En la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "LA SAGRADA FAMILIA" institución reconocida por la Secretaria de Educación Municipal según Resolución No. 1730 del 05 de Diciembre de 2007, en convenio con la Corporación John F. Kennedy y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Comité de Promoción y Evaluación, para otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

A:

Jonathan Mauricio Enciso Díaz

C.C. 1.110. 487. 931.

Estudiante quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, razón por la cual se le otorgó el Diploma que le acredita como tal.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 06 de 1994.

Copia tomada del libro de Actas Generales de promoción,
Folios No. ...098...., Acta No....037..
Expedida en Ibagué, Tolima, el..13.. de..dic... de 2007.

María Stella Salinas de Bernal
C.C. No. 28.811.373 de El Líbano (Tol.)
Rectora

Para su validez no se necesita la firma ni el sello de la Secretaria según (Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONATAN MAURICIO ENCISO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.487.931

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIBUJO DE ENTIDADES Y PLANOS EN DOS DIMENSIONES EN AUTOCAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

2694521 - 2010/10/04
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600128351CC1110487931C.

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

BUREAU VERITAS Certification

NTC 6072:2014

I.M.A
Israel Muñoz Ardila
Trabajo Seguro en Alturas

Autorizado por el Ministerio de Trabajo bajo Resolución 1178 de 2017

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Jonathan Mauricio Enciso Diaz

Con cedula de ciudadanía No. 1.110.487.931

Asistió y aprobó la capacitación y entrenamiento trabajo en alturas

NIVEL REENTRENAMIENTO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los uno (01) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ISRAEL MUÑOZ ARDILA
Líder de operaciones
Ingeniero Industrial-Especialista en seguridad industrial y salud ocupacional
TP. 70228085170 TLM. LIC.S.O. Resolución 10665 SSB
Para verificación de autenticidad: imardila2@gmail.com
CEL: 3138482733-3166904803

Rubén Darío Mayoral Valencia
Entrenador Certificado TSA
LIC.S.O. LPSSO1046-10

Código: 041807-40897

minerva
10-03

www.formasminerva.com

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D M A	

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 0 Convenio 111 OIT

Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Guzman Castro	Luis Elber
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
01 / 06 / 82	Espinal - Tolima
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Cra 14 #139 - 47 Salado	Ibagué
Teléfono	**N°. Celular**
	3213640150
Correo electrónico	**Nacionalidad**
luiselberguzman@gmail.com	Colombia
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
	Casado



Años de experiencia laboral

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía [X] No 14.396.405	(**) Libreta militar No 14.396.405	Primera clase [X]
Extranjería [ ] Expedida en:	Distrito No	Segunda clase [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Si [X] No [ ]	Licencia de conducción No 14.396.405 Categoría A2, B1, C1

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractencen en su vida laboral

Bachiller académico con capacidad de liderazgo, toma de decisiones, visionario y con ambiciones de superación laboral. Me he desarrollado en varias áreas empresariales como ornamentación, abonos químicos orgánicos en donde he adquirido una valiosa experiencia, aprendo con facilidad y dispuesto a asumir nuevos retos.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato	
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia		¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: Nancy Fandiño	Teléfono: 3114944681	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 5 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 900.000	
¿Por qué conceptos? Arriendo, servicios, alimentación			¿Cuanto es su aspiración salarial? $ 1.300.606	
¿Cuál es su principal afición? Deportes	¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ]	¿Cuál(es)? Futbol		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Campeonatos

14821795

minerva © by Legis Prohibida su reproducción. Se denunciaran penalmente las falsificaciones

Powered by CamScanner

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Zandra Yaneth Molino	Profesión, ocupación u oficio: Ama de casa	Empresa donde labora:	
Cargo actual:	Dirección: Cra 14 #139-41 salado	Teléfono: 3143173773	Ciudad: Bogué
No. de personas que dependen económicamente de usted: 2	Parentesco: Esposa e hija		Edades: 47 - 23
Nombre(s) padre(s): Graciela Castro	Profesión, ocupación u oficio: Ama de casa		Teléfono(s): 3118533295
Ciro Guzman.	oficios varios		3143281490
Nombre(s) hermano(s): Kevin Guzman	Profesión, ocupación u oficio: Estudiante		Teléfono(s): 3118261264
Claudia Guzman	Manicurista		3016471422

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS ESTUDIO	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1995	5	Primaria	Kennedy	Espinal
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2006	6	Bachiller Academico	INEC	Bogotá
Educación Superior Técnico [ ] Tecnológico [ ] Profesional [ ]					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios,	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios,	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí [ ] No [X]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Nombre de la institución	Horario: Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Sí [X] No [ ]	1. word	R	B	MB	3.	R	B	MB
¿Qué programas maneja?	2. Excel	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
Sí [ ] No [ ]	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa: Herrarico	Actividad Económica: SAS	Dirección: Cll 17#7-29 interlaken			Teléfono(s): 5753644	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Auxiliar de mantenimiento	Área del cargo: USI	Fecha Ingreso: 27 / 10 / 20	Fecha Retiro: 15 / 07 / 22		Sueldo Inicial: $1.104.978	Sueldo Final: $1.104.9878

Funciones realizadas: Arreglos PVC, puertas, Ventanas, manejo de herramientas, pulidora, etc...

Nombre de su jefe inmediato: Jaime Arias	Cargo: Coordinador
Logros obtenidos: Ser mejor Persona y tener buenas relaciones.	

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo. Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación del contrato

Powered by CamScanner

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
La 50	SAS	Cr 12^ #149-50	7498299

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Asesor de servicios Generales	USI	25-02-20	26-10-20	$877.803	$877.803

Funciones realizadas: Tener las instalaciones al día y inspeccionar

Nombre de su jefe inmediato: Jaime Arias — Cargo: Coordinador

Logros obtenidos: Me distingo Por ser una persona responsable

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
DILO	SAS	Cr 3H 13-20 oficina 202	2622212

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Auxiliar servicios Generales	USI	01-03-19	02-02-20	$828.116	$828.116

Funciones realizadas: Tener las instalaciones al día.

Nombre de su jefe inmediato: Jaime Arias. — Cargo: Coordinador

Logros obtenidos: Asumir nuevos retos y habilidad para resolver Problemas

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Jhon Rodriguez	Empleado	al 17#20-65 la paz	3014689111
2.	Sergio Molina	independiente	Mz 8 C10 jordan 8	3244515791

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Caren Forero	Embajador Esperanza	Cra 19 #139-47	3134662311
2.	Zandra Molina	Ama Casa	Cra 14 #139-47	3143173773

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción [ ]

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Regimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C.

minerva

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14396405
NUMERO
GUZMAN CASTRO
APELLIDOS
LUIS ELBER
NOMBRES
Luis Elber Guzman
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1982
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-FEB-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN MORA ESCOBAR
F-2900100-63091741-M-0014396405-20010614 03617 01164A 02 100442255



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera A Bis

14396405

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2012	2022	2032
31 DIC	31 DIC	31 DIC

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CASTRO
LUIS ELBER

BASEN
UM
FUSILERO
ESP. MIL
PROFESION
EMPLEADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 14396405



NOMBRE

LUIS ELBER GUZMAN CASTRO

FECHA DE NACIMIENTO

01-06-1982

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

25-01-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	18-02-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	25-01-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	25-01-2020	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003495224

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020604643

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FMA41F	BAJAJ	PULSAR NS 160 TD	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
160	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
JEYCKH49917	N	9FLA92CY8MBB26416

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9FLA92CY8MBB26416	N	9FLA92CY8MBB26416	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
GUZMAN CASTRO LUIS ELBER	C.C. 14396405

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	15

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
902020000025424	I	12/02/2020	0

LIMITACION A LA PROPIEDAD

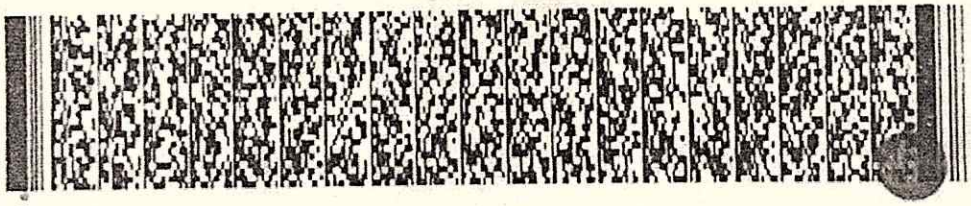
PRENDA - SU MOTO DE IBAGUE SAS

FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
03/06/2020	03/06/2020	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE





LT03004087681

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:51 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14396405**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN CASTRO LUIS ELBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 02:47:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14396405 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84293193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:09 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14396405,** Apellidos y Nombres **GUZMAN CASTRO LUIS ELBER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240760290

PIB
14:48:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ELBER GUZMAN CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14396405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 14:48:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

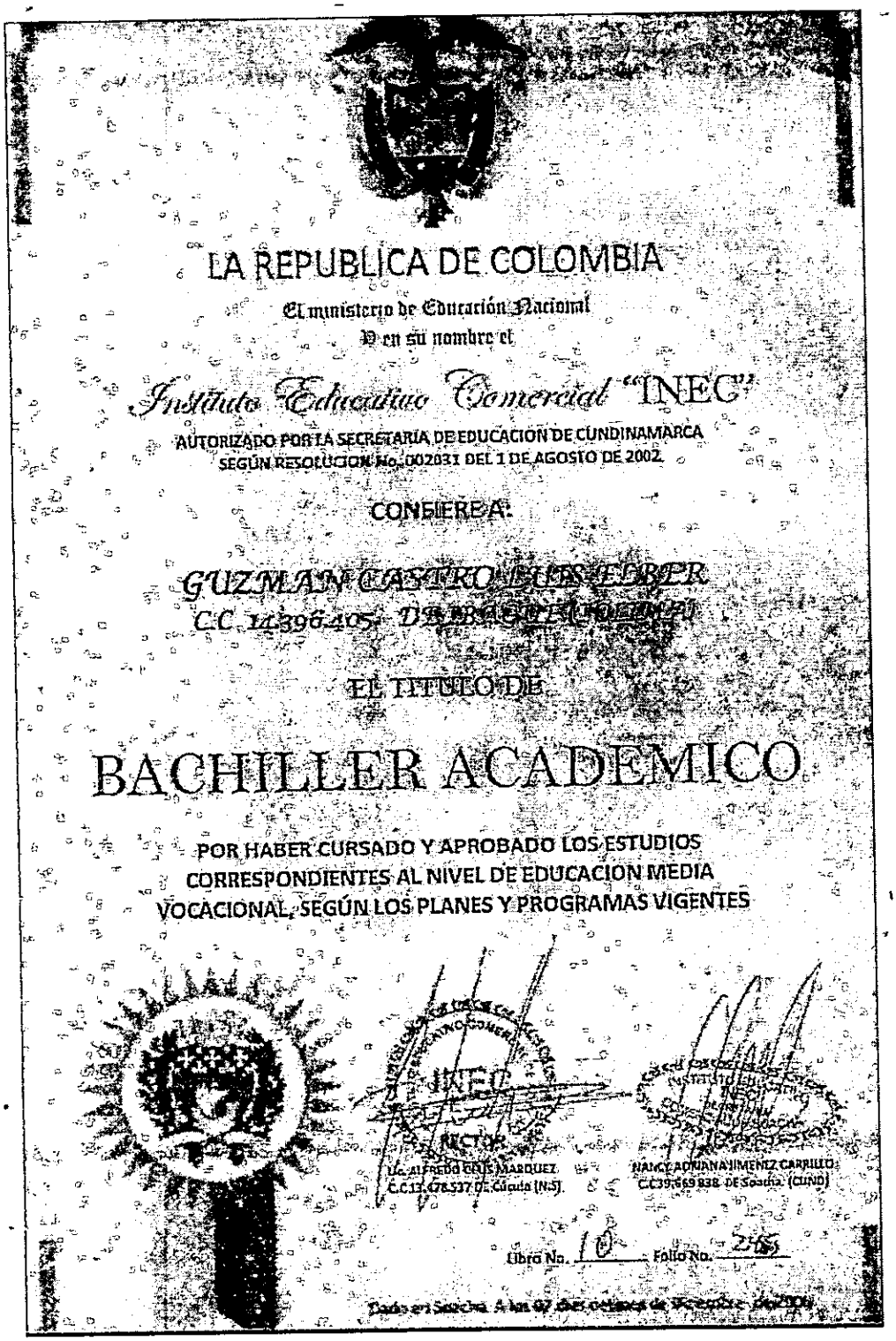
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14396405
Código de Verificación	14396405240205144859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre el

Instituto Educativo Comercial "INEC"

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA
SEGÚN RESOLUCION No. 002031 DEL 1 DE AGOSTO DE 2002.

CONFIERE A:

GUZMAN CASTRO LUIS EDGER

C.C. 14396405 DE [illegible]

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

Lic. ALFREDO LUIS MARQUEZ
C.C.12.478.537 DE Cúcuta (N.S)

NANCY ADRIANA JIMENEZ CARRILLO
C.C.39.669.838 DE Soacha. (CUND)

Libro No. 10 Folio No. 245

Dado en Soacha A los 07 días calendario de Diciembre de 2004

INSTITUTO EDUCATIVO COMERCIAL "INEC"

Cra 7 Nº 18-41 SOACHA. CUNDINAMARCA TEL.: 5795545
RESOLUCION Nº 002031 DEL 1º DE AGOSTO DE 2002

INSCRIPCION S.E.C 2035

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Soacha, (Cund) a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2006 se reunieron, con El fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) Y Secretario(a) en la Rectoría del **INSTITUTO EDUCATIVO COMERCIAL "INEC"** Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La **SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA**, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **BACHILLERATO ACADEMICO CON ENFASIS EN LIDERAZGO SOCIAL y EMPRESARIAL** Según Resolución No. 002031 del 1° de Agosto de 2002. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **Título DE:**

Bachiller Académico

Con énfasis en liderazgo social y empresarial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan:

GUZMAN CASTRO LUIS ELBER
C.C 14.396.405 DE IBAGUE (TOLIMA)

Fiel copia tomada del Acta original general No. 10 Folio No. 245 de la fecha 2 de DICIEMBRE de 2006 que consta de: 299 alumnos graduados. Que comienza con el nombre de: **ACOSTA ROMERO ANDRES FELIPE** y se cierra con el nombre de: **ZORRILLA GOMEZ MARIA PAULA.**

Dada en Soacha, (cund) a los 2 días de DICIEMBRE de 2006 **Firmada y sellada.**

RECTOR(A)
Lic. ALFREDO CELIS MARQUEZ
C.C 13.478.537 DE Cúcuta (N.S)

SECRETARIA
NANCY ADRIANA JIMENEZ CARRILLO
C.C 39.669.838 DE Soacha (CUND)

HERRANCO

NIT 900 928 366-9

INDUSTRIAS HERRANCO

S.AS.

NIT: 900928366-9

CERTIFICA

Que **LUIS ELBER GUZMAN CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía **No 14.396.405** laboró en esta compañía desde 27 de octubre 2020 hasta 15 de julio 2022 mediante un contrato de trabajo termino obra labor determinada, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE MANTENIMINENTO** devengando los siguientes valores "Salario, auxilio de transporte, con un promedio de ($1104978) demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

La presente certificación se firma a los (19) días del mes de julio del 2022

Cordialmente,

francy García

FRANCY GARCÍA RODRÍGUEZ
AUXILIAR DE TALENTO HUMANO
INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S

CALLE 17 A # 7-29 BIERLAEÉN
Tel: 5153644- 3158416009
Industriaherranco@gmail.com
@ACUÉ – TOLIMA
AFILIADOS A FENASEO

NOM-453-20

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
NIT 900427788-3

CERTIFICA

El (La) Señor(a) **LUIS ELBER GUZMAN CASTRO,** identificado (a) con cedula de ciudadania No **14396405,** laboro en nuestra empresa, mediante la siguiente relación laboral:

Contrato	Cargo	F. Inicial	F. Final
OBRA O LABOR	ASESOR (A)DE SERVICIOS GENERALES	25/02/2020	26/10/2020

Devengando a la fecha de su retiro un salario mensual de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($877803)** más todas sus prestaciones.

Se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los veintiséis (26) dias del mes de octubre (10) del año dos mil veinte (2020).

María Alejandra Sanchez
Departamento de Recursos Humanos.

(1) 7498299
(57) 3174048863
Carrera 72ª No. 48-50
Bogotá - Colombia
www.lasu.com.co
gestorcomercial2@lasu.com.co

DHO
DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIONAL S.A.S.
NIT: 900.517.063 - 9

"Soluciones con Calidad"

DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL S.A.S.
NIT 900.517.063 - 9

CERTIFICA

Que **GUZMAN CASTRO LUIS ELBER** identificado con cédula de ciudadanía número 14.396.405 labora en esta empresa prestando sus servicios en la Unidad de Salud de Ibagué – USI, desempeñando actividades de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** desde el 01 de Marzo de 2019 hasta la fecha mediante contrato a término fijo inferior a un año. Con Un salario de Ochocientos Veintiocho Mil Cientos Dieciséis Pesos m/cte. ($828.116) mensuales, demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2019.

Cordial saludo,

RONY BERMUDEZ PEREZ
Gerente DHO

... Z * Carrera 3 N. 13 20 Oficina 202 * Teléfono 2622212 * Móvil 3105633881
Email - dhosas@hotmail.com

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Luis Elber

Apellidos: Guzman Castro

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 14396405

Fecha de nacimiento: Día 01 Mes 06 Año 1982

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	9-4-21	Pfizer	Beaaug	U.S.I	Nini Yojana Varón G. Aux enfermeria C.C 52 741 227 T.P. 297	52741227
	2	4-5-21	Pfizer	ET 6924	USI - ESE	Kelly Cardona	1110576239
		19 DIC 2022	AstraZeneca	78 037	USI	Claudy Juliana Vela Ortiz Aux. Enfermería T.P. 460	

Hoja de vida

NEPOMUCENO AVILA ESPITIA



PERFIL PERSONAL

Persona con alto grado de compromiso, responsabilidad. Y disciplina para el logro de los objetivos del cargo, fácil adaptación al cambio, recursivo e innovador, con habilidades de comunicación, para crear buenas relaciones interpersonales y generar un buen ambiente laboral y social.

Vanedadesrugeles30@gmail.com

Powered by CamScanner

Hoja de vida

INFORMACIÓN PERSONAL

ESTADO CIVIL:	Casado
EDAD:	51 años
FECHA DE NACIMIENTO:	21 abril 1971
LUGAR DE NACIMIENTO:	Ibagué Tolima
DIRECCIÓN DOMICILIO:	calle 74B #33-54 Delicias
TELÉFONO:	3005716180
CÉDULA No:	93383053

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **PRIMARIA: Santiago Villa Escobar (AÑO 1984)**
- **BACHILLER: Luis Carlos Galán Sarmiento (AÑO 1989)**
- **Curso en mantenimiento y operación de piscinas (año 2018)**
- **Mantenimiento de jardines y zonas comunes**

Powered by CamScanner

Hoja de vida

EXPERIENCIA LABORAL

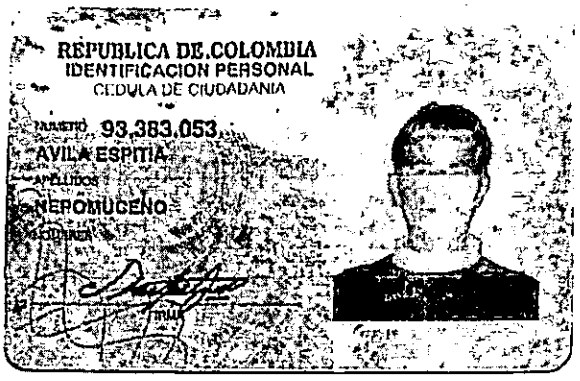
- **SERVITODO S.A**
  4 años
  Olga Lucia Méndez
  2692624

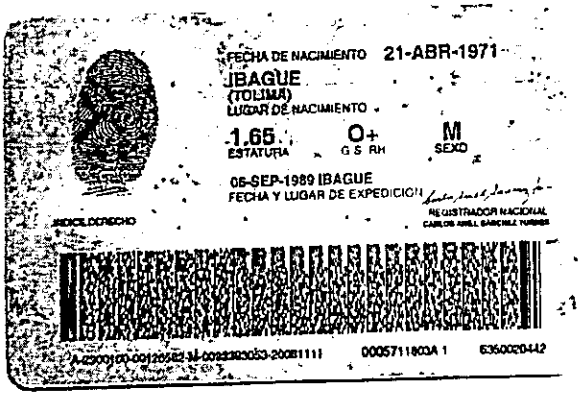
REFERENCIAS PERSONALES

- **NOMBRE:** Claudia Milena Ávila
  TELÉFONO 3142450665

- **NOMBRE:** Juan Felipe Rúgeles
  TELEFONO: 3209163224

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:35 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93383053**
Apellidos y Nombres: **AVILA ESPITIA NEPOMUCENO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

IBAGUÉ VIBRA

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																												
2	Porton de acceso electrico.																																												
	% EJECUCION POR FASES	0%								0,00%								0,00%								0,00%																			
	% TT EJECUCION																																												
	0,00%	0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																			

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 03:50:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93383053**
NEPOMUCENO AVILA ESPITIA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84304140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																															
2	Porton de acceso electrico.																																															
% EJECUCION POR FASES		0%								0,00%								0,00%								0,00%																						
% TT EJECUCION																																															
0,00%		0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																						

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:51:43 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93383053,** Apellidos y Nombres **AVILA ESPITIA NEPOMUCENO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

Nº	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UND. INTERMEDIA HSF.																																																
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva																																															
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.																																															
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias																																															
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*																																															
7	Calentador de Agua, Urgencias																																															
8	Porton de acceso electrico.																																															
9	Molino Industrial																																															
10	Bomba de Vacio																																															
11	Estufa Industrial																																															
12	Horno para cocina																																															
13	Cortadora de vegetales																																															
14	Licuadoras																																															
UND. PICALEÑA																																																
1	Bomba de Vacio																																															
2	Sistema Hidroflo contra incendios.																																															
3	Sistema Hidroflo																																															
4	Bomba aguas lluvias																																															
6	Bomba Solidos																																															
UND. INTERMEDIA SUR.																																															

Carrera 8ª No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: ah.usi.ese@gmail.com // apoyohospitalario@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240770168

PIB
15:52:25

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEPOMUCENO AVILA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93383053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																															
2	Porton de acceso electrico.																																															
% EJECUCION POR FASES		0%								0,00%								0,00%								0,00%																						
% TT EJECUCION																																															
0,00%		0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																						

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 15:53:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93383053
Código de Verificación	93383053240205155309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

IBAGUÉ VIBRA

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

Nº	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UND. INTERMEDIA HSF.																																															
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva																																															
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.																																															
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias																																															
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*																																															
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*																																															
7	Calentador de Agua, Urgencias																																															
8	Porton de acceso electrico.																																															
9	Molino Industrial																																															
10	Bomba de Vacio																																															
11	Estufa Industrial																																															
12	Horno para cocina																																															
13	Cortadora de vegetales																																															
14	Licuadoras																																															
UND. PICALEÑA																																															
1	Bomba de Vacio																																															
2	Sistema Hidroflo contra incendios.																																															
3	Sistema Hidroflo																																															
4	Bomba aguas lluvias																																															
6	Bomba Solidos																																															
UND. INTERMEDIA SUR.																																															

CENCAPTOL

Centro de Capacitación del Tolima

NIT. 900.852.824-6

COD. Aprobación No.08SE2021220000000014787 RES. 1178
Bureau Veritas Certificación NTC 6072:2014 09-CPR-008

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

Certifica que:

NEPOMUCENO AVILA ESPITIA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 93.383.053

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento nivel:

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de: 32 Horas

Realizó en Ibagué del 9 al 12 de noviembre en el año 2023
Este certificado se expide en Ibagué a los 12 días del mes de noviembre del 2023

Empresa contratante: SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S
Nit: 900789555-7
Representante Legal: Ernesto Alfonso Quiroga Uribe
ARL: POSITIVA

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Erika Dayana Hernández Idarraga
Entrenadora T.S.A
Licencia 1541 del 2021

CCT - 17222- 23

Valide su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com
PBX: 515 8653 - Km. 4 via Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

Powered by CamScanner

minerva 10-03

LA ORIGINAL

SIEMPRE AL DIA

www.formasminerva.com

Salud total Contrato 1/08 1

M.10.

23/07/22

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha D M A	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 3 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Tafur Hernandez	Ronald Alexis
Lugar y fecha de nacimiento	
Ibague 15 de Octubre	
Dirección domicilio Barrio	**Ciudad**
Manzana 37 Casa 13 Segunda etapa Centenario	Ibague
Teléfono	**No. Celular**
3134712855	3134812855
Correo electrónico	**Nacionalidad**
	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
	Soltero

DOCUMENTACIÓN

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 5820.079	(*) Libreta militar No. 5820.079	Primera clase [X]	
Extranjería: [ ] Expedida en: Ibague	Distrito No.	Segunda clase [ ]	
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [X] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Fecha D M A	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Nombre / Dependencia		¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Yopal - Ibague - Neiva	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Yopal Ibague Neiva		¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No
Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Arrendada? [ ]	Nombre del arrendador Cristian Gonzales	Teléfono	¿Hace cuanto tiempo vive en esta ciudad?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [ ]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuanto suman sus obligaciones economicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuanto es su aspiracion salarial? $ 890.000 1'140.000
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [ ] ¿Cual(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?

Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?

Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

OBJETIVO - Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique cómo planea hacerlas realidad

Soy una Persona responsable, honesta, trabajadora, no me
gusta los problemas

REV. 01-2010

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

Powered by CamScanner

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
X	H. JOS	28 - 6

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Gladys Hernandez	Ama de casa	
edilberto, tupac	Mecanico	
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Inday tatiana tupac	Vendedora	

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1992	1998	Colegio INFantil	Los Unbeles	
Bachillerato Clásico / Técnico / Comercial / Otro	1998	11	IN GIL MANUEL	Humberto Toro	
Educación Superior Técnico (X)			Mecanico Basico - M Reparador de Frenos y Cabezotes		
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí / No (X)	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario	Diurno / Nocturno	Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Sí (X) No / ¿Qué programas maneja?								
	1. Euro convertor en	R	B	MB	3.	R	B	
	2. Sistema	R	B	MB	4.	R	B	

Idiomas Sí / No (X) / ¿Qué idioma(s) conoce?		Lectura			Escritura			Habla	
	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUÉ CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUÉ ÁREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)						ÁREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	X	Metalurgia		FINANCIERO		Administración		Personal	
GANADERÍA / AVICULTURA	X	Maquinaria		INMOBILIARIO		Auditoría		Sistemas	
MINERÍA		Automotores	X	INFORMÁTICO		Bodega	X	Tesorería	
HIDROCARBUROS		Muebles		SALUD		Compras		OTRAS (¿Cuáles?)	
INDUSTRIA	X	Reciclaje		EDUCACIÓN		Contabilidad			
Alimentos y Bebidas		OTROS (¿Cuáles?)		SEGUROS		Costos			
Tabaco				TURISMO / RECREACIÓN		Crédito y Cobranzas			
Textiles y Confecciones				OTROS SERVICIOS		Diseño			
Cuero y Calzado		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		Asesorías Profesionales		Finanzas			
Papel y Cartón		CONSTRUCCION		Servicios Temporales		Gerencia General			
Editorial y Artes Gráficas		COMERCIO		Seguridad Vigilancia		Impuestos			
Químico y Farmacéutico		HOTELES Y RESTAURANTES		OTROS SECTORES		Mercadeo			
Caucho y Plástico		TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				Producción			
Vidrio, Cerámica y Cemento		COMUNICACIONES				Publicidad			

minerva

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DA

Powered by CamScanner

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Sembrado SAS	Aparco 183-93	2642624

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Olga Lucia	Gerente	D 15 M 10 A 2016	D 13 M 09 A 2022

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
6 AÑOS	$ 1.000.000	$ 1.000	Oficios

Funciones realizadas: Fumigadora, Inundar con hidrofumigadora

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Retiro x Parte Mia

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Parcol LTDA.	Centro Comercial Cabes	Fecha de retiro D M A

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	
Marlen Fumaco	Gerente	D M A	

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
9 años	$ 8.96000	$ 9.10.000	Oficios Varios

Funciones realizadas: Coordinador, Inundar con hidro, Rotafumar aseo General en los centro Comerciales

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
		Fecha de retiro D M A

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso
		D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	$	$	

Funciones realizadas:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	¿Fondo de pensiones?	¿Fondo de cesantías?
Si [ ] No [ ]	Si [ ] No [ ]	Si [ ] No [ ]
¿Cuál? Salud total	¿Cuál? Colpensiones	¿Cuál? Porvenir
Fecha de afiliación:	Fecha de afiliación:	Fecha de afiliación:
Cotizante [ ] Beneficiario [ ]		

minerva

Powered by CamScanner

	Relacione dos nombres de [redacted]	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Nombre: Mari Gloria oroz co	Ocupación: U. Lute	Dirección: INV. 60 C	
2.-	Nombre:	Ocupación	Dirección	Teléfono

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-				

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida a ALIADOLABORAL.COM www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C.

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRAN		
	Día	Hora	Asistió a entrevista Sí	Asistió a entrevista No	Hora de Lleg
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Sí ☐ No ☐

Candidato elegible próximamente Sí ☐ No ☐

Contrátese a partir del

Cargo

Sueldo $

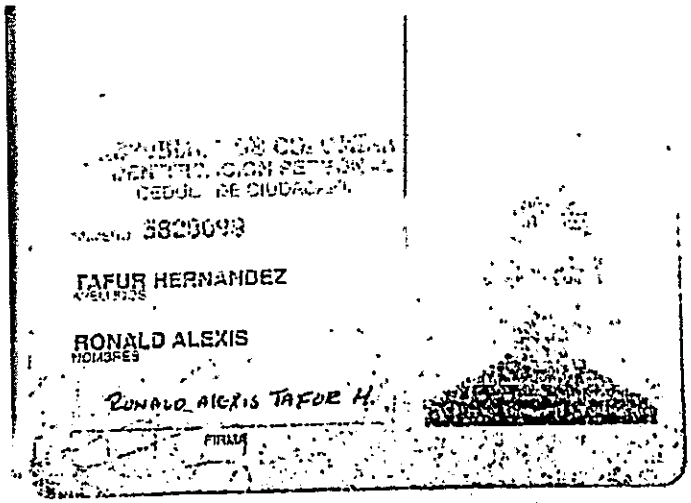
Tipo de contrato

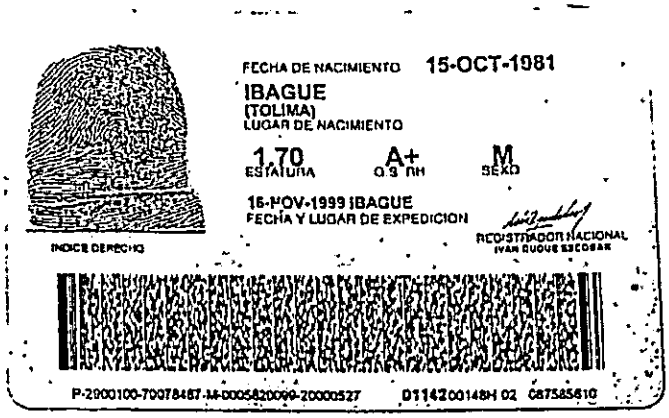
Referencias verificadas por: Primer entrevistador Segundo entrevistador

Firma de quien autoriza contratación

minerva

Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:03 PM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5820099**

Apellidos y Nombres: **TAFUR HERNANDEZ RONALD ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

Nº	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																															
2	Porton de acceso electrico.																																															
% EJECUCIÓN POR FASES		0%												0,00%												0,00%												0,00%											
% TT EJECUCION																																															
0,00%		0,00%												0,00%												0,00%												0,00%											

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 04:06:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5820099 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84306818** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UND. INTERMEDIA HSF.																																															
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva																																															
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext.																																															
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias																																															
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*																																														
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*																																														
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*																																														
7	Calentador de Agua, Urgencias																																														
8	Porton de acceso electrico.																																														
9	Molino Industrial																																														
10	Bomba de Vacio																																														
11	Estufa Industrial																																														
12	Horno para cocina																																														
13	Cortadora de vegetales																																														
14	Licuadoras																																														
UND. PICALEÑA																																														
1	Bomba de Vacio																																														
2	Sistema Hidroflo contra incendios.																																														
3	Sistema Hidroflo																																														
4	Bomba aguas lluvias																																														
6	Bomba Solidos																																														
UND. INTERMEDIA SUR.																																														

Carrera 8ª No.24-01 B/ Carmen. ☎ 2739595
Email: ah.usl.ese@gmail.com // apoyohospitalario@usiese.gov.co
Ibagué – Tolima

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:56 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5820099,** Apellidos y Nombres **TAFUR HERNANDEZ RONALD ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - E.S.E.,** con NIT **809003590-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
Nuevos servicios al Alcance de todos

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

Nº	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																															
2	Porton de acceso electrico.																																															

% EJECUCION POR FASES	0%	0,00%	0,00%	0,00%
% TT EJECUCION				
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240772759

PIB
16:08:45

Bogotá DC, 05 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD ALEXIS TAFUR HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5820099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestro servicio al Alcance de todos

CRONO GRAL MMTO 2023
EQUIPOS INDUSTRIALES DETALL

IBAGUÉ VIBRA

N°	AREA	ENE 1 2 3 4	FEB 1 2 3 4	MAR 1 2 3 4	ABR 1 2 3 4	MAY 1 2 3 4	JUN 1 2 3 4	JUL 1 2 3 4	AGO 1 2 3 4	SEP 1 2 3 4	OCT 1 2 3 4	NOV 1 2 3 4	DIC 1 2 3 4
UND. INTERMEDIA HSF.													
1	Sistema Hidroflow 1, Admtiva												
2	Sistema Hidroflow 2, C. Ext												
3	Sistema Hidroflow 3, Urgencias												
4	Lavadora Industrial 1 (Unimac) Servicio cerrado*												
5	Lavadora Industrial 2 (Unimac) Servicio cerrado*												
6	Secadora Industrial (Unimac) Servicio cerrado*												
7	Calentador de Agua, Urgencias												
8	Porton de acceso electrico.												
9	Molino Industrial												
10	Bomba de Vacio												
11	Estufa Industrial												
12	Horno para cocina												
13	Cortadora de vegetales												
14	Licuadoras												
UND. PICALEÑA													
1	Bomba de Vacio												
2	Sistema Hidroflo contra incendios.												
3	Sistema Hidroflo												
4	Bomba aguas lluvias												
6	Bomba Solidos												
UND. INTERMEDIA SUR.													

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2024, a las 16:09:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5820099
Código de Verificación	5820099240205160951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

N°	AREA	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Sistema Hidroflow.																																															
2	Porton de acceso electrico.																																															
	% EJECUCION POR FASES	0%								0,00%								0,00%								0,00%																							
	% TT EJECUCION																																															
	0,00%	0,00%								0,00%								0,00%								0,00%																							

* LOS SERVICIOS CERRADOS SE REPROGRAMARAN SI SE LLEGAN A REABRIR.

JAIME ARIAS CAMPOS
P.U. Apoyo Hospitalario

EMPRESA RESPONSABLE

CENCAPTOL

Centro de Capacitación del Tolima

NIT. 900.852.624-6

COD.: Aprobación No.08SE2021220000000014787-RES. 1178
Bureau Veritas Certificación NTC 6072:2014 09-CPR-008

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima

CENCAPTOL

Certifica que:

RONALD ALEXIS TAFUR HERNANDEZ

Identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.099

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento nivel:

RE ENTRENAMIENTO

Con una duración de: 08 Horas

Realizó en Ibagué del 10 al 10 de septiembre en el año 2023

Este certificado se expide en Ibagué a los 10 días del mes de septiembre del 2023

Empresa contratante: SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S

Nit: 900709555-7

Representante Legal: Ernesto Alfonso Quiroga Uribe

ARL: POSITIVA

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Mauricio Diaz Aguirre
Entrenador T.S.A.
Licencia 3189 del 2018

Valide su certificado en www.cencaptol.com / cencaptol01@hotmail.com
PBX: 515 8653 - Km. 4 via Mirolindo Contiguo a la Chevrolet - Ibagué - Tolima

CCT – 16233– 23

Powered by CamScanner

INGENIERIA TOTAL 5 SAS
NIT. 901.422.831-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Corte a Diciembre 31

DETALLE	*2022*	*2021*
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente	$ 772.381.489	$ 34.827.000
Deudores comerciales	$ 910.123.333	$ 572.942.790
Total Activo Corriente	$ 1.682.504.822	$ 607.769.790
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos fijos	$ -	$ -
Total Activo No Corrriente	$ -	$ -
TOTAL ACTIVO	$ 1.682.504.822	$ 607.769.790
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores comerciales	$ 330.657.124	$ -
Impuestos Gravamenes y Tasas	$ 10.210.000	$ 5.429.000
Total Pasivo Corriente	$ 340.867.124	$ 5.429.000
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Pasivos	$ -	$ -
Total Pasivo No Corriente	$ -	$ -
TOTAL PASIVO	$ 340.867.124	$ 5.429.000
PATRIMONIO		
Capitals suscrito	$ 200.000.000	$ 200.000.000
Capital pagado	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Excedentes Acumulados	$ 259.864.412	$ 322.476.378
Excedentes del Ejercicio	$ 861.773.286	$ 259.864.412
Total Patrimonio	$ 1.341.637.698	$ 602.340.790
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 1.682.504.822	$ 607.769.790

ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
Representante legal

ANGIE LIZETH BALLESTEROS BERMUDEZ
Contador

INGENIERIA TOTAL 5 SAS
NIT. 901.422.831-3
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Corte a Diciembre 31

Cuenta	*2022*	*2021*
INGRESOS OPERACIONALES		
Servicios de construccion y obras civiles	$ 2.156.656.000	$ 277.909.028
Costos de Ventas	$ 80.415.232	$ 10.362.314
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	$ 2.076.240.768	$ 267.546.714
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINIS	$ 546.433.482	$ 1.470.044
Gastos de Administracion	$ 546.433.482	$ 1.470.044
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.529.807.286	$ 266.076.670
Gastos No Operacionales	$ 204.002.000	$ 834.258
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	$ 1.325.805.286	$ 265.242.412
Impuesto a las ganancias	$ 464.032.000	$ 5.378.000
RESULTADO DEL PERIODO	$ 861.773.286	$ 259.864.412

ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
Representante legal

ANGIE LIZETH BALLESTEROS BERMUDEZ
Contador

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año 2022 — 172. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2602600907913

(415)7707212489984(8020) 000260260090791 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901422831	3				

11. Razón social: INGENIERIA TOTAL 5 SAS

12. Cód. dirección seccional: 9

24. Actividad económica: 4290 — Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Tarifa SIMPLE consolidada: 5.4 % — 255. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, por compensar: 0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	28	1,055,334,000
Pasivos en el país y en el exterior	29	0
Total patrimonio líquido	30	1,055,334,000

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	31	0	35	0
Grupo 2	32	2,156,656,000	36	0
Grupo 3	33	0	37	0
Grupo 4	34	0	38	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	39	2,156,656,000
Ingresos no constitutivos de renta	40	0
Total ingresos gravables	41	2,156,656,000
Impuesto SIMPLE	42	116,459,000
Componente ICA territorial anual	43	15,819,000
Valor componente SIMPLE nacional	44	100,640,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	45	0
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	46	0
Descuentos: Total descuentos	47	0
Impuesto neto SIMPLE	48	100,640,000
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	49	0
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	50	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	51	96,024,000
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	52	14,828,000
Saldo a pagar por Impuesto SIMPLE	53	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Sanción por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	54	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Sanción por corrección por impuesto SIMPLE	55	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	56	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Total sanciones por Impuesto SIMPLE	57	0
Total saldo a pagar por Impuesto SIMPLE	58	0
Total saldo a favor por Impuesto SIMPLE	59	10,212,000
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	60	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	61	0
Sanciones por componente ICA territorial: Otras sanciones por componente ICA territorial anual	62	0
Sanciones por componente ICA territorial: Total sanciones por componente ICA territorial anual	63	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	64	0
Costos por ganancias ocasionales	65	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	66	0
Ganancias ocasionales gravables	67	0
Impuesto de ganancias ocasionales	68	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	69	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	70	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	71	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	72	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	73	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Sanción por extemporaneidad por impuesto de ganancias ocasionales	74	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Sanción por corrección por impuesto de ganancias ocasionales	75	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto de ganancias ocasionales	76	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Total sanciones por impuesto de ganancias ocasionales	77	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	78	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	79	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	80	0
Impuesto nacional al consumo	81	0
Impoconsumo declarado en el formulario 310	82	0
Anticipos impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagados	83	0
Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior	84	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	85	0
Sanciones por impuesto de consumo de comidas y bebidas: Sanción por extemporaneidad por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	86	0
Sanciones por impuesto de consumo de comidas y bebidas: Sanción por corrección por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	87	0
Sanciones por impuesto de consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	88	0
Sanciones por impuesto de consumo de comidas y bebidas: Total sanciones por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	89	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	90	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	91	0

Anticipos impuesto SIMPLE

92. Bim. 1	3,930,000	Anticipos impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	98. Bim. 1	0
93. Bim. 2	571,000		99. Bim. 2	0
94. Bim. 3	11,578,000		100. Bim. 3	0
95. Bim. 4	605,000		101. Bim. 4	0
96. Bim. 5	16,839,000		102. Bim. 5	0
97. Bim. 6	62,501,000		103. Bim. 6	0

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

104. Bim. 1: 0	106. Bim. 3: 0	108. Bim. 5: 0
105. Bim. 2: 0	107. Bim. 4: 0	109. Bim. 6: 0

Ajustes mayores anticipos impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

110. Bim. 1: 0	112. Bim. 3: 0	114. Bim. 5: 0
111. Bim. 2: 0	113. Bim. 4: 0	115. Bim. 6: 0

116. No. Identificación signatario — 117. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

Firma Contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo entidad recaudadora

202 0:3 8

DIAN
2023-04-22 / 11:10:38 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001007119505

20232007711702

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración anual consolidada (Hoja No.2)

PRIVADA

260

1. Año 2022

Página 2 de 21 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2602600907913

(415)7707212489984(8020) 000260260090791 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 2 2 8 3 1	3				

11. Razón social: INGENIERIA TOTAL 5 SAS

12. Cód. Dirección seccional: 9

118. Departamento: Bogotá D.C. — Cód. 11

119. Municipio: Bogotá, D.C. — Cód. 11001

Base gravable

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	120	1,554,717,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	121	0
Por exportaciones	122	0
Por venta de activos fijos	123	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	124	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	125	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	126	1,554,717,000

Discriminación de actividades gravadas

Actividades gravadas	127. Código CIIU	128. Ingresos gravados	129. Tarifa (por mil)	130. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	4290	1,554,717,000	7.0	10,883,000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total Impuesto de Industria y comercio consolidado anual	131	10,883,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	132	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	133	10,883,000
Descuento por pronto pago	134	0
Total componente ICA territorial anual	135	10,883,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	136	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	137	10,882,000
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	138	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	139	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	140	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	141	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	142	1,000
Saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	143	0
Componente ICA territorial bimestral declarado en el municipio o distrito	144	0
Componente ICA territorial anual declarado en el municipio o distrito	145	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
146. Bim. 1: 83,000	148. Bim. 3: 1,671,000	150. Bim. 5: 1,765,000	152. Bim. 1: 0	154. Bim. 3: 0	156. Bim. 5: 0
147. Bim. 2: 50,000	149. Bim. 4: 0	151. Bim. 6: 7,313,000	153. Bim. 2: 0	155. Bim. 4: 0	157. Bim. 6: 0

COPIA
NO VALIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración anual consolidada (Hoja No.2)

PRIVADA

260

1. Año 2022

Página 3 de 21 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2602600907913

(415)7707212489984(8020) 000260260090791 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 2 2 8 3 1	3				

11. Razón social: INGENIERIA TOTAL 5 SAS

12. Cód. Dirección seccional: 9

118. Departamento	Cód.	119. Municipio	Cód.
Tolima	73	Ibagué	73001

Base gravable

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	120	601,939,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	121	0
Por exportaciones	122	0
Por venta de activos fijos	123	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	124	0
Por otras actividades exentas en esta municipio o distrito	125	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	126	601,939,000

Discriminación de actividades gravadas

Actividades gravadas	127. Código CIIU	128. Ingresos gravados	129. Tarifa (por mil)	130. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	4290	601,939,000	8.2	4,936,000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total Impuesto de Industria y comercio consolidado anual	131	4,936,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	132	0
Total saldo a cargo Impuesto de Industria y comercio consolidado anual	133	4,936,000
Descuento por pronto pago	134	0
Total componente ICA territorial anual	135	4,936,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	136	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	137	4,935,000
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	138	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	139	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	140	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	141	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	142	1,000
Saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	143	0
Componente ICA territorial bimestral declarado en el municipio o distrito	144	0
Componente ICA territorial anual declarado en el municipio o distrito	145	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
146. Bim. 1: 944,000	148. Bim. 3: 65,000	150. Bim. 5: 893,000	152. Bim. 1: 0	154. Bim. 3: 0	156. Bim. 5: 0
147. Bim. 2: 275,000	149. Bim. 4: 360;000	151. Bim. 6: 2,398,000	153. Bim. 2: 0	155. Bim. 4: 0	157. Bim. 6: 0

PRELIMINAR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior

PRIVADA

260

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2602600907913

(415)7707212489984(8020) 000260260090791 3

	Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	158	772,381,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	159	282,953,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	160	0
	Inventarios	161	0
	Activos intangibles	162	0
	Activos biológicos	163	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	164	0
	Otros activos	165	0
Patrimonio bruto en el exterior		166	0

RECIBIDO